

**EN EL CUENTO ME ENCUENTRO, LA PREGUNTA ME GUSTA; EN DOS, TRES  
CREZCO Y ME DESARROLLO COMO UN SUJETO TITULAR DE DERECHOS.**

**ANGEE JISETH CELIS MARTÍNEZ**

**NATHALYA VANESA SÁNCHEZ PARGA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**BOGOTÁ**

**2018**

**EN EL CUENTO ME ENCUENTRO, LA PREGUNTA ME GUSTA; EN DOS, TRES  
CREZCO Y ME DESARROLLO COMO UN SUJETO TITULAR DE DERECHOS.**

**ANGEE JISETH CELIS MARTÍNEZ**

**NATHALYA VANESA SÁNCHEZ PARGA**

**TRABAJO DE GRADO PRESENTADO COMO REQUISITO PARA OPTAR EL  
TÍTULO DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**TUTORA:**

**ADRIANA MARIA MARTÍNEZ LARA**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**

**FACULTAD DE EDUCACIÓN**

**LICENCIATURA EN EDUCACIÓN INFANTIL**

**BOGOTÁ**

**2018**

**Nota de aceptación:**

---

---

---

---

---

---

**Firma del Jurado**

---

**Firma del Jurado**

**Bogotá, noviembre 2018.**

**DEDICATORIAS.**

A los niños y niñas de casa Sofía quienes con su participación permitieron que el derecho al desarrollo integral se materializará a través de un recorrido que nos llevó a transitar mil senderos, mil expresiones, mil lenguajes posibles y mil formas de sentir, de recordar y reconocernos como sujetos titulares de derecho.

“Angee y Nathalya”

Gracias a mi compañero de vida y mi hija por ser el motor más importante para perseguir mis sueños, valoro su esfuerzo cada madrugada, sus palabras de aliento, sus abrazos, su confianza en mí y por ser ese triángulo de vida, de amor y fortaleza. A ti hija, te dedico todas estas experiencias que me han formado, porque, así como velé y garanticé el bienestar y el reconocimiento de los niños y las niñas haré lo mismo por ti, no solo como mamá, sino como persona, como ser social y como docente, para que así día a día sembremos semillas de esperanza.

“Angee Celis”

Se me quiebra la voz y el alma al dedicar este trabajo a ustedes mi familia, a mi papá y mi mamá que con gran empeño y esfuerzo han hecho de mí quien soy hoy día, a ustedes dos porque no dudaron un segundo en apoyarme a construir mi más grande anhelo, por su paciencia y comprensión, hoy no solo verán un sueño realizarse sino el de una familia que con amor y la bendición de Dios, logro salir adelante. A mi compañero de vida quien creyó en mí, me dio la mano, me aconsejó, escuchó y supo guiar sus palabras y sentimientos para no dejarme nunca desfallecer; A ustedes les tengo que reconocer, que si no fuese por su sacrificio y cariño no estaría aquí compartiendo este triunfo, nuestro triunfo. Gracias a todos ustedes por ser el motor de mi vida.

“Nathalya Sánchez”

## AGRADECIMIENTOS

En primer lugar, deseamos agradecer a los niños y las niñas de casa Sofía por dejarnos ser parte de sus vidas, de sus pasados, sus tristezas y alegrías, sabemos que no fue fácil en un principio acercarnos, pero con el tiempo, el amor, las experiencias, el sentido y significado que tratamos de transmitir constantemente permitió que hoy en día podamos decir que logramos de manera gratificante un impacto positivo en cada uno de ustedes; esta vivencia nos llena el corazón de miles de sentimientos que se quedan cortos al expresarlos aquí; por ello hoy nos llevamos en el corazón todos aquellos momentos que pasaron de un sueño lejano a una realidad que tocó cada una de nuestras fibras, pues ustedes nos ayudaron a formarnos como maestras, como mujeres y sobre todo como personas.

En segundo lugar, expresamos nuestra gratitud a la institución Hogares Club Michín por permitirnos hacer parte de su equipo de trabajo, brindando la posibilidad de intervenir de manera libre fomentando la inclusión de educadores en contextos alternativos que en algunos casos son invisibilizados o desconocidos para muchos de los maestros tanto en formación como los que ya ejercen la profesión.

Por esta razón comprendemos que las experiencias vividas en el espacio de práctica nos permitieron resignificar el papel de ser maestros y reconocer la importancia que implica nuestro rol allí, ya que es un espacio que le apuesta a la restitución de los derechos y que junto con la propuesta pedagógica llevada a cabo en casa Sofía pretendemos sembrar una semilla de esperanza así como ellos y ellas nos la brindaron a nosotras, dichas experiencias pedagógicas son un aporte en cuanto a vivir, sentir y ejercer dignamente el derecho al desarrollo integral visto desde una práctica constante que resignificó y garantizó que cada uno fuesen sujetos consientes, comprometidos y titulares de sus derechos en correlación con los demás y con el medio.

En tercer lugar, agradecemos a la Universidad Pedagógica Nacional, educadora de educadores por transformar nuestra visión del mundo en relación con la infancia y la pedagogía, por posibilitar espacios de formación profesional y humana donde expresarse libremente fue necesario para abrir una perspectiva diferente que desembocó en nuestra reconstrucción no solo como mujeres sino también como licenciadas en educación infantil, porque no solo nos permitió ver las injusticias sociales sino que por medio de la teoría y la práctica, nos hizo testigos y actores fundamentales en la configuración de sujetos políticos y democráticos que necesitan ir más allá del aula, porque en lo educativo encontramos las herramientas necesarias para transformar las prácticas sociales que vulneran nuestros derechos, al igual mostramos gratitud porque la universidad se convirtió en nuestro segundo hogar, nos acogió hace 5 años y hoy permite que nuestros sueños y el de muchas personas sean posibles.

A nuestra tutora, maestra y quien se convirtió en una gran amiga, Adriana María Martínez Lara quien nos acompañó, animó, orientó, escuchó e impulsó siempre a dar lo mejor de sí mismas, nos sentimos afortunadas de que fuese ella quien guiara este proceso tan maravilloso el cual contribuyó a la formación como sujetos críticos y quien desde sus conocimientos aportó a las diferentes perspectivas que se iban tejiendo a lo largo del camino. Es necesario reconocer que esto no hubiese sido posible sin la ayuda y comprensión de la maestra Yolanda Vega Carvajal quien con su amor y pasión por la infancia y los derechos nos permitió transitar por lugares desconocidos, los cuales convertimos en aliados para llegar a lo que hoy presentamos en nuestro trabajo de grado.

Por último y no menos importante a nuestras familias quienes han estado a nuestro lado llenándonos de fuerza, vitalidad, nos han escuchado y apoyado en los momentos de debilidad, porque se han tomado el tiempo de brindarnos el mejor consejo, el mejor abrazo y el mejor aliento para salir adelante al mismo tiempo queremos agradecerle a Dios por brindarnos sabiduría y dotarnos de valentía para asumir este camino.

|   |   |
|---|---|
| <br>UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA<br>NACIONAL<br><small>— Educadora de la Pedagogía —</small> | <b>FORMATO</b>                              |
|   | <b>RESUMEN ANALÍTICO EN EDUCACIÓN – RAE</b> |
| <b>Código: FOR020GIB</b>  | <b>Versión: 01</b>                          |
| <b>Fecha de aprobación: 10-10-2012</b>  | <b>Página 1 de 7</b>                        |

| <b>1. Información General</b>  |   |
|--|---|
| <b>Tipo de documento / Grupo</b>   | Trabajo de Grado  |
| <b>Acceso al documento</b>   | Universidad Pedagógica Nacional. Biblioteca Central   |
| <b>Título del documento</b>  | En el cuento me encuentro, la pregunta me gusta; Y en dos, tres crezco y me desarrollo como sujeto titular de derechos. |
| <b>Autor (es)</b>  | Celis Martínez, Angee Jiseth; Sánchez Parga, Nathalya Vanesa  |
| <b>Director</b>  | Martínez Lara, Adriana María  |
| <b>Publicación</b>   | Bogotá. Universidad Pedagógica Nacional, 2018. 140.P  |
| <b>Unidad Patrocinante</b>   | Universidad Pedagógica Nacional   |
| <b>Palabras Claves</b>   | DESARROLLO INTEGRAL; AMBIENTES PEDAGÓGICOS; SUJETO TITULAR DE DERECHOS.   |
| <b>1. Descripción</b>  |   |
| <p>Este informe presenta el proyecto: En el cuento me encuentro, la pregunta me gusta; Y en dos, tres crezco y me desarrollo como sujeto titular de derechos, es una propuesta pedagógica encaminada al reconocimiento de los niños y las niñas entre los 2 y los 8 años de la institución Hogares Club Michín – Casa Sofía como sujetos titulares de derecho enmarcados en el desarrollo integral, por medio de tres rutas las cuales hacen referencia a: Ruta 1 (Me reconozco, te reconozco y todos nos reconocemos) Ruta 2 (Interactuó con los demás y con el medio, Ruta 3 (Me expresé, decido y participó con los demás y con el medio como un sujeto titular de derechos) y Ruta 4 (Cuatro senderos, un sueño emprendido y miles de experiencias que se llevan en el corazón); a partir de</p> |   |

talleres pedagógicos que invitan a cada uno de ellos y ellas a reconocer la importancia de ser sujetos activos en el ejercicio titular de sus derechos, enfocada en el desarrollo integral como derecho contemplando tres de las dimensiones que lo conforman (personal- social, corporal y comunicativa).

## 2. Fuentes

Arnheim, R. (1993). Consideraciones sobre la educación artística. Paidós, Barcelona.

Ávila, R. (2005). La producción de conocimiento en la investigación acción pedagógica (IAPE): balance de una experimentación. *Educação e pesquisa*, 31(3), 503-519.

Borghí, B. Q. (2013). *Los talleres en educación infantil*. Bogotá: Graó, de IRIF, SL.

Colmenares, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 14.

Criado, B. D. (1998). *Historia de la Infancia*. España: Ariel, S.A.

Desarrollo Infantil y Competencias en la primera Infancia. (2009). Bogotá: Unidad de Educación para la Primera Infancia.

Engativá, L. (17 de noviembre de 2017). *Diagnostico Localidad de Engativá*. Obtenido de 10\_Diagnostico\_Local\_2014\_Engativá\_12abr\_2016.pdf

Galvis, L. (2006). *La niñas, los niños y los adolescentes Titulares activos de derechos. Mirada Latinoamericana*. Bogotá D.C: Ediciones Aurora.

Iturrondo, A. M. (1994). *niños y niñas que exploran y construyen. Currículo para el desarrollo integral en los años preescolares*. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.

LM11.PN13, I. N. (21 de agosto de 2018). Obtenido de <https://losalamos.org.co/wp-content/uploads/2016/06/Lineamiento-ruta-PARD-ICBF-15-01-2016.pdf>

H.C.M (18 de octubre de 2017). *Hogares Club Michín*. Obtenido de [www.hogaresclubmichin.org](http://www.hogaresclubmichin.org)

Miguélez, M. M. (2000). La investigación - Acción en el Aula . *Agenda Académica Volumen 7. Pág.13*.

Montes, G. (1999). *La frontera indomita*. Mexico: Fondo de cultura económica.

Ortiz, L. G. (2006). *Las niñas, los niños y los adolescentes Titulares activos de derecho*. Bogotá: Ediciones Aurora.

Proyecto de Atención Institucional (P.A.I). (2017). HCM. Bogotá, Colombia.

Petit, M. (2001). *Del espacio íntimo al espacio público*. Mexico : S.L. FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA.

Restrepo, B. (2006). La Investigación-Acción Pedagógica, variante de la Investigación-Acción Educativa que se viene validando en Colombia. *Revista de la Universidad de la Salle*, (42), 92-101. Bogotá, Colombia.

SDIS. (2010). *Lineamiento Pedagógico Curricular para la Educación Inicial en el Distrito*. Bogotá: DVO universal .

UNICEF. (2006). *Código de la infancia y la adolescencia Ley 1098*. Bogotá.D.C : Unicef.

UNICEF. (s.f.). *Derecho a tener derecho*

### WEBGRAFIA

Constituyente, A. N. (1991 - 2016). *Banrepcultural*. Obtenido de Red Cultural del Banco de la República de Colombia : <http://www.banrepcultural.org/asamblea-nacional-constituyente>.

Estados que ratificaron o adhirieron a la Convención, URL

(<http://www.alaee.org/derechos/listf.html>).

El camino hacia la Convención sobre los Derechos del Niño, URL

([https://www.unicef.org/spanish/crc/index\\_30197.html](https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30197.html)).

ICBF. (07 de Octubre de 2013).

<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion/CP002-2013/LINEAMIENTOS%20GCB%20%202014.pdf>.

Ortiz, N. (23 de octubre de 2000). Obtenido de

(<http://revele.com.ve/www.redalyc.org/articulo.oa?id=297224869003>).

Película dos ángeles y medio (1958) perdida hasta el 2014; hoy restaurada gracias al apoyo de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y la Embajada del Ecuador. (Archivo de Audio). Recuperado de:

(<https://www.rtvplay.co/dos-angeles-y-medio/dos-angeles-y-medio>)

### 3. Contenido

Este documento se divide en 5 capítulos: en el primer capítulo se encuentra la contextualización del lugar de práctica en el cual se llevó a cabo la propuesta pedagógica, este enuncia la historia, la ubicación geográfica y otros aspectos que permiten ampliar la mirada sobre la institución y sus aportes en cuanto a la construcción de ésta.

El segundo capítulo denominado situación problémica, permite situar dónde surge, porqué y hacia donde se encamino el proyecto pedagógico, describiendo así puntualmente la situación problema y la pregunta que se planteó para el ejercicio investigativo.

El tercer capítulo es el marco conceptual el cual está compuesto por tres ejes de trabajo, iniciando con una línea del tiempo la cual recoge los acontecimientos más relevantes en cuanto al origen de la concepción de infancia y como se han venido configurando los derechos en Colombia para la primera infancia, hasta concebirlos hoy día como sujetos titulares de derecho, Seguido a este, se encuentra el concepto de desarrollo visto desde la política pública para la primera infancia Colombiana, finalmente el desarrollo integral donde se expone la concepción de éste y las tres dimensiones (personal- social, corporal y comunicativa), que vertebraron esta propuesta pedagógica.

En el cuarto capítulo se expone la propuesta pedagógica la cual responde a unos propósitos y a cada una de las rutas propuestas. Finalmente, en el quinto capítulo se encuentran los análisis producto del desarrollo de la propuesta pedagógica y las conclusiones que surgieron a partir de esta, así mismo se da lugar a la bibliografía de los documentos que fueron necesarios para dotar de sentido la investigación y por último los anexos.

### 4. Metodología

Este trabajo se enfoca desde la modalidad de proyecto pedagógico, el cual responde a una ruta metodológica que tuvo en cuenta los siguientes momentos:

En un primer momento se realizó la lectura del contexto Institucional donde se recolectaron aspectos fundamentales como el devenir histórico de Hogares Club Michín, los propósitos, concepciones y perspectivas que posee la institución en relación con el desarrollo integral como derecho; en un segundo momento se observaron y analizaron las características de los niños y las niñas, de esta manera se abre paso a analizar la situación problémica, ésta da cuenta de una dificultad latente dentro de la casa – hogar Sofía.

En un tercer momento se da lugar a la construcción del proyecto pedagógico consensuado tanto por las maestras en formación como de la tutora y asesora de práctica. Teniendo en cuenta lo anterior, la propuesta pedagógica se basa en la metodología de talleres, por esta razón se hace necesario el diseño de un instrumento de implementación denominado “tejiendo mis derechos”, éste traza tres rutas las cuales hacen referencia a: Ruta 1 (Me reconozco, te reconozco y todos nos reconocemos), Ruta 2 (Interactuó con los demás y con el medio), Ruta 3 (Me expresé, decido y participé con los demás y con el medio como un sujeto titular de derechos) y Ruta 4 (Cuatro senderos, un sueño emprendido y miles de experiencias que se llevan en el corazón), póstumo a ello se procede a realizar un análisis detallado de la implementación pedagógica enunciada anteriormente, la cual da cuenta de las conclusiones y aportes a la investigación.

Finalmente aparece la metodología que proporciona el ejercicio, en el que se define el enfoque de investigación acción - pedagógica.

## 5. Conclusiones

### **Se destacan las siguientes:**

1. Hablar de dimensiones del desarrollo, implica comprender que precisamente lo que busca la política pública es vislumbrar aspectos claves que conforman el desarrollo pero esta concepción depende de los adultos (familias, cuidadores, maestras, agentes educativos); en tal sentido nosotras asumimos que al hablar de un desarrollo integral es evidente la interdependencia que nace entre las dimensiones (personal – social, comunicativa, corporal) algo similar sucede con las actividades rectoras, pues no es posible que en una experiencia pedagógica solo esté presente una aunque somos conscientes que para fines expositivos en esta propuesta se abordaron por separado, no obstante al ser interdependientes siempre estuvieron presentes a lo largo de las distintas experiencias pedagógicas desarrolladas.

2. Otro de los aportes más relevantes de esta experiencia pedagógica en calidad de maestras en formación, es la importancia de conocer detalladamente lo que la ley y las políticas públicas definen sobre la infancia en perspectiva de derechos, en tanto fue necesario dejar de lado aquellas concepciones de vulnerabilidad y posibilitar por el contrario, experiencias donde ellos y ellas sean sujetos activos y conscientes de sus derechos y los ejerzan con todas las garantías, en tanto son sujetos únicos con capacidades y necesidades diferentes a la de los demás, todo esto los hace merecedores de concebirse como garantes de derecho en un contexto social/ democrático.

3. La universidad se ha encargado de formarnos como sujetos críticos capaces de asumir una postura no solo política sino también social y cultural por ello creemos que este espacio de práctica va más allá, porque nos ha cambiado; hemos pasado de practicantes a maestras en formación; en ese orden se ha encargado de irnos formando como educadoras reflexivas, con una postura política, con un sentido crítico de nuestro rol. Lo cual debemos asumir con nuestros educandos.

**Revisado por:**

Martínez Lara, Adriana María.

**Fecha de elaboración del resumen:**

30

Noviembre

2018

## TABLA DE CONTENIDO

|   |    |
|---|----|
| INTRODUCCIÓN .....  | 1  |
| 1. MARCO CONTEXTUAL.....  | 3  |
| 1.1. Ubicación Geográfica.....  | 3  |
| 1.2.Historia Institución Hogares Club Michín .....  | 5  |
| 1.2.1Devenir histórico de Hogares Club Michín .....                                       | 5  |
| 1.2.2. Fundamentación bajo la cual se construye el Proyecto de Atención Institucional...9 |    |
| 1.3. Un día en Hogares Club Michín.....   | 16 |
| 1.4. Caracterización: niñas y niños de Hogares Club Michín, Casa Sofía .....              | 19 |
| 2. SITUACIÓN PROBLÈMICA.....  | 24 |
| 3. MARCO CONCEPTUAL .....   | 29 |
| 3.1. Derechos de los niños y las niñas.....   | 30 |
| 3.2. Desarrollo .....   | 42 |
| 3.3. El Desarrollo Integral .....   | 45 |
| 4. PROPUESTA PEDAGÓGICA.....  | 66 |
| 4.1 Justificación.....  | 66 |
| 4.2. Propósitos .....   | 68 |
| 4.2.1 Propósito General .....   | 68 |
| 4.2.2 Propósitos Específicos .....  | 68 |
| 4.3 RUTA METODOLÓGICA.....  | 69 |
| 4.3.1. Técnica de registro de observación participante.....                               | 71 |

|  |     |
|--|-----|
| 4.3.4. Los Talleres. ....  | 72  |
| 4.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA. ....   | 82  |
| 4.4.1 Primera Ruta: Me reconozco, te reconozco y todos nos reconocemos. ....   | 82  |
| 4.4.2. Segunda ruta: Interactúo con los demás y con el medio. ....   | 87  |
| 4.4.3. Tercera ruta: Me expresó, decido y participó con los demás y con el medio como un sujeto titular de derechos..... | 91  |
| 4.4.4. Cuarta Ruta: Cuatro senderos, un sueño emprendido y miles de experiencias que se llevan en el corazón.....        | 94  |
| 1. ANÁLISIS DEL PROYECTO PEDAGÓGICO. ....  | 96  |
| CONCLUSIONES .....   | 118 |
| BIBLIOGRAFÍA.....  | 121 |

## TABLA DE CONTENIDO GRAFICO

|   |     |
|---|-----|
| (Imagen 1 “Experiencia mural de los trazos”).....   | 99  |
| (Imagen 2 “empoderamiento del ser”).....  | 100 |
| Imagen 3 (“Manos de escultor”).....   | 107 |
| (Imagen 4 “Compartir”).....   | 115 |
| Imagen 5 Acercamiento 30% Centro Zonal de Engativá. Circulo Negro Ubicación Casa Sofía..... | 124 |
| Imagen 6 Acercamiento al 50% / Ubicación Casa Sofía.....                                    | 125 |
| <i>Imagen 7 Acercamiento Casa Hogar Sofía.</i> .....  | 125 |

## INTRODUCCIÓN

Hablar sobre la existencia de los derechos humanos especialmente de los derechos de los niños y las niñas permite reconocer las diversas concepciones que han surgido a lo largo del tiempo desde las diferentes realidades históricas, económicas, políticas, sociales y culturales. Algunas de estas concepciones reflejan la ambivalencia y la vulnerabilidad con la cual el niño -niña desde su lugar de sumisión adoptó; esto permite entender que el Estado, la sociedad y la familia definen al sujeto desde una relación de poder y control total sobre ellos por lo cual, no se trasciende y se sigue perpetuando la noción de vulnerabilidad e inferioridad. A su vez se interroga desde la sociedad constantemente la normatividad, el lugar y el reconocimiento como sujetos titulares de derecho a los niños y niñas, por esta razón, se continúa negando y limitando la participación de ellos y ellas en la sociedad entendiendo de esta forma, que no se les asume como ciudadanos activos.

Estas concepciones sobre la infancia, determinan la importancia de reconocer hoy en día a los niños – niñas como sujetos titulares de derecho; por esta razón, el presente trabajo de grado llevado a cabo en la Institución Hogares Club Michín – Casa Sofía, está enfocado en el desarrollo integral visto desde la perspectiva de derecho, contemplando tres de las dimensiones: Dimensión personal – social, comunicativa y corporal.

En concordancia con lo anterior y teniendo como precedente que el desarrollo integral y la titularidad son aspectos fundamentales en los primeros años de vida, este proyecto pedagógico busca potenciar el trabajo llevado a cabo en la institución Hogares Club Michín, ubicada en la Ciudad de Bogotá, localidad de Engativá, barrio Santa María del lago, tomando como punto de referencia aspectos tales como: la identidad, autonomía, formas de convivir consigo mismo y con los demás, el descubrimiento del cuerpo y las distintas formas de comunicación; todo enmarcado en la perspectiva de sujeto titular de derechos.

Por lo anterior, en el primer capítulo de este trabajo se realiza una contextualización sobre la institución Hogares Club Michín centrada en exponer brevemente su historia, los fundamentos bajo los cuales se construye el Proyecto de Atención Institucional (P.A.I) llevado a cabo en las ocho (8) Casa – hogar y en aras de establecer una relación desde la creación de estas instituciones y las políticas públicas, se hace necesario referenciar el modelo de atención del ICBF, éste es adoptado por la institución con el ánimo de promover y garantizar la restitución de los derechos fundamentales de los niños y niñas a quienes les fueron vulnerados.

Posteriormente, en el segundo capítulo se describe la situación problemática que resalta la importancia de llevar a cabo una propuesta pedagógica que retome el desarrollo integral desde la perspectiva de derecho, contemplando tres de las dimensiones: personal – social, comunicativa y corporal.

Dando continuidad a lo anteriormente enunciado, el tercer capítulo hace referencia al marco conceptual el cual da cuenta de unas fuentes y algunos autores consultados que realizan aportes significativos en cuanto a la construcción y comprensión de los conceptos que sustentan el proyecto de grado.

En el cuarto capítulo se desarrolla la propuesta pedagógica, la cual responde a unos propósitos generales y específicos que la orientan, al igual se plantea la justificación de ésta argumentando el ¿por qué? y ¿para qué? de su implementación; se incluyen tres rutas de acción, en las que se desarrollan los diferentes talleres pedagógicos planeados para llevar a cabo con los niños y las niñas de la casa - hogar Sofía.

Finalmente, en el quinto capítulo se encuentran los análisis y el desarrollo de los talleres desde las voces de cada uno de ellos y ellas; póstumo a ello se continua con las conclusiones que surgieron a lo largo de la propuesta pedagógica.

## 1. MARCO CONTEXTUAL

El presente capítulo tiene como objetivo presentar una lectura del contexto Hogares Club Michín - HCM<sup>1</sup>, epicentro de la práctica pedagógica y ahora de la propuesta pedagógica denominada: “EN EL CUENTO ME ENCUENTRO, LA PREGUNTA ME GUSTA; EN DOS TRES CREZCO Y ME DESARROLLO COMO UN SUJETO TITULAR DE DERECHOS”, la cual se llevó a cabo en la Casa Hogar Sofía respectivamente.

Esta lectura se basa en cuatro aspectos fundamentales que permiten una mirada más profunda acerca del sentido e importancia del escenario. En primer lugar, el devenir histórico de Hogares Club Michín; El segundo refiere, a la fundamentación del Proyecto de Atención Institucional – P. A. I<sup>2</sup>; El tercero, es la caracterización del Proyecto Pedagógico de Casa Sofía y el modelo de atención por el cual se rige la institución; finalmente, la caracterización de los niños y niñas de la Casa Hogar Sofía ya que es con ellos con quienes se desarrolló el proceso formativo desde la práctica pedagógica.

### 1.1. Ubicación Geográfica<sup>3</sup>

Engativá data su conformación como un Municipio, fundado en 1537, siendo los principales agentes en la composición de las propiedades agrarias; en 1931 se distribuyeron más de 6 hectáreas para la conformación de los primeros barrios (Paris Gaitán, Ferias, el Real, la soledad, San José Norte, Florencia); en la época de los años 50 el Barrio Santa María del lago, “Se desarrolla como asentamientos legales por autoconstrucción, para alojar familias de empleados públicos, trabajadores asalariados de empresas privadas y migrantes recientes” (Engativá, 2017) .

---

<sup>1</sup> En adelante se hace referencia a Hogares Club Michín, con la sigla (HCM).

<sup>2</sup> En adelante se hace referencia al Proyecto de Atención Integral, con la sigla (P.A.I)

<sup>3</sup> Algunos de los datos que se presentan a continuación han sido retomados de la página de la Alcaldía Mayor de Bogotá ([www.bogota.gov.co](http://www.bogota.gov.co)) y la página de HOGARES CLUB MICHIN ([www.hogaresclubmichin.com](http://www.hogaresclubmichin.com)).

En la actualidad el centro zonal de Engativá cuenta con 36 barrios residenciales e industriales, para el caso en particular se hace necesario retomar ciertos aspectos que caracterizan a Santa María del lago, un barrio que con el paso del tiempo dejó de lado su ruralidad para convertirse en una zona de urbanización familiar; por lo cual, la iglesia y demás personas inician un proceso barrial en el que la primera infancia era su prioridad. Al ver las diferentes dinámicas sociales ya existentes tanto en el barrio como en los demás sectores de la ciudad de Bogotá, Hogares Club Michín inicia su labor en el centro zonal de Engativá (Zona 10) en el barrio Santa María del lago en la época de los años 50 en la casa de Doña Mercedes Cárdenas, ubicada en una zona estratégica que con el tiempo se denominó: Zona de Urbanización Familiar (Trabajadores de estrato 2-3), gracias a su gestión de resguardo, cuidado y enseñanza, se fueron observando las necesidades y problemáticas que surgían a lo largo de su conformación como organización a nivel administrativo y jurídico. Cabe resaltar que, no solo se gestionaron procesos de atención y prevención, sino que convocaron a un espacio distinto, pensando en la primera infancia, rescatando su valor y sentido, donde niños y niñas buscaran otras formas de socialización, esto en aras de contribuir a mitigar las dinámicas ya establecidas (violencia – drogadicción- abandono, etc.), en el barrio Santa María del lago. La Casa Hogar Sofía se encuentra ubicada en la Carrera 72 bis n° 75 A 04. (Ver Anexos del 1 al 4 “Ubicación Geográfica”).

## **1.2 Historia Institución Hogares Club Michín**

### **1.2.1 Devenir histórico de Hogares Club Michín**

Hablar de Hogares Club Michín en Bogotá, implica conocer la historia, el sentido y configuración de la Infancia a partir de documentos oficiales relacionados con la educación y los derechos de la infancia, retomando: Proyecto de atención Integral (P.A.I), Lineamiento técnico de modalidades del ICBF para la atención de niños, niñas y adolescentes, con derechos inobservados, amenazados y vulnerados, bajo los cuales se fundamenta HCM.

Al mencionar el contexto histórico, se debe ubicar la década de los años 50, donde el maltrato infantil en Colombia toma fuerza con la vinculación de diferentes actores sociales, políticos y económicos.

Una época en la que algunos niños pululaban en las sombras, engrosando la cifra de centenas de criaturas que la ciudad marginaba con sus luces como se evidencia en el siguiente diálogo de la película (Pardo, 1958)<sup>4</sup>.

Habituados a la miseria, el hambre, el desamparo, haciendo parte de la doliente corte de los milagros, donde por sobrevivir los pequeños casi siempre explotados por chicos y grandes encienden los ojos y extienden las manos implorantes en las noches sin luna, esas noches en las que sus siluetas esqueléticas se hermanan con los perros noctámbulos, verdes y erizados con las brujas torvas y las mujeres marginales y tristes, con las calles sacudidas de frío y de tiniebla, con los parásitos de la urbe ebrios de fracaso y alcohol.

---

<sup>4</sup> Información tomada de la película dos ángeles y medio de 1958 perdida hasta el 2014; hoy restaurada gracias al apoyo de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y la Embajada del Ecuador, cuenta con la participación del niño Luis Alberto Martínez, habitante de la calle como uno de sus protagonistas.

Cabe anotar que, el señor Carlos Corredor Pardo es el productor de la cinta (Dos Ángeles y medio), junto con Aguilera Malta presentan la historia de las calles bogotanas y lugares representativos de la ciudad en los años cincuenta teniendo como énfasis la infancia, donde se evidencia que los niños asumían un rol de adultos en miniatura en la fría ciudad, expuestos a las inclemencias del clima, con hambre, falta de vestuario, sin el calor de hogar, sufriendo maltratos por parte de terceros que solo buscan su propio beneficio, lastimosamente es una realidad que aún prevalece después de medio siglo.

Tras evidenciar el continuo maltrato sufrido por los niños y niñas Bogotanos en las calles, de acuerdo con el Proyecto de Atención Institucional (P.A.I.), la señora Mercedes Cárdenas gestora de los hogares, preocupada por la situación de los niños y niñas en condición de vulnerabilidad, los alberga en su casa tres veces por semana, brindándoles alimentación y algún tipo de enseñanza aprendizaje. Es así como ella en compañía de 19 señoras y la asesoría del párroco José Joaquín Luna abrieron la primera casa.

Su éxito, convocó a la apertura de 3 hogares más, y se empezó a construir la sede administrativa y jurídica de Hogares Club Michín; cabe anotar que esta organización, inicia su labor al finalizar la década de 1950.

Es necesario retrotraer algunas fechas que marcaron la historia de Hogares Club Michín:

- **1958** - Hogares Club Michín se consolida como Institución, formando seres capaces de enfrentarse a la realidad social.
- **1961** – Se empieza a constituir la organización administrativa y jurídica Hogares Club Michín y se atienden a 90 niños y niñas en tres casas hogar.

- **1964** - Se logra la vinculación de los niños a las escuelas públicas del sector, un año más tarde recibieron ayuda del extranjero y se conformó el primer equipo para atender integralmente a los niños.
- **1965** – Hogares Club Michín empieza a recibir aportes del extranjero formando así el primer equipo técnico para la atención integral de los niños y niñas.
- **1974** - Existían 10 hogares que albergaban aproximadamente a 25 niños.
- **1978** - Se inició un plan preventivo en Suba - Rincón lo cual hizo que los hogares empezaran a disminuir y se fortaleció el trabajo con las comunidades.
- **1989** - Se da apertura a nuevos centros de atención en sectores de extrema pobreza: Diana Turbay, San Agustín, San Martín.

Cabe resaltar que, la institución cuenta con dos premios, en primer lugar, el de Beneficencia de la fundación Alejandro Ángel Escobar (1973) y el de Orden al mérito ciudad de Bogotá, por la alcaldía mayor en 1978. Los cuales se consideran como relevantes gracias a la labor desempeñada por HCM, hecho conmemorativo para la institución por: favorecer a la infancia contribuyen al desarrollo social.

Hogares Club Michín tiene como objetivo institucional:

Promover la garantía de los derechos de la infancia desde sus programas de prevención y protección. HCM, adopta un marco filosófico, ético y conceptual la perspectiva de derechos de la niñez. Ha estructurado su proceso de obtención bajo la integralidad que requiere el reconocimiento de los niños/as como sujeto de derecho. (P.A.I, 2017, pág. 30).

Actualmente cuenta con dos programas:

- Programa Hogares, pertenecen 8 casas - hogar, situadas en el Barrio Santa María del Lago, centro zonal Engativá, en las cuales se atienden 180 niños y niñas, con el propósito de:

Proteger integralmente a los niños, niñas y adolescentes entre los 2 y los 18 años, privilegiando el cuidado familiar alternativo y la construcción de proyectos de vida, comprometiendo activamente a las familias y a la comunidad, en el restablecimiento de los derechos de la infancia (P.A.I, 2017, pág. 31)

Este programa ofrece atención básica (Satisfacer necesidades de alimentación, alojamiento, vestuario y aseo); atención en salud (servicios de diagnóstico, vigilancia nutricional, y autocuidado); atención psicosocial (intervención personalizada e individualizada tanto al niño como a la familia, desarrolla y fortalece las competencias psicosociales); atención pedagógica (desarrollar habilidades para la construcción de su proyecto de vida, conocimiento de sí mismo, promover espacios de recreación y cultura y fortalecer las competencias escolares de los niños, niñas y adolescentes).

- Programa de Prevención Abierto a la comunidad con dos centros comunitarios en el barrio Diana Turbay, centro zonal Rafael Uribe y Mirador de la primavera del centro zonal Ciudad Bolívar, con el propósito de:

Prevenir la vulneración amenaza y/o inobservancia de los derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes, entre los 5 y los 17 años, a partir de las propuestas de atención pedagógica y atención psicosocial que contribuyen a la disminución de riesgos psicosociales, la deserción escolar y el maltrato intrafamiliar (P.A.I, 2017, pág. 32)

Hogares Club Michín, cuenta con la participación y el trabajo de entidades afines preocupadas por el fortalecimiento institucional y la incidencia en las políticas públicas a través de la Red de protección a la infancia REDPAI. Se reconocen como:

Una corporación sin ánimo de lucro, sin filiación política ni religiosa, orientada a los sectores menos favorecidos de la sociedad colombiana, que desarrolla y ofrece programas de protección para restituir los derechos de niños, niñas, adolescentes y sus familias, además para prevenir su vulneración, buscando la integración de la familia, al mismo tiempo que incentiva la participación de la comunidad. (HCM, 2017.

Recuperado de <http://www.hogaresclubmichin.org>)

Esta institución, cuenta con 8 casas Hogar también llamadas Unidades de servicio (Ea, Effie, Brita, Sofía, Gennia, Esther, Angela Sarita), estos nombres hacen honor a las fundadoras, cada una de ellas acoge a niños, niñas y adolescentes, dando prioridad a grupos de hermanos, que son ubicados en las diferentes casas hogar de acuerdo con la edad.

### **1.2.2. Fundamentación bajo la cual se construye el Proyecto de Atención Institucional.**

El PAI surge como una necesidad de establecer ciertos acuerdos y principios rectores que encaminen a la institución bajo fundamentos políticos y pedagógicos, es así como HCM se compromete a elevar la calidad de los niños, niñas y adolescentes, sus familias, sus colaboradores y demás agentes interesados en la vinculación para lo cual orienta su gestión y operación hacia:

- Ejecución de programas que generen un bienestar integral desde las dimensiones social, física, emocional, espiritual e intelectual orientada al desarrollo de proyectos de vida.

- La continuidad del servicio a partir del compromiso de sus colaboradores en el mejoramiento de los procesos y manejo eficiente de los recursos financieros.
- Una gestión de riesgos basadas en la ética del cuidado orientadas a:  
Garantizar, Controlar y Proteger.

Esto con el fin de garantizar a los niños y niñas una atención integral adecuada, regida bajo las políticas públicas establecidas para el año vigente.

El PAI, cuenta con programas de formación y fortalecimiento en el cual se especifican los cuatro programas que se desarrollan de manera grupal en cada una de las casas: Vida saludable, Desarrollo de potencialidades, fortalecimiento personal y fortalecimiento familiar.

Cada uno de ellos se rige bajo los programas misionales de Hogares Club Michín, que apuntan a dos principios fundamentales la protección y prevención.

En cuanto al primero retoma a (Ortiz N. , 2000) citado en (PAI, 2017, pág. 70) expresando lo siguiente:

En función de que los niños, niñas y adolescentes requieren cuidado y atención especial, es necesario proveer la protección integral desde reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, la garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato.

La línea de protección a la primera infancia plantea que se deben realizar todas las acciones necesarias para prevenir posibles riesgos que puedan afectarlos, creando así estrategias de atención que estén enmarcadas dentro de la protección integral, definida en el P.A.I de la institución como toda las acciones articuladas en el proceso de atención de los niños, las niñas y los adolescentes, que se encuentran con derechos vulnerados, amenazados e

inobservados, que propende por el restablecimiento de los mismos, cabe anotar que, la concepción de protección se concibe bajo los planteamientos de Ortiz,(2000)

las instituciones como medio de promoción social y desarrollo humano, en contraposición a la caridad filantropía como eje rector de sus acciones. A las instituciones corresponde dar respuesta a la oferta y gestión de políticas públicas que garanticen la vigencia plena de los derechos de la niñez, siendo necesario trascender a la concepción de condiciones especiales de los niños y niñas para definir las estrategias de atención que están enmarcadas dentro de la protección integral. En función de que los niños, niñas y adolescentes requieren cuidado y atención especial, es necesario entender la protección integral desde reconocimiento de los niños, niñas y adolescentes como sujetos de derecho, garantía y cumplimiento de estos, la prevención de su amenaza o vulneración y la seguridad de su restablecimiento inmediato en desarrollo del principio del interés superior (P.A.I, 2017, pág. 41)

Al reconocer los niños niñas y adolescentes como sujetos de derechos se les da un lugar en la sociedad, sin embargo, es necesario que ellos también se reconozcan como sujetos de derecho, en este sentido el maestro(a) titular cumple una función vital en la medida que propicia espacios que resulten significativos para la apropiación e interiorización de estos, todo ello sin incurrir en la instrumentalización de las actividades, esto se debe generar de manera espontánea y no forzada. En cuanto al segundo:

La Institución Hogares Club Michín, de acuerdo con los planteamientos del ICBF considera que:

En la prevención de la vulneración de derechos de niños, niñas y adolescentes, se establecen todas las medidas pertinentes en el mediano y el corto plazo para mitigar con acciones puntuales los riesgos de violación de derechos. De acuerdo con el tipo de

prevención requerida, en razón al carácter y proximidad de la amenaza, la prevención puede ser temprana (mediano plazo), urgente (corto plazo máximo 24 horas) e inminente (decisiones y acciones de carácter inmediato) (ICBF, 2013, pág. 29)

De lo anterior se infiere que, se busca proporcionar un soporte de acuerdo con la situación particular de cada niño, niña y adolescente incluido su grupo familiar o vínculo próximo, para superar y prevenir situaciones de amenaza, vulneración de derechos (negligencia, descuido, abandono), por lo cual se hace necesario que tanto las instituciones públicas como privadas establezcan prevenciones y formas de acción para aminorar los riesgos de violación de los derechos.

Dada la complejidad del tema, se darán a conocer los modelos de atención y los procesos administrativos a los cuales HCM se acoge para garantizar el restablecimiento de derechos de la mano con él ICBF; dentro de este contexto se retoma lo que enuncia el Lineamiento técnico para la atención de los niños, las niñas y los adolescentes, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados del modelo del ICBF (LM1P), el cual se basa en el ejercicio de devolver los derechos y generar capacidad en ellos para que los ejerzan con dignidad e integralidad.

A continuación, se enunciarán los conceptos que soportan el proceso de restablecimiento de derechos:

Situación de Ingreso: Teniendo en cuenta lo registrado por el ICBF en el proceso administrativo se propicia la vinculación de los niños y niñas a quienes sus derechos fundamentales se encuentren en situación de Vulnerabilidad, amenaza o inobservancia.

Inobservancia de derechos: las instituciones administrativas, legales, nacionales o extranjeras, los agentes sociales y personas naturales deberán velar por el ejercicio de los derechos, si este

no se da, se entiende que la inobservancia es incurrir en negar, omitir e incumplir con la garantía de derechos.

Amenaza de derechos: situaciones que ponen en riesgo, intimidación, advertencia o en peligro a los niños, niñas y adolescentes.

Vulneración de derechos: toda situación de contravención que impide el ejercicio activo de derechos (Daño – lesión – perjuicio)

Integralidad de derechos: se establece como principio individual, el cual garantiza a todos los seres humanos dinámicas de protección bajo el derecho de igualdad de condiciones y respeto por la individualidad de cada ser, esta permite seguir ampliando la mirada al niño - niña como seres únicos pero que poseen una particularidad y es el enfoque de derechos.

Ahora bien, una vez comprendido los conceptos anteriormente enunciados se hará una breve descripción del modelo de atención al cual se acoge la institución HCM.

En primer lugar, los modelos de atención se caracterizan por garantizar la atención y el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad, estos se acogen a las condiciones establecidas en el proceso de atención y cumplimiento de las medidas de restablecimiento de derechos en función del interés superior.

Las medidas de restablecimiento de derechos son “decisiones de naturaleza administrativa que decreta la autoridad administrativa para garantizar y restablecer el ejercicio de los derechos de los niños, niñas, adolescentes” (LM11.PN13, 2018, pág. 49), estas tienen dos formas de observación, pueden ser provisionales o definitivas, estas medidas conciernen a las decisiones que toma el área administrativa garantizando el acompañamiento del núcleo familiar siempre y cuando éste sea un espacio garante de sus derechos, de lo contrario dichas autoridades deberán asegurar medidas definitivas las cuales en función del interés superior del niño, niña y adolescente protegerán y velarán por el cumplimiento de sus derechos.

A partir de esto, el ICBF postula tres posibilidades de ubicación para los niños y las niñas en las diversas modalidades de atención:

1. Ubicación inicial
2. Apoyo y fortalecimiento a la familia
3. Apoyo y fortalecimiento en medio diferente a la de la familia de origen o red vincular.

En cada una de estas se puede concebir que, la ubicación inicial se da de manera provisional mientras que las autoridades administrativas competentes (Defensor de familia, Comisario de Familia o Inspector de policía) serán las encargadas de conocer y tomar la respectiva decisión de las medidas de restablecimiento de derechos, dichas autoridades determinan tanto el ingreso como la ubicación en alguna de las modalidades de atención, por ello y para efectos de garantizar que su ubicación corresponda según a sus necesidades se disponen dos modalidades que son los centros de emergencia o los hogares de paso donde los niños, niñas y adolescentes permanecen entre 24 a 72 horas desde su ingreso, ello con el fin de hacer un estudio detallado del caso en particular. Es pertinente aclarar que esto se da en función del interés superior de los niños.

El procedimiento por seguir es el apoyo y fortalecimiento a la familia; este proceso se da cuando la decisión que toma la autoridad administrativa refleja que los niños, las niñas y los adolescentes pueden permanecer con sus familias ya sea (papá – mamá – abuelos – tíos). Para ello es necesario que “sus integrantes se vinculen a un proceso de atención que les permita superar las crisis identificadas para su fortalecimiento y puedan ser garantes de derechos”(LM11.PN13, 2018, pág. 50), éste propone tres modalidades: Intervención de apoyo (Apoyo psicosocial y Apoyo psicológico especializado), Externado (Medio jornada y jornada completa) y Hogar gestor los cuales tienen el propósito de vigilar, acompañar y apoyar a las familias para que sean ellas los primeros garantes en brindarles un entorno

familiar que satisfaga sus necesidades y se conviertan en agentes corresponsables en la titularidad de derechos.

Por último, está el Apoyo y fortalecimiento en medio diferente a la de la familia de origen o red vincular, esta medida se da cuando las autoridades administrativas identifican la necesidad de separar a los niños, las niñas y los adolescentes de su entorno familiar debido a que no cumplen con las garantías de derecho establecidas en la ley 1098, el cual responde a la necesidad de reubicación provisional mientras se restituyen los derechos al igual que los otras medidas, esta posee las siguiente subdivisión:

- Acogimiento Familiar (Hogar sustituto)
- Acogimiento institucional (Casa Hogar, Internado, Casa de Acogida, Casa de protección)

Descrito lo anterior, se entiende que HCM se fundamenta bajo la Modalidad de Atención - CASA HOGAR la cual se basa en brindar lo que caracteriza un ambiente familiar, su grupo poblacional se caracteriza por:

- Niños, niñas y adolescentes de 0 a 18 años, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados en general
- Adolescentes y mayores de 18 años, gestantes y/o en período de lactancia (contemplado como los dos años de la lactancia materna), con derechos inobservados, amenazados o vulnerados y sus hijos en cuidado temporal hasta los dieciocho (18) años.
- Adolescentes con medida de adoptabilidad, próximos a cumplir su mayoría de edad o a finalizar su proceso de atención, en proceso de preparación para vida independiente.
- Mayores de 18 años, con derechos inobservados, amenazados o vulnerados, que al cumplir la mayoría de edad se encontraba en proceso administrativo de restablecimiento de derechos. (LM11.PN13, 2018, pág. 61)

Las características enunciadas anteriormente se retoman gracias a que dicha modalidad se basa en un enfoque de derechos, la cual busca en primer lugar partir de las necesidades básicas pero estas no garantizan su efectividad, por lo cual, es necesario generar un impacto desde el modelo de atención el cual tiene como base el desarrollo integral de cada uno, de esta manera el enfoque indica que “las actuaciones deberán observar la prevención, protección, promoción, garantía, restablecimiento, desarrollo y el goce efectivo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes para lo cual es fundamental la participación, articulación y compromiso “ (LM11.PN13, 2018, pág. 28), éstas medidas no solo le competen al Estado como primer garante, al contrario se debe involucrar en los proceso tanto a la sociedad como a la familia y al niño - niña a quien sus derechos les fueron vulnerados. Hay que mencionar que estas tres modalidades están relacionadas con los derechos de garantizar, proteger y restituir, los cuales se encuentran contenidos en los artículos 17 al 37 del Código de la Infancia y la Adolescencia, además de los consagrados en la Constitución Política, las Leyes y los Tratados y Convenios Internacionales ratificados para Colombia.

### **1.3. Un día en Hogares Club Michín**

Al adentrarnos a la institución, al hacer presencia en casa Sofía, podemos observar que se basan en una modalidad de casa hogar internado, la cual se fundamenta bajo unas normas y principios familiares, teniendo en cuenta que se constituyen como una familia no consanguínea pero que propicia ciertas normas de convivencia, en cada una de las casas se trata de brindar un ambiente de cuidado, escucha y comprensión, la madres coordinadoras de hogar son quienes en lo posible tratan de satisfacer las necesidades básicas de los niños y niñas, cabe aclarar que en el periodo académico 2017 – 2 los niños y niñas se encontraban dentro de la institución las 24 horas del día pues no asistían a una institución educativa

situación que cambio para 2018-1, en 2017- 2 sus dinámicas eran las siguientes: Tenían horarios estipulados,

5 a.m. la coordinadora del hogar los empezaba a organizar (rutina de higiene).

7 a.m. desayunaban

8 a 9 a.m. se encontraban en actividades pedagógicas propuestas por las maestras en formación.

9:15 a.m. recibían onces.

9:30 a.m. continuaban en el desarrollo de las acciones pedagógicas elaboradas por las maestras en formación hasta las 11:00 de la mañana.

11:30 almorzaban y finalmente la coordinadora de hogar tomaba el grupo y continuaba con ellos, momento en el que encendía la televisión y los niños y niñas quedaban viendo programas infantiles.

Las dinámicas internas de HCM cambiaron este año debido al plan nacional (PDN) 2014 - 2018 “todo por un nuevo país” el cual busca implementar gradualmente la jornada única en todas las instituciones educativas del país, por tal razón, los niños y las niñas de Casa Sofía se acogen a las nuevas dinámicas estudiantiles, ejerciendo así su derecho a la educación.

Por ende, en el periodo académico 2018 – I y 2018 –II los niños y las niñas se encuentran en las horas de mañana en las instituciones educativas.

1:00 p.m. Llegada: ellos y ellas ingresan a la casa – hogar Sofía y recibimiento por parte de las maestras en formación.

1:20 p.m. El almuerzo: este momento los niños y las niñas en modo de agradecimiento por los alimentos que están dispuestos en la mesa recitan la oración de HCM y póstumo a ello se sientan según la organización dada por la madre coordinadora, acompañamiento por parte de las maestras en formación.

1:50 p.m. A lavar manos: las maestras en formación realizan rutina de higiene con los niños y niñas después de consumir los alimentos.

2:00 p.m. Inicio con maestras en formación la experiencia pedagógica: Es un espacio en el cual las maestras en formación convocan a los niños y niñas a participar de los momentos que se derivan de la experiencia pedagógica planeada con anterioridad.

4:20 p.m. Organización del espacio: tanto las maestras en formación como los niños y niñas dejan el espacio como se encontraba en un principio, recogiendo los materiales utilizados en la experiencia pedagógica.

Momento de pijamas: se hace entrega de los pijamas a cada uno según corresponda y dependiendo de la edad se visten solos o con ayuda de las maestras en formación.

4:40 p.m. Cena: los niños y niñas organizan el espacio del comedor para disponerse a recibir el alimento, al igual que en el almuerzo oran antes de comer, las maestras en formación brindan apoyo con los niños de dos años.

5:00 p.m. despedida de las maestras en formación: Se da este momento con el cántico “Hasta luego, adiós, adiós” de Rayo Emilia.

#### **1.4. Caracterización: niñas y niños de Hogares Club Michín, Casa Sofía.**

A continuación, se dará a conocer la caracterización de los niños y las niñas con los que se llevará a cabo la propuesta pedagógica, ellos estarán en compañía de las maestras en formación Angee Celis y Nathalya Sánchez junto con la coordinadora de hogar Fanny Rocher. Esta caracterización presentara una lectura general de la manera como convive y se expresa la infancia en Casa Sofía.

##### **Los niños y niñas de la Casa - Hogar Sofía**

La casa – hogar Sofía alberga a más de 16 niños y niñas entre los primeros meses hasta los 10 años, en el momento se encuentran 8 niñas y 6 niños cuyas edades oscilan entre los 2 y 8 años aproximadamente. Esta es una población flotante gracias a las dinámicas internas en HCM, según los “Lineamientos técnicos para las modalidades de: Vulnerabilidad o Adoptabilidad para el restablecimiento de derechos de niños, niñas y adolescentes y mayores de 18 años con discapacidad, con sus derechos amenazados, inobservados o vulnerados”. Aprobado Mediante la Resolución N° 5930 del 27 de diciembre de 2010.

La Institución Hogares Club Michín desde la casa-hogar Sofía debe regirse en su condición de Modalidad de Casa-Hogar de Protección bajo los parámetros establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF); su objetivo principal es restablecer y garantizar los derechos fundamentales que les han sido vulnerados, mediante la promoción de un ambiente familiar en el proceso de atención integral.

Dicho ambiente familiar implica que la coordinadora de hogar, quien es la persona encargada de velar por el cuidado y la integridad de cada uno viva con ellos y ellas bajo sus costumbres, normas y demás aspectos en los que se fundamenta la concepción de familia como: rutinas

de higiene, alimentación, derecho a la educación, a un ambiente que fortalezca su desarrollo, derecho a ser cuidado, amado y protegido.

De esta manera, en el marco de la Restitución de Derechos, en este caso el Derecho a la Educación, los niños que pertenecen a esta casa forman parte del sistema educativo. Tres de ellos van al jardín y los demás niños y niñas van a estudiar a los colegios públicos de la zona (Barrio Santa María del Lago). Los grados en los que se encuentran los niños y niñas que asisten al colegio son transición, segundo y tercero.

Ahora bien, para acercarnos a sus historias de vida fue necesario en primer lugar entender que desde el plan institucional de HCM, no se permite que agentes externos como: maestras en formación, apoyos voluntarios, personal no administrativo tenga acceso a las fichas de ingreso, por tal razón acudimos a los profesionales que acompañan dichos procesos de restitución en este caso, la coordinadora de hogar y su equipo de trabajo conformado por los trabajadores sociales, psicólogos y los defensores para que fuesen ellos quienes desde sus experiencias nos permitieran evidenciar los motivos de ingreso.

Según las voces de los profesionales, los niños y niñas de casa Sofía ingresan allí, principalmente por: descuido, negligencia por parte de su familia, falta de recursos económicos, maltrato por parte de sus progenitores, presunto abuso sexual, condición total de abandono y progenitores consumidores u expendedores de alucinógenos. Cabe resaltar que esta información es de carácter académico y privado.

Los niños y niñas se encuentran permanentemente en el hogar, al ser sus familias vinculadas a los procesos de restablecimiento de derechos tienen la garantía de visitarlos los días viernes en las horas de la mañana (2 horas) habitualmente entre las 9:00 am hasta las 11:00 am, las visitas son en compañía de agentes institucionales en su mayoría psicólogos o trabajadores sociales, que tienen por objetivo evaluar los procesos o dinámicas que se tejen allí.

Cabe resaltar que, no todos los niños y niñas son visitados por sus familias, en el análisis de todo este contexto, la observación participante de las maestras cobra importancia, en la medida que, aporta a las formas de ser, estar y tramitar las situaciones que se desprenden de cada una de estas dinámicas que tienen lugar en la cotidianidad del centro: por ejemplo, la negación a la visita, la presencia de las familias 2 horas a la semana, o quienes sus familias los dejaron de visitar.

Teniendo en cuenta lo anterior, es pertinente manifestar que, cabe la posibilidad que un niño(a) que salga de la Institución y llegue nuevamente a ella, por factores diferentes o iguales a los del caso anterior, así mismo es muy posible que se cuente con nuevos integrantes de la casa-hogar en el transcurso de la propuesta.

Es necesario mencionar que los niños que pertenecen a esta casa, en algunos casos mantienen una relación atravesada por la agresión física y verbal, además son distantes a la hora de demostrar alguna manifestación de afecto, por lo que prefieren alejarse en los momentos de trabajo en colectivo, por ejemplo, no les gusta decir nada, o tomarse de la mano, darse un abrazo y/o saludarse.

Asimismo, se reconoce el vínculo maternal que han creado con la coordinadora del hogar, a la cual se dirigen con confianza y respeto en la mayoría de las situaciones, también se reconoce que como la mayoría de los niños ya llevan bastante tiempo compartiendo entre ellos, dentro de la casa-hogar establecen un vínculo de amistad más cerrado (entre algunos de ellos), lo que ocasiona tensión dentro del grupo ya que no reconocen sus habilidades, sus actitudes positivas en cuanto al apoyo o ayuda, solo ven los defectos y errores cometidos por cada uno. Esto se considera como un aspecto fundamental para potenciar desde el rol del maestro haciendo énfasis en la titularidad de derechos reconociendo al otro, desde sus virtudes, aciertos, desaciertos, la convivencia, entre otros.

También es evidente como se ha venido visualizando, que los niños mayores tienen una actitud de dominación con los niños y niñas más pequeños, lo que genera que en ocasiones no los tengan en cuenta dentro de las decisiones que toman y de este modo los más pequeños se sientan en condición de inferioridad y desventaja.

Los niños y niñas más pequeños ven en las acciones de los grandes un ejemplo a seguir, creyendo que al perpetuar dicho comportamiento adquieren ese poder de decisión sobre los demás, esto genera un ambiente de competencia y conflictos colectivos. Así mismo, cuando ocurren situaciones en las que se ven beneficiados todos, crean vínculos de complicidad y compañerismo con el fin de protegerse unos a otros, otro aspecto observado es que en la casa prevalece el individualismo y el bien propio por encima de los intereses colectivos y el bienestar común.

Durante el tiempo compartido con los niños y en aras de hacer una reflexión en torno a los procesos que se han venido desarrollando con respecto a nuestras percepciones en la casa, nos permitimos mencionar que los niños y niñas se caracterizan por ser serios, tímidos, sus acciones reflejan un interés particular queriendo siempre recibir beneficios a cambio, ejemplo: si ven algo malo en vez de buscar una posible solución, corren a dar quejas a la coordinadora del hogar, esto genera más conflictos de que los que ya se gestan dentro de la misma casa; no les gusta que alguien más toque sus cosas, o les diga algo que a ellos no les guste, cuando son regañados no prestan atención hasta que la madre coordinadora no acude al grito, al regaño o amenazas.

Sin embargo, en ciertas ocasiones trabajan colectivamente, los niños mayores procuran ayudar a los más pequeños a comer, los llevan de la mano cuando hay salidas fuera de la casa o se prestan para cambiarlos, limpiar manos y rostros cuando se encuentran en talleres de exploración. Es común encontrar que entre ellos mismo quieren la aprobación o desaprobación en relación con lo que elaboran, por consiguiente, abren espacios donde

expresan y se relacionan por medio de su oralidad, lo que permite que sus relaciones sociales y afectivas se tejan de mejor manera, abriendo posibilidades de escucha, comprensión y tramitación de conflictos.

De igual manera, en cuanto a sus gustos, el juego, la música, la creación libre y espontánea, la lectura en voz alta, la exploración de los materiales, de los ambientes diseñados para ellos y ellas, les generan experiencias que les posibilitan la exploración total de su cuerpo, sus movimientos, sus gestualidades, la comunicación verbal y no verbal, así mismo reflejan el gusto por la literatura, después de la lectura en voz alta, relatan lo que escucharon, o comprendieron desde la lectura de imágenes, realizan preguntas, generan supuestos en cuanto a lo que puede pasar en la historia; Es así como, en algunas situaciones, cuando se presenta un conflicto la manera de tramitarlo es desde el establecer acuerdos con el grupo o con el niño o niña implicado o implicada.

Finalmente, cabe resaltar que la lectura anteriormente enunciada no se realiza con el fin de hacer enjuiciamientos, de lo contrario parte de una observación participante que permite a las maestras en formación realizar una lectura acerca de las condiciones de convivencia en las que viven los niños y niñas de casa Sofía con el fin de comprender como a partir de ello se reconoce a la infancia desde sus múltiples posibilidades de expresión y se configura en consecuencia, una propuesta pedagógica.

## 2. SITUACIÓN PROBLÈMICA.

En Colombia la normatividad sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes no es un tema nuevo, pero ha empezado a tener auge en estos últimos años en el país, de ahí que las experiencias pedagógicas que se viven en Hogares Club Michín – Casa Hogar Sofía conllevan a reflexionar en cuanto al proceso de formación como futuras educadoras infantiles, en este orden partimos de reconocer los niños como sujetos garantes de derechos ya que, “Los niños y niñas son concebidos como agentes de transformación social, sujetos de derechos. Para ellos las medidas de protección, prevención y provisión se entienden desde la perspectiva de la actoría social” (UNICEF, Pare, Mire y Actúe, 2007, pág. 27).

En este sentido hablar de actoría social implica el hecho de tener en cuenta a todos los miembros (actores) de la comunidad, siendo ellos quienes aportan a los procesos de transformación social, dicha transformación acontece cuando los niños y niñas son partícipes en la medida que la familia, la sociedad y el estado los reconoce desde su cotidianidad como protagonistas directos en la concepción de la titularidad de derechos.

Partiendo de estas dinámicas, Casa Sofía implementa la propuesta pedagógica Proyecto de Estimulación Integral “La Granja de Sofía”, en la cual se expresa que:

en este proyecto se contempla que los niños y niñas presentan atrasos significativos en su desarrollo integral debido a los ambientes familiares en los que se encontraban inmersos, caracterizados por multi - problemáticas las cuales limitan la generación de ambientes y de poco favorecimiento en el desarrollo integral, adicional a esto se encuentra el factor de vulnerabilidad, que los lleva a sufrir rupturas afectivas y alejamiento de sus figuras de cuidado, generando en los niños y niñas estado de tristeza y desmotivación, es por esto que es fundamental implementar para la Casa

Hogar Sofía un Proyecto de Estimulación Integral, a fin de fortalecer las diferentes dimensiones del desarrollo (artística, cognitiva, comunicativa, motriz y socio afectiva) y de esta forma propender por adecuados procesos de aprendizaje, no solo en la etapa evolutiva que se encuentren, sino en sus posteriores etapas de desarrollo”. PAI, 2017, pág.379

Como maestras en formación tomamos distancia del enfoque anteriormente enunciado en el que se considera que los niños y niñas presentan atrasos significativos en su desarrollo integral, en tanto es el contexto el que se configura como una condición que pone al niño en desventaja.

Ahora bien, lo que observamos en casa Sofía es que las dinámicas que se tejen allí se basan en otorgarle a los niños y niñas incentivos para que sus comportamientos mejoren partiendo de las rutinas diarias llevadas a cabo en la casa-hogar pues las maestras en formación evidenciaron que: los comportamientos espontáneos de los niños y niñas son catalogados como erróneos y/o en atraso ya que no realizan satisfactoriamente las acciones esperadas por la madre coordinadora.

Teniendo en cuenta las dinámicas anteriormente enunciadas, la coordinadora del hogar fundamenta su propuesta en una modalidad de premio- castigo dicho premio se simboliza con una fruta hecha en hoja de papel que hace parte de la “ huerta de Sofía” pues cabe anotar que, el nombre del proyecto no hace alusión a una huerta real por el contrario se representa simbólicamente con canastos impresos en un mural que esta puesto en una de las paredes de la casa al igual que las frutas, este es el método bajo el cual se evalúa la propuesta basada en modificar los comportamientos de los niños y niñas que a juicio de la coordinadora de hogar y demás integrantes de la institución no son correctos estando todos en la facultad de asignar o quitar frutas, el niño o niña con mayor cantidad de frutas al final del mes recibe un incentivo.

A causa de lo anterior, el proyecto pedagógico a desarrollar busca fortalecer y enriquecer el trabajo llevado a cabo por la institución, propiciando espacios en los que los niños y niñas de casa Sofía se reconozcan como sujetos titulares de derecho; se habla de titularidad al momento de ejercer los títulos reconocidos en el marco legal, sin embargo, cabe anotar que, la titularidad traspasa las fronteras de lo legal al plano social al asumir que:

la garantía de los derechos se hace posible cuando la gente hace propia la constitución; cuando la ejerce, la hace parte de su vida y la utiliza para hacer valer sus derechos que, ahí escritos, son una promesa de dignidad. La constitución no solo es un marco que ordena, sino un techo que intenta protegernos, diversos como somos, de la arbitrariedad. (Constituyente, 1991 - 2016)

Se parte de abordar, para el caso en particular de este ejercicio de implementación, uno de los derechos fundamentales en la vida de cada niño niña, este es: el derecho al desarrollo integral, retomando tres de las dimensiones (personal-social, Corporal y Comunicativa) que lo conforman. Es necesario resaltar que como seres humanos estamos en continuo desarrollo, no obstante, este momento es crucial en la primera infancia de ahí la importancia de concebir

el desarrollo como un entramado biológico, psicológico, social, cultural e histórico, que fortalece y trabaja las comprensiones, saberes, sentimientos, capacidades y habilidades, básicas para la vida del ser humano, la construcción de sí mismo y del mundo exterior. De esta manera, el desarrollo infantil es un proceso integral, en el que convergen diversos aspectos que permiten configurar al niño y la niña; por ello las situaciones y acciones que se realizan con los niños y las niñas inciden en su desarrollo de manera integral. (SDIS, Lineamiento pedagógico curricular para la educación inicial en el distrito , 2010, pág. 45)

En este sentido el desarrollo integral evidencia que no se da únicamente en la infancia, sino por el contrario está presente a lo largo de la vida, por tal razón se retoman tres de las dimensiones del desarrollo (Personal – social, Comunicativa, Corporal), las cuales reconocen e integran a los niños y niñas como sujetos que contribuyen a la construcción de sí mismos, entendiendo que

las dimensiones no se desarrollan automática ni homogéneamente, lo que conduce a valorar la importancia de la intervención a través de la educación con el fin de fortalecer las adquisiciones infantiles, promoverlas a niveles superiores y sentar las bases de un desarrollo equilibrado e integral (SDIS, Lineamiento Pedagógico curricular, 2010, pág. 45).

En síntesis, este es un proceso en el cual los niños y las niñas pasan de definirse por unas características y etapas ya establecidas, a configurar una nueva concepción como un proceso de reconstrucción y reorganización permanente, donde los niños y niñas se vinculan al mundo a partir de nuevas experiencias.

De acuerdo con el tema en cuestión y teniendo en cuenta la importancia de la práctica pedagógica como posibilitadora de escenarios investigativos, nosotras como maestras en formación concebimos que el espacio de práctica precisamente permite esa reflexión de nuestro rol como futuras docentes, preguntándonos quiénes somos, no solo como educadoras sino como miembros activos de esta sociedad, es precisamente interactuar no únicamente con nuestros colegas sino también con nuestros niños y niñas.

Por lo anterior, en el presente trabajo de grado se considera de suma importancia **llevar a cabo una propuesta pedagógica que retome el desarrollo integral desde la perspectiva de derecho, contemplando tres de las dimensiones enunciadas anteriormente: Dimensión personal – social, comunicativa y corporal.**

Y es en estas interacciones donde empezamos a tomar conciencia de la importancia del desarrollo integral desde la perspectiva de derecho debido a que la práctica nos muestra que no todo es perfecto, pero que se puede mejorar partiendo desde ese sentir como docente.

Estos son espacios que van más allá, cambiando la mirada de practicante a maestro en formación, un sujeto que está en continuo aprendizaje dispuesto a adquirir nuevos conocimientos y así como la universidad se ha encargado de irnos formando como ciudadanos críticos, nosotros debemos hacer lo mismo con nuestros educandos, ya que en palabras de Paulo Freire (1997) “ la escuela que estimula al alumno a preguntar, a criticar, a crear; donde se propone la construcción del conocimiento colectivo, articulando el saber popular y el saber crítico, científico, mediados por las experiencias del mundo.” (1997, p. 96)

En consecuencia, esta recolección de experiencias servirá para dar luces a otros estudiantes, de lo significativo de la práctica de cara al proceso de formación y la construcción de nuevos saberes como lo es el desarrollo integral. Puesto que, lo que aquí plasmamos es desde nuestra experiencia no solo en nuestra actual práctica, sino en todo el camino que hemos recorrido hasta el día de hoy.

Por lo cual, es necesario plantear un accionar pedagógico que recoja las voces y el sentir de los niños y niñas de casa Sofía, partiendo en principio de sus intereses y vivencias tanto familiares como personales y sociales, reconociéndose por lo que han sido, son y serán como sujetos titulares de derecho.

Se propone comenzar a trabajar aquello que nos cuesta; la reconstrucción de la memoria histórica, desde el aula, desde las familias, desde los niños y niñas, reconociéndonos por lo que hemos sido, somos y seremos.

### 3. MARCO CONCEPTUAL

El presente capítulo tiene como propósito presentar los aportes conceptuales que sustentan cada uno de los ejes centrales que le dan sentido a la propuesta pedagógica desarrollada en la Institución HCM, Casa Sofía. A continuación, se presentan tres ejes los cuales hacen referencia a: eje 1 (Derechos de los niños y las niñas), eje 2 (Desarrollo), eje 3(Desarrollo Integral), y algunas fuentes consultadas para dotar de sentido el documento estos son: Ligia Galvis (2006), Jean Piaget, Delgado Buenaventura (1998), DeMause (1991), Ariés (1985), Carta de Ginebra (1924), Declaración de los derechos humanos de los niños y las niñas (1959), la Convención sobre los derechos del niño (1989), Constitución política de Colombia(1991), Código de la infancia y la adolescencia (Ley 1098), Documento 10 (Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia) y Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito (2010).

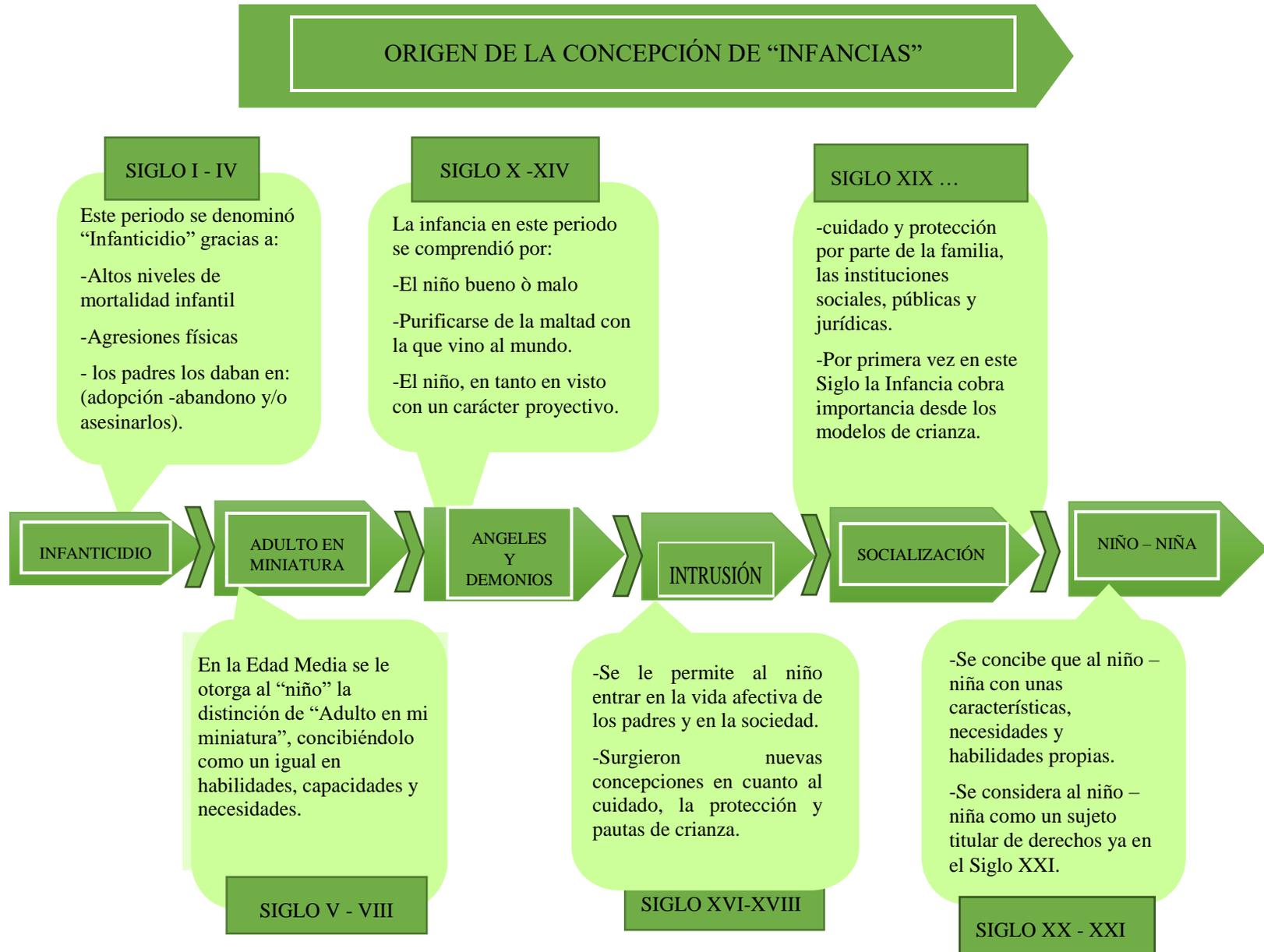
**Derechos de los niños y niñas** en el que se incluye una línea del tiempo, la cual da cuenta del origen de la concepción de infancia desde los primeros siglos hasta la actualidad, a su vez, se retoman documentos legales, los cuales permiten vislumbrar el sentido, significado y recorrido histórico que han tenido que atravesar los niños y niñas para que se trasladen del plano inobservado e invisible a configurarse como sujetos titulares de derechos tanto en el contexto internacional como nacional. De este mismo modo se desarrollarán los siguientes conceptos claves que permitirán la implementación de la propuesta pedagógica, tales como: la concepción de **Desarrollo** vista desde los postulados de Jean Piaget como uno de los cognitivistas pioneros en este tema para dar paso a nuevas concepciones como las retomadas en el documento 10 (Desarrollo infantil y competencias en la primera infancia 2010), finalmente el **Desarrollo Integral** desde la perspectiva del Lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito, contemplando tres de las cinco dimensiones del desarrollo (Personal –social, Comunicativa y Corporal).

### **3.1. Derechos de los niños y las niñas.**

Antes de abordar la perspectiva de derechos de los niños y las niñas con base a diversas miradas desde un marco conceptual y un contexto legal; se hace necesario identificar las múltiples concepciones de infancias que se han construido a lo largo de la historia, de esta forma se comprende el lugar que ocupa en la actualidad dicho campo.

Para este fin se reconocen aportes de autores como Philippe Ariés en “El descubrimiento de la Infancia” (1985), Lloyd DeMause en “Infancia y modelos de Crianza” (1991) y Delgado Buenaventura en su texto “La historia de la Infancia” (1998); los cuales plantean en sus obras la evolución e importancia que tienen dichos discursos los cuales conllevan a reconocer las representaciones históricas y sociales que se gestaron mostrando la desigualdad y poca relevancia que este concepto poseía en los siglos pasados.

A continuación, se sintetiza la información en una línea del tiempo, la cual refiere las etapas más significativas para los autores anteriormente enunciados.



Dando lectura al esquema anterior, esta línea del tiempo ayuda a entender el modo en que los adultos se relacionaban con los niños y cómo desde las instituciones públicas y privadas surge la necesidad de establecer características que fueron posicionando a la infancia de la forma que es concebida hoy día; estas premisas permiten evidenciar en cada una de las etapas el largo recorrido por el que transitó la concepción de infancias para contemplar la existencia del niño-niña, lo que conlleva a que finalmente en el siglo XXI con base a las políticas públicas, los documentos legales y los tres estamentos responsables de la vida (Estado-Familia-Sociedad), se establezcan las garantías para que se reconozcan plenamente como sujetos partícipes en la titularidad de derechos entendiendo así que la infancia tiene otro tipo de necesidades, capacidades y características diferentes a las de los adultos.

### **Niños, niñas como sujetos titulares de derecho, breve recorrido histórico**

Para que el concepto de infancia se trasladara al horizonte de la institucionalidad y se configurara la concepción de los niños y las niñas como sujetos titulares de derecho, parafraseando a Galvis (2006), se hizo necesario el reconocimiento del sujeto niño - niña desde el espacio público (Estado), para que posteriormente esta condición se fuera ganando en la esfera privada (Familia) desde una mirada cotidiana de la vida, basadas en el cuidado y las transformaciones de la patria potestad. Es decir, para que este hecho se diera fue necesario reconstruir la noción del niño, empezando por el Estado como primer garante de derechos, tomando posición frente a las necesidades de éstos, por tanto, la familia se ve en la obligación de pensar desde el acto de procreación en el cuidado de sus hijos.

En la perspectiva histórica Galvis (2006) afirma que:

En la Modernidad, la patria potestad en una relación de poder más no de sumisión ni de propiedad se ejerce con la idea natural de derecho y representación que posee el padre sobre éste. Con la ilustración se consolida el estado moderno y al individuo

como su interlocutor, estos elementos caracterizan el surgimiento del estado y la sociedad moderna, lugar donde la identidad individual se fundamentó bajo la idea de los derechos naturales anteriores al estado, definidos como los atributos fundamentales del ciudadano (2006, p. 94)

Dichos atributos se consolidan con la declaración de independencia de Estados Unidos de América y con la Declaración de los **Derechos del hombre y del ciudadano aprobada por la asamblea nacional francesa el 26 de agosto de 1789**; esta declaración aportó a la legitimación y promulgación de unos derechos (libertad-seguridad-propiedad) consagrados para toda la sociedad, estas fueron las primeras miradas tímidas para hablar sobre derechos. Si bien, la transformación del lugar del niño contaba con distintos avances, desde la mirada del Estado, la familia y la sociedad en general, se requirió establecer cambios importantes para que éste fuera considerado un objeto de atención. Para situar dicho panorama, a continuación, se exponen los acontecimientos basados en el marco de las instituciones públicas y jurídicas en relación con la perspectiva de derechos.

Inicialmente estos cambios en la perspectiva de derechos no parten de la apertura de la familia hacia el espacio público ni desde el punto de vista legal, ni tampoco desde las concepciones sociales y culturales de los ciudadanos; en este sentido Galvis (2006) sustenta que

se inicia desde las instituciones de protección, los orfanatos y las correccionales dirigidas por el estado o por los religiosos, las condiciones de miseria e injusticia que se vivían en estos recintos obligan a algunas organizaciones sociales a pensar en las necesidades de la infancia (2006, p.106)

por lo que, en las primeras décadas del Siglo XX se establecen recomendaciones para la protección de los niños, basadas en las preocupaciones por situaciones de vulneración, por

ende, el Estado y algunas organizaciones sociales comienzan a movilizarse mediante las políticas para que las instancias internacionales tengan en cuenta a la infancia.

Dichas recomendaciones se configuran en 1923 cuando la organización Save the children Fund<sup>5</sup> adoptó la **Carta de Ginebra**, esta declaración fue ratificada en la V Asamblea de la sociedad de las naciones en 1924; con el fin de contextualizar el recorrido se retoman siete derechos que fueron establecidos:

1. El niño debe ser protegido excluyendo toda su consideración de raza, nacionalidad o creencia.
2. El niño debe ser ayudado, respetando la integralidad de la familia.
3. El niño debe ser puesto en condiciones de desarrollarse normalmente desde el punto de vista material, moral y espiritual.
4. El niño hambriento debe ser alimentado; el niño enfermo debe ser asistido; el niño deficiente debe ser ayudado; el niño desadaptado debe ser reeducado; el huérfano y el abandonado deben ser recogidos.
5. El niño debe ser el primero en recibir socorro en caso de calamidad.
6. El niño debe disfrutar completamente de las medidas de prevención y seguridad sociales; el niño debe, cuando llegue el momento, ser puesto en condiciones de ganarse la vida, protegiéndole de cualquier explotación.
7. El niño debe ser educado, inculcándole la convicción de que sus mejores cualidades deben ser puestas al servicio del prójimo.

En efecto, la declaración de Ginebra es un hecho conmemorativo en la historia de los derechos ya que por primera vez se reconoce y se afirma la visibilidad de éstos en función de

---

<sup>5</sup>Eglantyne Jebb y Dorothy Buxton fundaron la organización Save the Children Funden Londres de 1919, dicha organización surge gracias a las situaciones vividas tras la primera Guerra Mundial, por ello estas dos hermanas deciden organizarse en pro de atender, cuidar y proteger a los niños y niñas más afectados. De esta manera nace el interés y la necesidad de estipular y exigir ciertos derechos como la protección especial para la primera Infancia.

los niños y niñas, sin dejar de lado la responsabilidad que continúan adquiriendo los adultos para con ellos. Por consiguiente, dicha declaración beneficia al niño que está en abandono y/o en condición de vulnerabilidad, favorece su protección frente a las situaciones de irregularidad. Por esta razón, se ratifica la importancia de garantizar las necesidades básicas y condiciones óptimas que le permitan al niño y niña desarrollarse.

Teniendo en cuenta la repercusión de la carta de Ginebra como un referente para pensar los derechos de los niños y niñas, fue necesario **la instauración de la Asamblea General de las Naciones Unidas** la cual redactó la **Carta Internacional de los Derechos Humanos en 1946 que dio paso a la proclamación de la Declaración Universal de los Derechos Humanos**, documento adoptado el 10 de diciembre de 1948; éste recoge 30 artículos considerados básicos para toda la humanidad teniendo como principal premisa que “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos” (Artículo 01, P.04), fundamento que brinda a todas las personas un futuro justo y digno.

Teniendo presente y recordando que en la Declaración Universal de los Derechos Humanos se proclamó que el niño – niña tiene derecho a cuidados y asistencias especiales, se hace necesario la enunciación de la **Declaración de los Derechos del Niño proclamada el 20 de noviembre de 1959**, la cual marca la pauta en un proceso de expansión y búsqueda de bases en función de la titularidad universal de los mismos, consagrando el reconocimiento del niño y niña como ser humano libre que ocupa un lugar socialmente.

Es importante resaltar que, la declaración es un manifiesto con intencionalidad ética y moral, por lo tanto, no son instrumentos jurídicamente vinculantes. La declaración se fue fortaleciendo en el marco internacional de los derechos gracias a los pactos o convenciones que tuvieron el respaldo de las leyes internacionales, estos son: Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (en particular, en los artículos 23 y 24), el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (en particular, en el artículo 10), dichos pactos

se basaron en los derechos y principios estipulados en la declaración, por lo cual su propósito era respetar y perpetuar los derechos consagrados en bienestar de la infancia.

Para que la declaración se convirtiera en un instrumento jurídicamente vinculante, fue necesario que:

en el año de 1978, la víspera del Año Internacional del Niño, patrocinado por las Naciones Unidas, se propuso un borrador de la Convención sobre los Derechos del Niño. Sobre la base de la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, un grupo de trabajo de las Naciones Unidas revisó el borrador, y llegó finalmente a un acuerdo sobre lo que se convertiría en la Convención sobre los Derechos del Niño. (UNICEF, Convención sobre los derechos del niño , 2018)

Por esta razón, y hasta 1989 gracias a la aprobación final de los Estados miembros de las Naciones Unidas se produjo después en la Asamblea general de las Naciones Unidas la aprobación unánime del texto de la convención sobre los derechos del niño el 20 de noviembre, convirtiéndose así en el tratado de derechos humanos más ratificado de la historia.

Continuando con el recorrido histórico, es importante retomar la **Convención sobre los derechos del niño**, la cual fue aprobada el 20 de noviembre de 1989, a lo largo de sus 54 artículos se reconoce al niño por primera vez como sujeto titular de derechos, lo que genera que los niños y niñas menores de 18 años sean tratados como individuos con derecho pleno a su desarrollo y a su libertad de expresión, Colombia se adhiere el 26 de enero de 1990.

Situando dicha perspectiva legal, se aborda la **Constitución Política de Colombia**, proclamada en el año de 1991, esta se promulga como marco jurídico de la nación, en la cual

se enuncian todos los derechos de los colombianos, reconociendo a los ciudadanos desde sus particularidades como habitantes del país; lo que permite conocerla a profundidad para que se cumpla a cabalidad, ya que ésta es norma de normas.

De acuerdo con esto, la Constitución política de Colombia en su artículo 44 expresa que:

“Son derechos fundamentales de los niños y niñas: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica, y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia (...)” (Constitución política de Colombia.1991. Artículo 44. Pág. 25)

En esa medida, es esencial tener en cuenta que la Constitución Política de Colombia y en particular en el artículo 44, se reconocen los derechos fundamentales en donde se anuncia que los niños y las niñas son sujetos con derecho pleno al desarrollo físico, mental, social, afectivo, cultural y con derecho a expresarse libremente. De esta forma, este artículo hace mención a los tres agentes corresponsables de garantizar el ejercicio activo de los derechos como lo son: la familia, la sociedad y el Estado.

**El Código del menor o Decreto 2737 de 1989;** éste Código fue derogado por el Artículo 217 de la Ley 1098 de 2006, el cual rige a partir del 8 de mayo de 2007, en el que se reconoció que “los menores que protagonizaron situaciones irregulares (abandono- carencia familiar- comportamientos desviados) debían ser acogidos en programas del estado que velarán por su protección” (UNICEF, 2007, pág. 7). De esta manera se comprende que los menores de 18

años cuentan con unos derechos consagrados fundamentales, por lo que el Instituto Colombiano de Bienestar familiar junto con las entidades públicas - privadas y demás agentes sociales promoverán y velarán por el cumplimiento de éstos, los cuales tienen por objetivo garantizar a los niños, niñas y adolescentes colombianos el ejercicio pleno y efectivo de sus derechos.

Sin embargo, cabe anotar que el país se vio en la necesidad de realizar un esfuerzo de actualización normativa en la que convergen todos los componentes políticos, sociales y jurídicos que demanda la aplicación del concepto de protección integral que permita el cumplimiento del ejercicio de restitución de derechos y solución de problemas. A pesar de los esfuerzos emprendidos durante 17 años por diversos entes internacionales y la sociedad civil; de dicha reforma sólo se logró su aprobación en noviembre de 2006 con la instauración del **Código de la infancia y la adolescencia** también llamada Ley 1098 donde predominan los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes sobre los derechos de los adultos.

La ley 1098 de 2006 le otorga sentido y significado a la protección integral, la cual se posiciona para garantizar las condiciones de ejercicio de los derechos de todos los niños, las niñas y los adolescentes por parte de las agentes responsables encaminadas al reconocimiento, ejercicio y restablecimiento de los derechos, por lo cual es de vital importancia retomarlo, para efectos de la propuesta pedagógica.

De esta manera, en el Código de la Infancia y Adolescencia en el artículo 7 sobre

el Derecho al desarrollo integral en la primera infancia estipula que:

“La primera infancia es la etapa del ciclo vital en la que se establecen las bases para el desarrollo cognitivo, emocional y social del ser humano. Comprende la franja poblacional que va desde los cero (0) a los seis (6) años de edad. Desde la primera infancia, los niños y las niñas son sujetos titulares de derechos reconocidos en los

tratados internacionales, en la constitución política y en este código” (Código de la infancia y la adolescencia, ley 1098 de 2006, pág. 30 Artículo 7).

Lo anterior fundamenta el derecho al desarrollo integral donde los niños y niñas se reconocen como sujetos titulares de derecho, en la medida que promulgan, promueven y ejercen activamente sus derechos en una correlación directa con la familia, la sociedad y el estado, éstos son los agentes responsables de la garantía y el cumplimiento de los mismos, todo ello enmarcado en el interés superior del niño para así poder garantizar el derecho al desarrollo integral; todo esto confirma que se tiene relación con el objetivo principal de la propuesta pedagógica, la cual busca fomentar el desarrollo integral como derecho entre los niños y las niñas, como lo plantea el Código de Infancia y Adolescencia.

En ese orden de ideas y para efectos expositivos es importante hablar sobre las transformaciones que se evidenciaron en el territorio nacional en cuanto al significado y trascendencia que posee el **Interés superior del niño (ISN)**, el cual se establece como un principio rector ante cualquier reforma, ley, ejecución de políticas públicas y planes de desarrollo, ya que promueve el valor, la prioridad y ante todo la seguridad que los niños, las niñas y los adolescentes sean tomados en cuenta y las decisiones que se establezcan estén a favor de ellos bajo la garantía y ejercicio en la titularidad de derechos. Para Galvis (2006) el interés superior se entiende como

la obligación que tienen las autoridades de hacer que se cumplan, al menos las obligaciones mínimas que tienen los miembros de la familia, la sociedad y las instituciones del Estado para garantizar las condiciones del ejercicio y restablecimiento de los derechos consagrados en el estatuto de la infancia y la adolescencia (2006, p. 138).

Es decir, éste se establece como pauta para las autoridades encargadas de la aplicación de las normas que hace referencia al bienestar de los niños, niñas y adolescentes.

Continuando con la interpretación de la autora, el Interés Superior del niño “sale de la esfera del Estado para dirigir también las intervenciones de las organizaciones sociales y de la esfera privada en general” (Galvis, 2006, p.138), lo que indica que se hace necesario otorgar de igual forma la responsabilidad a la familia en su ejercicio de autoridad atención y cuidado en conjunto al compromiso de las instituciones públicas y privadas siendo este un deber de toda la sociedad que los rodea; esto conlleva a entender la obligatoriedad con la infancia para que éstos piensen, sientan y actúen según sus intereses, experiencias e ideas con el fin de generar espacios que les permitan reconocerse como sujetos sociales no sólo individual sino colectivamente.

Hasta aquí es preciso decir que si bien es cierto la legislación es muy amplia, se logra sintetizar y retomar los postulados más importantes que hacen referencia al eje de análisis, finalmente los derechos no son de fácil aplicación como lo postula Galvis (2006), pues la universalidad del concepto tanto de derechos como reconocer a los niños - niñas como sujetos titulares, no solo implica que los documentos legales los reconozcan sino que trascienda en las relaciones y concepciones que poseen la familia, la sociedad y el Estado quienes son los responsables de posibilitar espacios en los que sean interlocutores válidos en la toma de decisiones; que dichas concepciones se trasladen de la ambivalencia y objetos moldeables a configurarse como sujetos titulares de derechos, con unas características propias que los dotan de identidad y permiten reconocerlos como garantes de derechos.

En este sentido, Galvis (2006) afirma que “Los niños y las niñas son personas y, como tales, son titulares de derechos único originario de la libertad y ésta los dota de la independencia, con relación al arbitrio del otro” (2006, p.32), dicho en otras palabras, los niños y las niñas son ante todo personas y como tal deben ser reconocidas, este ejercicio involucra a todos los

garantes de derecho por lo cual se deben establecer relaciones donde los adultos se desprendan de la visión de incapacidad en la que catalogan a la infancia, todo ello en aras de promover y defender las condiciones de igualdad, participación y autonomía que requieren cada uno, esto desde una mirada llena de sentido y significado para toda la sociedad, dicha condición no será un proceso inmediato, necesita de tiempo y constantes avances que reafirmen la concepción de infancia desde su titularidad.

Por último, es necesario decir que en la historia de los Derechos de los niños y las niñas se pasa de la protección a concebirlos en la actualidad como niños y niñas capaces, personas íntegras, poseedoras de unas capacidades y habilidades propias configurándolos así como sujetos titulares de derecho, por tal razón las maestras en formación consideran pertinente a partir de la propuesta pedagógica, posibilitar espacios donde se promueva la garantía de las condiciones de vida dignas para ellos y ellas, una concepción de infancia la cual apunte a la igualdad de derechos y a una participación activa de los niños - niñas en la sociedad.

A modo de conclusión, cada uno de estos postulados además de reconocer los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes tiene dos fines importantes, el primero es el reconocimiento de una sucesión de derechos, de los cuales cada sujeto los hace propios, y el segundo es el compromiso y responsabilidad que se tiene como ciudadanos de ser sujetos participes en el ejercicio activo de los derechos que en cada uno de los anteriores postulados y documentos se establecen, esto con el fin de que sean cumplidos en su totalidad, por ello la titularidad de derechos se retoma como la apropiación y el empoderamiento que cada uno de los sujetos en este caso los niños y las niñas logran tener para hacer garantía sus derechos, este es un ejercicio constante en la vida de los sujetos, se es titular desde antes de nacer por ello es de vital importancia que ellos y ellas los divulguen, difundan y promuevan como eje primordial en su cotidianidad, pues lo que se pretende es que se haga uso de las leyes, antes de que se incurra en alguna violación de los derechos, por ello dichos postulados velan por

prevenir que los derechos de la infancia sean vulnerados y de ser así se actué de manera acorde a las leyes nacionales estipuladas.

### **3.2. Desarrollo**

Para dar inicio a este eje, es necesario abordar el concepto según el documento 10 (desarrollo infantil y competencias en la primera infancia), el cual concreta la política pública educativa del Ministerio de Educación Nacional (MEN) enfocada hacia la primera infancia, la cual se asume desde un marco de atención integral como un gran reto y una obligación para las distintas instituciones sociales (el estado, la sociedad y la familia) con el fin de ayudar, comprender, transformar y enriquecer las prácticas en beneficio del desarrollo de los niños y niñas de todo el país. Según el documento 10 “Es difícil establecer la frontera de las edades en el desarrollo infantil. Siendo coherentes con las nuevas concepciones del desarrollo, cada niño tiene su propio ritmo y algunas capacidades se van construyendo poco a poco, entre “ires y venires””(2009, p. 12) por consiguiente, se concluye que la relación entre determinar la edad y la conducta no es la manera más exitosa de contribuir al mismo, ya que éste es un proceso de reconstrucción y reorganización permanente de interacciones, relaciones y experiencias que posibilitan en el niño – niña que el contexto que los permea, se involucre en función de una transformación plena como seres humanos y sujetos garantes de sus derechos. Por otra parte, el Documento 10 postula tres aspectos que caracterizan la concepción de desarrollo; en primer lugar, el desarrollo no es un proceso lineal, por el contrario, se caracteriza por un funcionamiento irregular de avances y retrocesos, esto demuestra que ahora se concibe bajo la función desigual, lo que demuestra que los niños y las niñas poseen diferentes formas de discernimiento y como tal éstas deben ser reconocidas, por ende, los sujetos pasan de estados de comprensión y resolución de problemas a estados que manifiestan desempeños inconclusos y segmentados, dichos cambios son una realidad que los agentes educativos y los niños (as) enfrentan diariamente.

En segundo lugar, el desarrollo no inicia desde cero y no tiene una etapa final, por ello se deben respetar los conocimientos preestablecidos, los cuales hacen alusión a toda aquella experiencia que le permitió al niño – niña establecer un conocimiento antes de ingresar al ámbito educativo, dicho de otra manera, los niños no parten de cero, siempre existe una base que fundamenta sus conocimientos.

Por último, se referencia el desarrollo como un proceso en el que coexisten nuevas y viejas concepciones, esta característica no es propia solamente de la infancia, está presente a lo largo del ciclo vital por lo que es de suma importancia dejar de lado las etapas y reconocer que los seres humanos se encuentran en un contexto de aprendizaje, donde el conocimiento se transformará constantemente debido a las relaciones que se tejen dentro y fuera del contexto ya sea familiar, social y/o educativo.

Seguido a esto, la noción de desarrollo ha tenido una implicación que otorga reconocer su trascendencia en los últimos veinte años; entre tanto, su eficaz garantía depende de distanciar el pensamiento que lo concibe como una serie de etapas secuenciales y acumulativas con desempeños específicos para todos los niños. Resulta entonces necesaria una nueva concepción de desarrollo que tenga en cuenta:

(...) la variabilidad del desempeño de un mismo niño a través del tiempo y los cambios que presentan las producciones de los niños de la misma edad; que dé cuenta de sus avances y retrocesos, y de aquellos momentos en que coexisten viejas y nuevas concepciones (MEN, 2009, pág. 16)

Dicho en otras palabras, el desarrollo es un proceso permanente y continuo que le posibilita a los niños y las niñas el conocerse, construirse y deconstruirse en relación con sus pares y con el medio constituyendo la garantía al derecho de edificarse constantemente.

A modo de conclusión, el documento 10 busca desmitificar la concepción de desarrollo que se plantea por etapas, al niño(a) se le concibe como un ser con capacidades y habilidades cuando conquista comportamientos que se establecieron como propios según la edad, por esta razón promueven una nueva concepción que posibilite y respete las relaciones que tienen los bebés, los niños y las niñas para vincularse con el mundo.

Dicha concepción la reafirma el lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial del distrito (2010), el cual plantea que

resulta pertinente hacer una mirada amplia al desarrollo, entendiéndolo como una especie de espiral, en el que se integran procesos para formar un todo continuo que lleva de manera progresiva a alcanzar logros superiores, sin decir con esto que haya una correlación lineal entre desarrollo y edad; por el contrario, el desarrollo se ve como un proceso individual que depende del equilibrio entre las influencias biológicas–genéticas y la interacción o experiencia con el entorno, que es única y propia de cada individuo (SDIS, 2010, pág. 92).

De lo anterior, como maestras en formación es posible comprender el desarrollo del ser humano como un proceso basado en los cambios y la transformación que posibilitan los comportamientos a través del tiempo, no obstante el desarrollo puede ser abordado desde alguna de sus múltiples posibilidades ya sea afectivo, físico, social y cognitivo lo que da continuidad al desarrollo integral, entendiendo el desarrollo precisamente como un proceso integral que está influenciado por la construcción activa del sujeto y de su realidad, donde las posibilidades anteriormente enunciadas se interrelacionan y se influyen mutuamente, por ende, éste posibilita que los niños y niñas se desarrollen en su calidad de seres humanos y como sujetos de derechos.

### 3.3. El Desarrollo Integral

Ahora bien, como se pudo evidenciar el desarrollo propone un abordaje desde alguno de sus componentes ya sea afectivo, corporal, social y comunicativo, no obstante, en el desarrollo integral se busca precisamente la presentación en conjunto de los componentes anteriormente enunciados, de forma que estos estén integrados en la práctica pedagógica, encaminados justamente hacia el desarrollo integral de los niños y niñas, concibiendo este como:

Un entramado biológico, psicológico, social, cultural e histórico, que fortalece y trabaja las comprensiones, saberes, sentimientos, capacidades y habilidades, básicas para la vida del ser humano, la construcción de sí mismo y del mundo exterior. De esta manera, el desarrollo infantil es un proceso integral, en el que convergen diversos aspectos que permiten configurar al niño y la niña; por ello las situaciones y acciones que se realizan con los niños y las niñas inciden en su desarrollo de manera integral.

(SDIS, 2010, pág. 45)

Teniendo claro que el desarrollo de los niños y niñas es un proceso sucesivo y no lineal, como lo afirma Iturrondo (1996) cuando plantea que “es errado concebir que las destrezas maduran en una secuencia particular y las actividades deben reflejar esta secuencia” (1996, p.3) ya que esta idea aísla completamente los planteamientos del desarrollo integral porque no es posible dejar de lado que los niños y niñas se desarrollan de manera única.

Para efectos de la presente propuesta pedagógica se retoman las actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial y las dimensiones del desarrollo.

## **Desarrollo Integral y Actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial.**

Arte:

El arte es la expresión del ser en su forma más humana y sensible de ver el mundo desde sus sentidos: tacto, olfato, vista, gusto y escucha y cómo estos se contrastan con ese mundo intangible que día a día trata de observar, es así como:

El arte se hace presente en la vida de cada persona y se comparte de maneras diversas. Propicia la representación de la experiencia a través de símbolos que pueden ser verbales, corporales, sonoros, plásticos o visuales, entre otros. De esta manera, impulsar la exploración y expresión por medio de diversos lenguajes artísticos para encontrar aquello que no solo hace únicos a los individuos, sino que los conecta con una colectividad, resulta fundamental en la primera infancia, puesto que lleva a establecer numerosas conexiones: con uno mismo, con los demás, con el contexto y con la cultura. (Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, documento 21 El arte en la educación inicial, 2014, pág. 13)

Dichas experiencias resultan significativas en la medida que, aportan a la construcción cultural de la infancia, en este sentido el arte involucra el descubrimiento y el disfrute de diversas sensaciones, las cuales invitan a los niños y niñas a experimentar con todo su cuerpo (sus sentidos), estos les permiten discriminar e identificar las características de lo que observan, tocan , prueban, olfatean y escuchan, por ello en las experiencias pedagógicas los niños y niñas tienen la posibilidad de relacionarse con su cuerpo, los objetos y el espacio en relación con el tiempo, lo construido y a las transformaciones mismas del espacio donde cada uno interactúa con ellos.

Es fundamental tener en cuenta que el arte y sus experiencias no se realizan con la finalidad de obtener un producto final, al contrario, buscan que el niño – niña tenga la oportunidad de expresarse espontáneamente desde sus propios ritmos de desarrollo, por lo cual las acciones pedagógicas llevadas a cabo en casa Sofía se caracterizaron por la acción espontanea de cada uno, abriendo paso a nuevos conocimientos y fortaleciendo las diversas formas de expresión y comunicación.

Por lo tanto, el arte es de vital importancia en el desarrollo integral para la primera infancia ya que posibilita múltiples lenguajes a la hora de poner en juego la creatividad e imaginación, aportando así elementos como: la oralidad, la expresión y comunicación tanto individual como colectiva, además les permite a las docentes establecer una conexión acertada y respetuosa sobre los procesos y ritmos que lleva cada uno, el reto consiste en acompañar cada una de las situaciones de expresión, sensibilidad, y estética que reflejen los niños y niñas en las diversas experiencias artísticas.

Juego:

Al jugar se ponen en escena diversas situaciones entre ellas está el “como si” que se presenta como un disfraz con sus reglas, siendo este un juego simbólico en el que

La niña y el niño juegan a lo que ven y juegan lo que viven resignificándolo, por esta razón el juego es considerado como una forma de elaboración del mundo y de formación cultural, puesto que los inicia en la vida de la sociedad en la cual están inmersos. En este aspecto, los juegos tradicionales tienen un papel fundamental, en la medida en que configuran una identidad particular y son transmitidos de generación en generación, principalmente por vía oral, promoviendo la cohesión y el arraigo en los grupos humanos. (Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, documento 22 El juego en la educación inicial, 2014, pág. 13)

Con referencia a lo anterior, es posible aventurarse a afirmar que esa re significación del juego cobra importancia en la medida que, el niño niña lo interioriza y el maestro posibilita dichos espacios aparte de que goza de los mismos, verlos ser felices jugando, es algo que se evidenció en todos los niños y niñas de casa Sofía, es un momento en la vida del niño y niña donde es importante comprender sus acciones y ver la importancia que le transmiten al juego, escuchar sus diálogos como si fuesen adultos, a partir de este se aviva la fantasía, se va construyendo el mundo y el lenguaje, esta es una de las satisfacciones más gratificantes enmarcadas en el rol docente, por ello es necesario incentivar este tipo de espacios lúdico-creativos de esparcimiento y paso entre el mundo real y el de ficción.

El juego es un momento en la vida del niño - niña donde es importante comprender sus acciones y ver la importancia que le transmiten ellos mismos al juego, escuchar sus diálogos como si fuesen adultos hace parte del juego de palabras, donde el docente a partir de lo observado, escuchado y participado logre enriquecer y avivar la fantasía de jugar, donde cada uno construya el mundo y el lenguaje, por ello es necesario incentivar este tipo de espacios lúdico- creativos de esparcimiento y paso entre el mundo real y el de ficción.

Exploración del medio:

La exploración del medio tanto lejano como cercano posibilita embarcarse en aventuras que al igual que el juego, arte y literatura con llevan a viajes hacia rumbos desconocidos que se van descubriendo en la medida que se va avanzando por el camino de la pregunta avivando la curiosidad.

Explorar el medio pasa por los afectos y la interacción, por ello posibilita a las niñas y a los niños a reconocerse como sujetos diferenciados del mundo. Les permite, además, experimentar y avanzar en la vivencia de ser parte de grupos que los llevan a embarcarse en aventuras, intercambiar ideas, saberes y opiniones, con sus pares, sus

maestras, maestros, agentes educativos y otros adultos. Es en esta interacción que las niñas y los niños se van acercando a las construcciones sociales, al tiempo que se apropian de su cultura desde la vivencia cotidiana, lo que conlleva a una serie de preguntas y experiencias que se enmarcan en las formas de ser y estar en el mundo. (Referentes técnicos para la educación inicial en el marco de la atención integral, documento 24. La exploración del medio en la educación inicial, 2014, pág. 15).

De esta manera, los niños y las niñas se convierten en exploradores activos de los diversos ambientes que como maestros es posible propiciar a la infancia, el descubrir y experimentar son parte clave de su proceso de desarrollo, por ello dichas experiencias pedagógicas buscan que cada uno tenga una actitud científica enfatizando en el lugar de la pregunta, el observar y explorar espontáneamente el medio que lo rodea.

#### Literatura:

Entendida como el arte de jugar con el lenguaje, es la que impulsa a crear, recrear y expresar sueños, emociones y preguntas que resultan fundamentales en el desarrollo infantil.

Las experiencias literarias contemplan diversos géneros que trascienden al plano de lo imaginario y permiten la recreación de las historias, uno de estos lugares es desde “el como si” siendo este un juego con sus reglas y al que se transportan por medio de las historias contadas brindando la posibilidad de establecer relaciones con la realidad, siguiendo esta misma línea descubren que hay un lenguaje distinto al cotidiano y que logra despertar una cantidad de emociones reflejadas en su posición corporal, en sus gestualidades entre otras.

Cuando se lee, canta o juega se está contando con ellos y esto incide directamente en la necesidad de escucharlos, estimularlos a que conviertan en lenguaje lo que piensan permitiendo a la maestra que aparte de leer pueda leer-los y empezar a generar vínculos más fuertes partiendo de los intereses propios de cada niño niña.

Cuando un niño o niña no ha tenido contacto constante con la literatura es recomendable hacer uso de libros de imágenes, libro álbum, pues “les permiten “leer” a su manera: interpretar, “adivinar”, plantearse hipótesis sobre el lenguaje escrito, anticipar el curso de la historia y educar su sensibilidad y su sentido estético. Por eso se dice que son como museos a su alcance” (SDIS, 2010, pág. 59) por ello la literatura en la primera infancia los invita a conversar de forma espontánea ya sea de los libros o de sus vidas permitiendo de esta forma un acercamiento con sus pares y con las maestras, quienes propenden por el fortalecimiento de las dimensiones potenciando así el derecho al desarrollo integral en la primera infancia.

Es necesario resaltar que, las actividades rectoras (arte, literatura, juego y exploración del medio) propician “Las bases para comunicarse, para expresar la singularidad, para conocer, conocerse y conocer a los demás, para sentir empatía y para operar con símbolos” (MEN, documento23, 2014, p. 13).

A modo de cierre en cuanto a este apartado es necesario aclarar que para la realización de la propuesta pedagógica es de suma importancia partir de cada uno de los aspectos enunciados anteriormente ya que en la fase de implementación de la propuesta, los niños y niñas son los protagonistas; se considera que el escuchar, dialogar, expresar, crear, serán elementos que potenciarán su desarrollo y contribuirán en su configuración como sujetos de derecho; así mismo el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio, cumplen un papel muy importante dentro de la propuesta atendiendo a la perspectiva del desarrollo integral como derecho.

### **Desarrollo integral y dimensiones del desarrollo**

Ya se hizo énfasis en las actividades rectoras de la primera infancia y de la educación inicial, ahora se precederá a abordar las dimensiones del desarrollo ya que son fundamentales en la primera infancia, como se enunció anteriormente en la problematización y por cuestiones de

tiempo, solo se abordarán tres de las dimensiones para el desarrollo de la presente propuesta pedagógica.

En primer lugar, se aborda la dimensión personal-social, dando lugar a la dimensión corporal y finalmente la dimensión comunicativa.

**Dimensión personal-social**, cabe anotar que, el bienestar personal y el desarrollo social son fundamentales en los primeros años de vida, ya que desde allí se da inicio a la construcción de la personalidad de los niños y niñas es la etapa en la que los niños comienzan a crear conceptos sobre sí mismos y sobre los demás, dichos conceptos parten desde

el conocimiento del yo, la distinción conceptual entre el yo y los demás, el concepto de familia, el desarrollo del concepto de la amistad, la capacidad para resolver problemas de interacción en forma aceptable, la capacidad para relacionarse y negociar efectivamente con otros... (Iturrondo, 1996, pág. 114)

En esta creación de conceptos tienen un papel protagónico bien sea: la familia, el cuidador que haga a su vez de familia como es el caso de los niños y niñas de casa hogar Sofía o las maestras quienes dependiendo de su actitud y las reglas establecidas fomentarán la independencia de los niños y niñas desembocando en la constitución de su personalidad.

Es de resaltar la importancia de celebrar cada logro en la medida que el niño niña va aumentando su independencia y va convirtiendo en lenguaje lo que piensa sin dejar de lado las reglas debido a que de los dos a los tres años:

el desarrollo del pensamiento y el uso enriquecido del habla le posibilitan expresar sus sentimientos, deseos y su malestar, no sólo verbalmente sino a través del juego, el dibujo y las dramatizaciones. También puede ponerse en el lugar de los otros y entender sus emociones y aplazar beneficios inmediatos por ganancias posteriores.

(SDIS, 2010, pág. 78)

De ahí que, no se enfoca meramente en sus intereses propios, sino que también se preocupa por los demás, interiorizando poco a poco el sistema de reglas, teniendo una aproximación a la cotidianidad de los espacios ya sean de carácter familiar o escolar, es así como

se le ve más dispuesto a seguir las reglas (aunque las reglas a veces cambian de acuerdo con sus necesidades y deseos) y normas sociales, a adquirir hábitos alimenticios y de aseo, respetar turnos, negociar con adultos y pares en los juegos, intercambiar juguetes y asumir la consecuencia de sus acciones, ya que quiere hacer todo por sí mismo, sin ayuda de otros. Es así como identifican lo que pueden y no pueden hacer y se valoran a través de lo que acontece en sus intercambios con otros. Esta valoración se da al recibir aprobación o desaprobación, motivación o burlas. (SDIS, 2010, pág. 78)

Quienes dan esta valoración son los adultos, por ello es importante estar atentos al tipo de comentarios que se hacen bien sea de carácter positivo o negativo, porque así los niños tengan una necesidad latente de independencia, también la tienen de afecto y protección asegurándoles un espacio de seguridad y tranquilidad.

De otro lado de los cuatro a los cinco años, los niños niñas ya tienen afianzada la independencia y propenden más por actividades grupales que los pongan a prueba, en esta etapa los niños tienen claridad frente a “lo bueno y lo malo” que dictamina la sociedad o su contexto próximo de ahí que,

Necesitan que se les propicien espacios en los que puedan demostrar su independencia y están en la posibilidad de expresar sus opiniones, acuerdos o desacuerdos, a sus iguales y a las personas adultas que les rodean. Es posible que a esta edad aparezcan miedos y pesadillas ante situaciones como la oscuridad, determinados animales, historias contadas o personajes de películas, cuentos o eventos (por ejemplo, los

payasos). En este periodo, niños y niñas se muestran llenos de vitalidad y de múltiples emociones, lo que les permite vincularse fácilmente con su familia, sus amigos y su entorno. (SDIS, 2010, pág. 79)

Es evidente que lo anterior implica un arduo trabajo por parte del cuerpo donde se fortalezcan esos procesos de interacción personal-social, creando espacios que permitan al niño y niña sentirse en un ambiente seguro, por tales razones deben ser conocedores del grupo que tienen a cargo debido a que “aprovechará las situaciones que surgen espontáneamente en el centro para estimular el ejercicio de evaluar, percibir e imaginar posibles cursos de acción y seleccionar el más apropiado creando estrategias interactivas de apropiación social” (Iturrondo, 1996, pág. 116).

Es necesario aclarar que para cada dimensión hay unos ejes de trabajo que la componen, para el caso están: la identidad, autonomía y convivencia, en cuanto a la identidad es el momento en el que los niños raíz de sus diversas experiencias empiezan a identificar aquello que les gusta y lo que no, generando de esta forma sensaciones de placer o displacer, debido a esto surge la necesidad de propiciar espacios o ambientes pedagógicos que brinden la posibilidad de buscar objetos o explorar con los sentidos experimentado así una variedad de sensaciones potenciando la construcción de la identidad.

Teniendo en cuenta lo anterior, resulta imprescindible que el maestro o la maestra respeten las disposiciones de los niños y niñas en la medida que es muy común que al ofrecerles algún tipo de ayuda aparezca la negación debido a la necesidad latente de conquistar ese sentimiento de confianza que se deriva de hacer las cosas por sí mismo, no obstante, el niño niña no se niega totalmente a la posibilidad de recibir ayuda por parte del maestro puesto que si en algún momento la siente necesaria la solicitará, porque pese a que busca su auto regulación e independencia no desea abandonar la seguridad, contención y confianza que les propician las personas adultas. Es en este proceso en el que

se afirman como seres sociales y a la vez únicos y particulares que hacen parte activa de la vida cultural en la que crecen y viven, en donde se compenetra la construcción de autonomía e identidad con los otros en la convivencia. De ahí la importancia de generar espacios y estrategias en las que los niños y las niñas se vean en la necesidad de interactuar con los otros en medio de charlas de grupo, juegos de equipo y preguntas en las que confluyan intereses comunes, de manera que inicien el reconocimiento del otro y la afirmación de sí mismos en el desarrollo de diversas experiencias. (Iturrondo, 1994, pág. 122)

De otro lado, la autonomía desencadena la independencia sin dejar de lado la interdependencia que se teje con el otro, ya que “el desarrollo social se fundamenta en conductas aprendidas a base de asociaciones, de conexiones y del establecimiento de cadenas de estímulos-respuestas que dependen enteramente de la influencia del ambiente social” (Iturrondo, 1996, pág. 113), los procesos de autonomía se reflejan en la capacidad que tendrán los niños - niñas a la hora de establecer una relación con el medio físico y social asumiendo el alcance de sus decisiones sin perder la confianza en las mismas.

Finalmente, esta dimensión cierra con la convivencia, proceso en el cual el maestro o maestra no solo debe reconocer la individualidad de cada niño niña sino también las estrategias que este adopta para relacionarse con el contexto y los demás, puesto que en un centro educativo puede encontrarse con niños y niñas con distintos niveles de desarrollo en cuanto a las interacciones sociales.

Es de resaltar que estas interacciones sociales requieren de ciertas capacidades cognoscitivas tal cual como lo expone Rogers y Dorre Ross (1986) citado en (Iturrondo, 1996), quien plantea tres capacidades cognoscitivas importantes:

1. La capacidad para evaluar lo que ocurre en determinada situación social.

2. La capacidad para percibir, reconocer e interpretar correctamente las acciones y necesidades de otros niños en una situación de juego.
3. La capacidad para imaginar posibles cursos de acción y seleccionar el más apropiado.

Las capacidades enunciadas anteriormente son abordadas en el diario vivir del niño o niña para el caso de la institución educativa es el maestro quien debe propiciar espacios en los que se convoque la participación de los niños y niñas regidos bajo unos acuerdos colectivos establecidos con anterioridad de forma que puedan exponer sus puntos de vista y necesidades interiorizando el valor de la norma como reguladora de los procesos llevados a cabo en la institución. Es así como los niños y niñas van interiorizando poco a poco las pautas y las normas por las que se rige un centro educativo donde convergen personas de distintas edades y con las cuales es posible compartir diversidad de experiencias debido a que se sienten reconocidos y escuchados ya que no es posible relegar la participación meramente a las asambleas y no dar trascendencia a sus aportes.

La siguiente es la **dimensión corporal** en la cual está presente el cuerpo como reconocimiento de sí mismo y como cause para establecer relaciones con los otros y con el medio, se hace alusión a sí mismo y a los demás en la medida que

en esta dimensión en particular se pone de manifiesto la interdependencia de al menos dos elementos: la maduración biológica (elementos internos al sujeto y producto de la herencia) y las influencias del medio social conjugadas en la cultura (elementos externos al sujeto), factores que permiten a ese sujeto construir su yo corporal y hacerse cada vez más dinámico y activo en su relación con el medio, avanzando desde una inmadurez inicial hacia un desarrollo creciente y autónomo. (SDIS, 2010, pág. 94)

Es necesario recalcar la importancia de la forma como los niños niñas vivencian estos desarrollos en la medida que el cuerpo y el conocimiento sobre el mismo resulta fundamental a lo largo de la vida, iniciando desde el cuidado y pasando por las relaciones que son posibles

establecer con el mismo, porque el lenguaje corporal transmite el sentir de cada sujeto en su máxima expresión.

De igual manera que la dimensión personal- social; la corporal también enuncia tres ejes de trabajo, estos son: el cuerpo, su imagen, percepción y conocimiento, el movimiento como medio de interacción y por último la expresión y creatividad del cuerpo en movimiento. En cuanto al cuerpo, su imagen, percepción y conocimiento es el momento en el que los niños y niñas generan conciencia que a través del cuerpo ellos pueden sentir como crecen, se expresan y van dotándolo de significado en la medida que se relacionan consigo mismo y con el entorno.

De ahí que sea posible hablar de un esquema corporal que inicia desde el nacimiento y al cual se le atribuye:

la representación mental que el niño y la niña llegan a tener de su propio cuerpo, representación que se convierte en una síntesis de su historia corporal, construida a partir del uso, la experiencia y la exploración de todas las posibilidades de movimiento y de las limitaciones a las que se ven enfrentados en diferentes situaciones. (SDIS, 2010, pág. 96).

Razones por las cuales el maestro debe estar siempre atento a posibles situaciones que le permitan generar conciencia en la infancia en cuanto a lo que sucede en el cuerpo y los mensajes que este nos emite, siendo consciente no solamente de lo que ocurre en su cuerpo exteriormente sino interiormente también, aprendiendo de esta forma a conocer sus propios alcances, situándolo en un espacio y tiempo determinado.

Al situar el cuerpo espacialmente es posible escuchar afirmaciones tales como: “estoy al lado del baño” son indicios que el niño niña ya empezó a tener un sentido de pertenencia y ubicación de su cuerpo es así como:

La distribución espacial del salón y la organización de diversos tipos de objetos con cualidades particulares, posibilitarán al niño y la niña orientarse espacialmente, al igual que los recorridos motores que se proponen en estas edades, en los cuales los niños y niñas deben adaptarse a la forma en que están distribuidos los objetos y la ubicación de los mismos (SDIS, 2010, pág. 99)

Lo anterior concibiendo que el movimiento físico es un mecanismo de importancia que potencia el desarrollo corporal de los niños niñas, de ahí que el maestro este en la obligación de propiciar espacios que generen un reto en la vida de los niños niñas, motivándolos de esta forma a alcanzar nuevas conquistas por medio del cuerpo, sin generar un ambiente que se base en competencias, por el contrario debe basarse en el placer de alcanzar nuevos logros, es de resaltar que “ dada la naturaleza de las actividades, se estimula el desarrollo de valores relacionados con la cooperación, la solidaridad con los compañeros de juego y la confianza en las habilidades propias para controlar el cuerpo” (Iturrondo, 1996, pág. 21)

Algo semejante ocurre con el tiempo el cual no es visible ni tangible, pero si es perceptible y puede ser asociado a las acciones y los hechos que acontecen en el transcurso de la experiencia pedagógica o de las rutinas del diario vivir donde se sitúan espacial y temporalmente, por ejemplo “yo mañana jugaba en el parque por la tarde”.

Finalmente, los niños y niñas logran hacerse una imagen corporal con características propias que les permiten establecer diferencias y similitudes en comparación con los demás, alimentando su propia concepción de cuerpo, asociado a esto está el concepto de cuerpo donde empiezan a preocuparse por algo más allá de lo físico y es eso que sienten pero que no pueden ver, cerrando esta etapa con la conciencia corporal en la que ya pueden controlar sus movimientos y dotar de significado las diversas situaciones en las que estén inmersos regulando así su esquema corporal.

Dando continuidad al primer eje de trabajo de la dimensión corporal está: el movimiento como medio de interacción, el cual es una de las primeras formas de comunicación de los bebés, pues es a través del movimiento que los niños niñas logran entrar en contacto con el mundo y así mismo transmitir sensaciones de placer o displacer de ahí que esté estrechamente relacionado con la dimensión personal-social.

Esto debido a que el movimiento y la interacción con el mundo, posibilita que los niños niñas lo organicen partiendo de las relaciones que se establecen con el mismo, lo anterior va asociado a los movimientos corporales que brindan la posibilidad de descubrir e investigar mediante la manipulación de objetos y la relación con el espacio. De ahí la importancia que el maestro brinde a los niños niñas

el apoyo emocional para atreverse a realizar movimientos físicos nunca antes hechos o para aceptar que no fue posible lograrlo en el momento, pero que hay que volver a tratar, redundando en un auto concepto positivo, que, a su vez se traduce en el desarrollo de una personalidad saludable (Iturrondo, 1996, pág. 22).

Es así como los niños van logrando alcanzar seguridad, confianza y lo más importante empiezan a respetar el proceso de cada uno; es por esto que no se debe cohibir el libre movimiento en los primeros años de vida porque este permite establecer relaciones consigo mismo, con el medio y con los demás.

Para finalizar, la dimensión corporal cierra con el eje de trabajo: la expresión y creatividad del cuerpo en movimiento, el cual plantea que:

La expresión con el cuerpo se convierte así en una experiencia significativa de creación, que facilita a los niños y niñas sentirse, percibirse, conocerse y mostrarse, encontrando en sus gestos, en su mirada, en sus sonrisas, incluso en su silencio e inmovilidad, la posibilidad de expresar mucho de lo que sienten y desde allí liberar

sus tensiones y acoger aquellas experiencias que les producen placer y los hacen sentir cómodos (SDIS, 2010, pág. 105)

Dicho lo anterior, los niños y niñas podrán expresar sus sentires convirtiendo en lenguaje sus pensamientos, un lenguaje con código propio basado en sus experiencias de movimiento, posibilitando el desarrollo de su imaginación y creatividad, donde el lenguaje corporal permite liberar un sinfín de emociones que resultan del contacto con los otros, cabe resaltar que en esta etapa los niños niñas están en una constante búsqueda de equilibrio entre aspectos emocionales, comunicativos, cognitivos y corporales.

Para concluir lo referido a la dimensión corporal cabe anotar que, el desarrollo de ésta se relaciona fuertemente con las otras dimensiones en la medida que en el convergen tanto la parte afectiva como la cognitiva donde:

se involucra el desarrollo del lenguaje que no se podría desligar de allí; ya que las acciones del niño y la niña son las que permiten articular su afectividad, sus deseos e impulsos, y también sus posibilidades de comunicación, conceptualización y representación. Es desde este lugar que se sustenta la integralidad del niño y la niña, siendo la psicomotricidad un elemento integrador que permite estimular los aspectos biológicos, sociales, afectivos, comunicativos, cognitivos y corporales propiamente dichos, mostrándose la fuerte interdependencia que existe entre las dimensiones, logrando así evidenciar que en la expresividad psicomotriz de los niños y niñas se manifiesta todo su ser. (SDIS, 2010, pág. 96)

Se trata precisamente de ampliar la mirada de las dimensiones vistas como un proceso integrador e interdependiente en la primera infancia, teniendo claro que el hecho de separarlas se hace con fines meramente expositivos pues lo que aquí se plasma es esa necesidad de interdependencia.

Para terminar este recorrido por las dimensiones escogidas para la elaboración de esta propuesta pedagógica, está la **Dimensión Comunicativa**, la cual permite al niño – niña desde los primeros años de vida interactuar consigo mismo y con su entorno, esta se da gracias a las relaciones que se establecen con las demás personas a partir de lo que se piensa, se conoce o se siente, por ello la comunicación se entiende como un “proceso de intercambio y construcción de significados” (SDIS, 2010, pág. 107), dicho proceso permite establecer confianza consigo mismo brindando seguridad y estableciendo una convivencia entre quien dialoga y escucha.

La permanente interacción con los demás permite exteriorizar lo que se piensa y se siente, abriendo espacios de conocimiento donde los niños y niñas en este sentido, son receptores de todo aquello que transita en su cotidianidad, estas relaciones donde la comunicación y el lenguaje son los actores principales, les permiten ingresar al ambiente cultural, social, familiar donde logran comprender la realidad, este proceso los constituye como sujetos de lenguaje.

Entendiendo que el ser sujetos de lenguaje se da desde el mismo momento del nacimiento; Él bebé tiene la capacidad de comunicarse pues percibe los estímulos auditivos, llora, gime y emite sonidos con sentido que transmiten deseos, sensaciones y expectativas, las cuales le permiten establecer una comunicación con el adulto.

El lenguaje desempeña una función muy importante en el desarrollo de los niños y las niñas ya que es el primer canal donde se transmiten las formas de ser, estar, hacer, pensar de todo ser humano, el lenguaje abre las fronteras que se creen inobservables, por medio de este se configuran las pautas de crianza, la relación con los demás, el aprender a actuar según la cultura donde se desarrolle el niño – niña, la manera de participar e involucrarse como miembro de la sociedad.

De ahí que acceder al lenguaje en la infancia “signifique más que aprender palabras, construir significados de la cultura en que se vive, aprender los modos como las personas de una sociedad entienden, representan e interpretan el mundo” (SDIS, 2010, pág. 107). Ser parte de la sociedad, de la cultura, ser reconocidos como sujetos desde el contexto político y educativo conlleva a todo ser humano a participar de dichos espacios, por ello el reto como maestros está en brindarles a todos los niños – niñas experiencias que les permitan acceder al lenguaje de una manera digna, donde se garantice la igualdad de oportunidades de aprendizaje y participación.

En este sentido, el lineamiento pedagógico y curricular para la educación inicial en el distrito plantea que su objetivo principal:

(...) se fundamenta en asegurar las mismas oportunidades de desarrollo integral a todos los niños y niñas, concibiéndolos desde sus primeros años como sujetos con derecho a participar, interlocutores válidos de la cultura a través de la utilización de los diferentes lenguajes (SDIS, 2010, pág. 107) los niños y niñas son sujetos lingüísticos, por lo cual se consideran interlocutores con el medio en el que se desarrollan, esta concepción cambia totalmente la visión que se tenía de la infancia en cuanto a los procesos de comunicación.

Es pertinente aclarar que todos los niños y niñas no tienen las mismas posibilidades de acceder al lenguaje, ya que este varía dependiendo de las dinámicas sociales, culturales, familiares donde se desarrollen, por ello el lineamiento según los postulados de Bonaffe (2008), enuncia que tras las diferentes formas de acceder a éste, se hace necesario plantear la existencia del lenguaje fáctico el cual es utilizado por la mayoría de personas, es un lenguaje cotidiano que no necesita de una estructura formal, se basa en ser sencillo y corto como por ejemplo: “Es tarde apúrate”, “vamos por allí”, “mejor por la puerta”, son frases cortas y fragmentas que se utilizan en diferentes contextos lo que permite omitir ciertas palabras.

Este lenguaje fáctico no se considera del todo inadecuado, por lo que es utilizado por las personas espontáneamente y es comprensible ya que está inmerso en situaciones comunicativas concretas.

Por otro lado, está el lenguaje relato que se encuentra en los cuentos, poemas, rimas, canciones, historias narradas, es un lenguaje más rico a nivel gramatical y estructural en la organización de ideas, pensamientos u opiniones, por medio de éste se amplía el vocabulario y las posibilidades estéticas, narrativas y expresivas de los niños y las niñas.

Por lo tanto es importante reconocer que juntos lenguajes hacen parte del proceso de comunicación, por ello se comprende que como maestros estamos en el deber de posibilitar experiencias comunicativas tanto verbales como no verbales que amplían las posibilidades de inclusión y participación en todos los aspectos de la vida de los niños y las niñas, la comunicación favorece los procesos del lenguaje oral - escrito y fundamenta el desarrollo de la autonomía, toma de decisiones, expresión libre de sus pensamientos, el aprender a convivir con los demás y con el medio, dichas relaciones son las que inciden en su presente y futuro como sujetos de lenguaje.

Al igual que en las dos dimensiones anteriores la dimensión comunicativa también propone unos posibles ejes de trabajo los cuales son: Comunicación no verbal, Comunicación oral y Comunicación escrita.

En cuanto al primer eje de trabajo está la Comunicación no verbal, la cual “se refiere a todos esos lenguajes “sin palabras”, lo cuales tienen una importancia trascendental durante el primer año de vida y que también siguen presentes después de aprender a hablar” (SDIS, 2010, pág. 113) dicho lenguaje abarca todas las acciones que los bebés establecen desde sus primeros meses como (postura, movimientos de agarre, llanto, miradas) entre otros como la (entonación, acento, ritmo, intenciones y matices de la lengua tanto de la madre como de

quien los cuide); a estos elementos se les denomina paralingüísticos y también están las expresiones gestuales que ayudan a la comprensión de la comunicación verbal o no verbal.

Es de vital importancia reconocer que el lenguaje no verbal está en compañía de recursos como los libro álbum, imágenes, pinturas, ilustraciones, símbolos gráficos que, por sus características de ilustración como tamaño, color permiten que el niño – niña represente por medio de la imagen mensajes que le posibilitan la entrada no solo al mundo del lenguaje sino al literario.

La experiencia del niño – niña ante el lenguaje no verbal está enmarcado en el descifrar y comprender las miradas, los movimientos corporales, los gestos faciales, esto implica darle significado a cada acción comunicativa en otras, palabras este permite:

(...) “expresar todo aquello que no es posible nombrar aun en palabras, esta forma de lenguaje, que se vale en un primer momento de movimientos del cuerpo, de la cara o de sonidos hechos con la boca, atrapa las sensaciones y las expresa, mucho antes de hacerlo a través del lenguaje verbal”. (SDIS, 2010, pág. 114)

Teniendo en cuenta lo anterior, el lenguaje no verbal está vinculado con una intención explícita de comunicación, en la que desde el ámbito pedagógico se puede aportar en cuanto a posibilitarle y permitirle al niño – niña la expresión máxima de su ser, jugar, hojear, manipular, sentir, oler, y por medio de los libro- álbum invitarlos a construir un entorno de comunicación que estimule su curiosidad y construcción del conocimiento.

Dando continuidad al primer eje de trabajo enunciado anteriormente, está la comunicación oral la cual prosigue del lenguaje no verbal, el cual se basa en establecer sus primeras interacciones y producciones como escuchar, expresar, narrar, crear acuerdos y participar de manera activa en situaciones que lo vinculen al lenguaje, todo esto se da desde su cotidianidad.

Hablarles a los niños y niñas desde la lectura de un poema, contar lo que sucedió en el día, hasta cantar permite irlos involucrando en un lenguaje con sentido y significado propio, por ello es importante hablarles y responder a todas sus preguntas esto también hace parte de la intención comunicativa. Escucharlos y que ellos participen hace un ambiente rico lingüísticamente; también es importante reconocer otras formas como el texto libre, el cual imprime en el niño niña un acto de libertad comunicativo, pues logrará plasmar todo aquello que le suscite en el instante, el reto está en “no reducir la comunicación oral a la producción de palabras y oraciones, ya que las palabras cobran significado dentro de situaciones llenas de sentido” (SDIS, 2010, pág. 117) pues como maestros debemos aprovechar cada espacio, contexto o momento del día para potenciar el desarrollo comunicativo con experiencias de su vida cotidiana hacerlas más significativas a la hora de su participación social activa.

El último eje de trabajo que propone la dimensión comunicativa es la comunicación escrita, la cual “se basa en ampliar el mundo experiencial de los niños y las niñas desarrollando su pensamiento y su lenguaje, así como crear vínculos positivos con la lectura y la escritura, más que acelerar su aprendizaje”. (SDIS, 2010, pág. 120). Se pretende entonces observar y comprender que la escritura no parte de hacer planas o acciones catalogadas como tortuosas e injustas, lo que se busca es generar e incentivar en el niño placer por leer y escribir.

La meta del maestro es motivar la producción textual, desde un clima de confianza, en el que todos puedan participar, este es un proceso en el que se debe tener en cuenta el ritmo y la singularidad de cada uno, se trata de ofrecer oportunidades agradables de la lengua escrita como: hacer una carta, escribir recetas, ideas, sueños, lo que les gusta, lo que los pone tristes y felices, estas experiencias les permitirán espontáneamente acercarse a la escritura de una manera digna, amable y con un sentido propio para los niños y las niñas, todo esto debe partir desde los intereses propios de cada uno, por lo que se propone en el marco de las acciones pedagógicas, abrir espacios de diálogo y escucha con ellos y ellas.

En definitiva, para lograr materializar el derecho al desarrollo integral es necesario concebir a los niños y niñas como sujetos activos y partícipes de este, de ahí la importancia de propiciar espacios que posibiliten las condiciones básicas de afecto, exploración, alimentación, reconocimiento entre otras, por ello es de vital importancia acompañar y propiciar experiencias pedagógicas correspondientes a la primera infancia.

Dichas experiencias pedagógicas se enmarcan en la política pública desde las actividades rectoras: literatura, arte, juego y la exploración del medio, llevar a cabo experiencias de este tipo permite que los niños y niñas se relacionen tanto con sus pares como con los adultos, incluso van dotando de sentido todo aquello que ocurre a su alrededor, es de resaltar que estas experiencias facilitan el fortalecimiento del desarrollo integral desde las diferentes dimensiones y también hacen posible una aproximación a la cultura dotada de un sentido y un significado.

En ese orden y luego de abordar las anteriores coordenadas conceptuales, presentamos a continuación la propuesta que se construyó y se concretó en el marco de nuestro paso significativo por este escenario de práctica.

## **4. PROPUESTA PEDAGÓGICA**

### **EN EL CUENTO ME ENCUENTRO, LA PREGUNTA ME GUSTA; EN DOS, TRES CREZCO Y ME DESARROLLO COMO UN SUJETO TITULAR DE DERECHOS.**

#### **4.1 Justificación**

Es necesario por parte de las maestras en formación contribuir y generar acciones pedagógicas que aporten de manera positiva tanto a la institución como a los niños y niñas desde el desarrollo integral y su configuración como sujetos titulares de derecho. En relación a esto Galvis (2006) afirma que (...) los niños y las niñas son personas y, como tales, son titulares del derecho único originario de la libertad y ésta los dota de la independencia, con relación al arbitrio del otro (p. 70). Por lo tanto, no sólo en el quehacer docente sino en las demás instituciones sociales se hace vital el reconocimiento de las infancias como interlocutores válidos para garantizar que se tengan en cuenta los espacios donde puedan expresar sus sentires, proyectos, intereses no sólo desde el pensar sino desde el hacer.

Guardando estrecha relación con lo anteriormente enunciado, se asumirán tres de las cinco dimensiones que componen el desarrollo integral, es de anotar que, solo se retomarán tres por cuestiones de tiempo, no obstante esto no significa que las otras dimensiones del desarrollo no estén presentes pues éstas son interdependientes, hecha esta aclaración en primer lugar, la dimensión personal – social, la cual propicia el reconocimiento de sí mismo y del otro de manera que “sus fortalezas y debilidades, respeten y asuman normas compartidas, pero que también puedan expresar sus opiniones y busquen ser reconocidos y hagan valer sus derechos”; en segundo lugar, la dimensión Corporal permite a los niños y las niñas sentir “cómo crecen, conviven consigo mismos, se expresan, elaboran su propia identidad e

interactúan con los demás y con el entorno”; y, por último la dimensión Comunicativa que concibe a los niños y niñas como sujetos “con derecho a participar, conlleva a asumirlos desde temprano como interlocutores válidos de la cultura a través de la utilización de los diferentes lenguajes”. (SDIS, 2010, pág. 73, 97, 107)

Es necesario resaltar que las actividades rectoras en la educación inicial (literatura, juego, arte y exploración del medio) son fundamentales para lograr materializar dicha propuesta pues éstos proponen un trabajo pedagógico que permite vislumbrar las acciones cotidianas de Casa Sofía siendo éstos, referentes que dan sentido y organización a las acciones pedagógicas propuestas para los niños y niñas; para la presente propuesta nos basaremos en la literatura como eje orientador, sin dejar de lado los otros pilares, entendiendo que

El hecho de separar la literatura de los otros pilares del trabajo pedagógico se hace, simplemente, con fines expositivos, pero los maestros y maestras saben mejor que nadie que, en la vida cotidiana de los más pequeños, todo va unido: el texto, la imagen, la música, el cuerpo, las preguntas y la vida. (SDIS, 2010, pág. 60)

Hecha esta salvedad, es necesario resaltar que cada una de las actividades rectoras en la educación inicial posibilita un proceso progresivo, no lineal, interdependiente, que favorece el desarrollo de las dimensiones, logrando así su integración en la práctica pedagógica.

Por todo esto se considera de suma importancia llevar a cabo una propuesta pedagógica que busque el reconocimiento de los niños y niñas como sujetos titulares de derechos, abordando para el caso en particular el desarrollo integral como derecho, por tanto necesitan un reconocimiento que trascienda de la normatividad a la práctica, es decir que, como futuras maestras se logré garantizar lo expuesto en las distintas políticas abordadas en el marco conceptual de la presente propuesta pedagógica siendo el escenario de la práctica pedagógica

un espacio en el cual se puede abordar la normativa legal concibiendo a la infancia desde su titularidad.

De ahí la importancia de llevar a cabo talleres pedagógicos que permitan el fortalecimiento de cada uno de los componentes del desarrollo vitales en los primeros años de vida, posibilitando una articulación entre éstas y algunos de los derechos fundamentales de los niños y niñas como lo son: derecho a la identidad, a escuchar y ser escuchados, a la libre expresión, al cuidado, entre otros que se van tejiendo a lo largo de la propuesta pedagógica. Al hablar de experiencias pedagógicas se está haciendo alusión a las diversas formas de hacer y saber hacer desde el lugar del maestro, por lo que concebimos necesario realizar la implementación de un accionar pedagógico que permita presentar a los niños y niñas como sujetos garantes de dicha titularidad, enriqueciendo a su vez el sentido de las acciones realizadas por la madre coordinadora, con respecto al diálogo, el cuidado, la autonomía y el respeto planteado en el proyecto de Casa Sofía, teniendo en cuenta que allí retoman la importancia del desarrollo integral de los niños y niñas.

## **4.2. Propósitos**

### **4.2.1 Propósito General**

Promover e implementar una propuesta pedagógica que aporte al desarrollo integral como derecho entre los niños y las niñas de dos a ocho años de la institución Hogares Club Michín – Casa Sofía, a partir de la configuración como sujetos titulares de derechos.

### **4.2.2 Propósitos Específicos**

\* Reconocer el lugar de los niños y las niñas en el contexto social en el que se encuentran para propiciar reflexiones y acciones pedagógicas que posibiliten la comprensión y configuración de los mismos como sujetos titulares de derechos.

\* Generar estrategias de trabajo con la infancia como los talleres pedagógicos los cuales aportan a la institución, permitiendo de esta manera reconocer la voz de cada uno de los niños – niñas y su configuración como sujetos titulares de derechos en torno al desarrollo integral comprendiendo tres de las dimensiones (personal – social, comunicativa, corporal).

### **4.3 RUTA METODOLÓGICA.**

Este apartado desarrolla el trayecto metodológico las bases que sustentan el accionar de las maestras en formación en términos del proceso realizado en la práctica pedagógica. También se abordan las fases del proceso que sustentan la presente propuesta pedagógica, así como los instrumentos de recolección de la información.

Este proyecto pedagógico es una investigación acción – Pedagógica (IAPE) en la medida que favorece un proceso continuo, en el que se plantean alternativas constantes en pro de que las practicas pedagógicas se lleven de manera crítica – reflexiva, por lo que el autor Oslender, (1997) comprende que, este tipo de investigación es: “un proceso por el cual miembros de un grupo o comunidad, coleccionan y analizan información, y actúan sobre el problema planteado, con el propósito de encontrarles soluciones y promover trasformaciones políticas y sociales” (p.17). Dicho esto, el maestro investigador es quien trasciende de la crítica a un proceso reflexivo entre el sujeto maestro y el sujeto participante, una relación a travesada por el dialogo con su saber – hacer. Por ello Ávila, (2005) plantea que:

Si entendemos por investigación un proceso ordenado de indagación, a partir de preguntas, que busca describir, comprender o explicar los motivos y finalidades, los significados y los sentidos, los supuestos y los postulados de los procesos y las prácticas de interacción entre sujetos individuales o colectivos, la IAPE es, sin lugar a

dudas, una modalidad de investigación social que busca explorar las intimidades de las prácticas pedagógicas, en el ámbito de la escuela. (p.505)

De lo anterior, se entiende que la practica pedagógica permite acercarse a la realidad de los sujetos y problematizarla conjuntamente, aterrizando así en las condiciones sociales culturales que viven cada sujeto. Este tipo de investigación IAPE, busca que los sujetos involucrados en la práctica pedagógica diseñen y construyan herramientas pedagógicas cuyo principio rector sea el trabajo colectivo y la reflexión, donde se detecten las situaciones problema y que junto con el sujeto participante se establezcan las condiciones necesarias para la resolución de conflictos y demás aspectos que surjan en el espacio.

La IAPE genera espacios reflexivos con los sujetos, ya que recoge las ideas centrales para transformarlas en la práctica, por ello es necesario en primer lugar hacer un reconocimiento del contexto y de los sujetos para luego plantear la situación problema, dicha situación se realiza por medio de la observación participante donde el maestro investigador dará cuenta de unas características y particularidades propias de cada sujeto en relación con su diario vivir. En segundo lugar, se hace necesario la recopilación de la observación por medio de los diarios de campo, los cuales posibilitan la recolección de datos claves para la aplicación y planeación de acciones que contribuyan al objeto de estudio de manera beneficiosa. Es por esto que, al presentar un problema cotidiano como objeto de estudio, los implicados comprenden más la veracidad e incidencia y actúan en pro de esto, cabe resaltar que lo anterior, está guiado por el maestro investigador.

Autores como Ávila (2005), señalan que:

La Investigación Acción Pedagógica es un instrumento que permite al maestro comportarse como aprendiz de largo alcance, como aprendiz de por vida, ya que le

enseña cómo aprender a aprender, cómo comprender la estructura de su propia práctica y cómo transformar permanente y sistemáticamente su práctica pedagógica (p.97)

Es importante mencionar que uno de los aportes más significativos que tiene este tipo de investigación, es que el maestro es concebido como un investigador activo en el proceso y que su implicación en esto evoca una reflexión crítica que a su vez fortalece el carácter investigativo que todo maestro posee. Si bien de la IAPE surgen distintas nociones y ha sido más relacionada con investigaciones de orden escolar, esta se ajusta con las intenciones de la investigación presente porque presenta un conflicto que aqueja la vida de los implicados y que ha repercutido en las prácticas de las docentes. Además, posiciona nuevos saberes que aún siguen siendo objeto de estudio en el campo de la educación infantil (Sujeto titular de derechos, desarrollo integral), todo esto sobre la base de herramientas como, la observación, reflexión e intervención.

En concordancia con lo anterior, este proyecto pedagógico busca garantizar la titularidad de derechos enmarcada en un desarrollo integral, para ello es necesario que el niño – niña sea partícipe de su proceso; es de anotar que, en dicho proceso todos los involucrados adquieren un papel protagónico teniendo en cuenta que, la práctica es un escenario fundamental en la medida que no se investiga sobre sino con los niños niñas en un sentido sujeto – sujeto.

#### **4.3.1. Técnica de registro de observación participante.**

**Diarios de campo:** Los diarios de campo son herramientas pedagógicas que nos permiten como maestras en formación materializar las experiencias pedagógicas vividas a lo largo del proyecto, la recolección de análisis, conclusiones, ideas, preguntas que van surgiendo en cada una de las intervenciones, aquí logramos plasmar los acontecimientos más relevantes o

representativos observados, dando lugar a la voz y las acciones de los niños y niñas de casa Sofía enriqueciendo su actuar.

#### **4.3.4. Los Talleres.**

Dicha propuesta pedagógica se desarrolla con base a la metodología del taller, ya que permite abordar las temáticas como la participación, el diálogo y la comunicación a partir de diferentes vivencias y la construcción consigo mismo, con el otro y con el medio, para lograr así un trabajo en colectivo que le dará relevancia a la apuesta por el reconocimiento de la infancia como sujetos titulares de derecho.

Es necesario resaltar que se concibe y comprende los talleres como un instrumento el cual permite a los niños y niñas alcanzar metas por medio de sus ideas, reflexiones y demás que les susciten las intervenciones pedagógicas, teniendo en cuenta que la infancia tendrá como garantía (todo el tiempo – su tiempo) para poder interactuar con lo que los rodea, entrar en conflictos y acuerdos, tomar decisiones sobre aquellas circunstancias que lo requieran, creando así un contexto de aprendizaje para la infancia. Así pues, los niños y niñas se configuran como sujetos titulares de derecho en la medida que sus experiencias y vivencias en el entorno en el que se encuentran les posibilitan reconocerse como sujetos participes de su realidad sin que interfiera la edad o condiciones de vida, ya que se es sujeto titular de derechos desde antes de nacer y esta configuración continua a lo largo de la existencia.

Razón por la cual la propuesta pedagógica se realizará por medio de talleres, los cuales tienen como fin favorecer el desarrollo integral desde la perspectiva de derecho, razón por la cual se propone diseñar espacios pedagógicos que contribuyan a los procesos de aprendizaje y socialización de la infancia, los cuales tienen una visión transformadora que genera espacios de crecimiento, reflexión y diálogo con cada sujeto partícipe del mismo, garantizando así que la niñez tenga la posibilidad de expresar abiertamente todo aquello que los cuestiona,

tomando como punto de partida las necesidades vitales para cada uno de los niños y niñas de casa Sofía.

Guardando relación con lo anterior y para contextualizar dichos talleres es necesario retomar la postura del autor Quinto Borghi<sup>6</sup>, en relación con la metodología en la cual se fundamentará la propuesta pedagógica, para ello es necesario establecer aspectos tales como: la definición de taller, las características del mismo y las ventajas que posibilita.

Siguiendo con esta idea, el taller es un espacio con una preparación previa, requiere tiempo, disposición del ambiente, objetos y experiencias pedagógicas planeadas, en el taller “es posible curiosear, probar, explorar, buscar soluciones, es jugar, es hacer por el placer de hacer. El taller ayuda a los niños a crecer dejándoles tiempo para crecer” (Borghi 2013, p. 17). Por lo tanto, se comprende que los talleres son una gran oportunidad de trabajo que posee el maestro en el aula, pues su propósito principal se basa en el dejar ser de los niños y las niñas, éste permite fomentar la autonomía, la capacidad de decisión, el desarrollo de los intereses, gustos y displaceres de cada uno. En este sentido, el taller, ofrece a los maestros la posibilidad de diseñar e implementar proyectos pedagógicos bajo una mirada flexible.

De esta manera los talleres dan lugar a la exploración, analizar, probar, curiosear, observar, manipular, escuchar, actuar y buscar soluciones, todo ello en marco en la perspectiva de derechos donde los niños y las niñas son sujetos con derecho a expresarse libremente, donde su voz es reconocida como igual y que contribuye a sus formas de relacionarse con los demás, por lo cual nos acogemos a lo planteado por el autor cuando asume que “Los talleres son espacios de crecimiento en los que niñas y niños aprenden divirtiéndose y jugando” (Borghi, 2013, p. 35).

---

<sup>6</sup>Es un académico especializado en pedagogía para la infancia, ha publicado más de una docena de libros, algunas decenas de ensayos en volúmenes y cerca de trescientos artículos en revisiones pedagógicas especializados en niños.

De esta forma, los talleres poseen ciertas características para definir su identidad dentro de la educación infantil, estas son:

- El taller se configura como un contexto cultural gracias a la organización del pensamiento, asumiendo que el lenguaje es el principal vehículo de interpretación de las experiencias y como herramienta para la resolución de problemas.
- El taller es un espacio participativo, un contexto donde a los niños y niñas se les posibilita la comunicación, expresión de sus ideas, cuestionamientos, donde se plantean hipótesis ante la solución de conflictos, favorece la interacción y regulación del desarrollo de cada sujeto.
- El taller favorece las experiencias tanto individuales como colectivas, prevaleciendo sus conocimientos previos y posibilitando la configuración de nuevas experiencias significativas para cada sujeto.
- Favorece las capacidades inventivas y creativas de los niños y niñas.

Cada una de las características enunciadas anteriormente refieren a la concepción de la cual se hace referencia en cada uno de los talleres pedagógicos planteados para la propuesta, por lo cual se considera que el taller es la estrategia pedagógica propicia para potenciar el desarrollo integral, brindando la posibilidad de trabajar y compartir experiencias no solamente literarias sino entrelazadas con el arte, el juego y la exploración del medio, cada una de las intervenciones están atravesadas por la voz de los niños y niñas donde logran expresar sus puntos de vista, sus saberes, sentires y contar sus experiencias propias entre ellos “esta perspectiva sobre los talleres rompe con la concepción de una escuela tradicional ligada a la preparación para la enseñanza y aprendizaje de la lengua escrita y posiciona a los talleres como estrategia relevante”(SDIS, Lineamiento pedagógico curricular para la educación inicial en el distrito, 2010, p. 65)

Por ende, los talleres promueven a que los niños y niñas sean interlocutores válidos de su realidad, intentando comprender lo que el otro quiere expresar a los demás y así mismo, experimentando el ámbito comunicativo a partir de la palabra que aterriza al plano cultural de la infancia. En este sentido la metodología del taller, a porta al desarrollo integral de los niños y niñas configurándolos como sujetos titulares de derecho.

En consecuencia, esta propuesta pedagógica planteo cuatro rutas (Ruta 1, Me reconozco, te reconozco y todos nos reconocemos. Ruta 2, Interactuó con los demás y con el medio. Ruta 3, Me expresé, decido y participó con los demás y con el medio como un sujeto titular de derechos. Ruta 4. Cuatro senderos, un sueño emprendido y miles de experiencias que se llevan en el corazón), las cuales se desarrollaron por medio de talleres. Cada una de estas rutas, contienen un propósito específico y unas características diferentes (Ver Tabla #1).

**TABLA #1.**

*Tabla 1*

| RUTAS  | NOMBRE  | DESCRIPCIÓN  |
|--------|---|--|
| Ruta 1 | Me reconozco, te reconozco y todos nos reconocemos. | Esta ruta pretende generar espacios de sensibilización buscando que los niños y niñas se relacionen con otros (pares – adultos) de formas más significativas, propiciando así el desarrollo de sujetos participativos, autónomos, consientes que logren dialogar, comunicarse y convivir con los demás de manera respetuosa, que construyan conocimiento a partir del contexto. Donde logren identificar las necesidades propias y colectivas de su comunidad, familia u otros |

|        |   |   |
|--------|---|---|
|        |   | <p>actores que convergen en su diario vivir.</p> <p>Este espacio garantiza la expresión espontánea, libre y respetuosa de ideas o preguntas no solo verbalmente sino a través del juego, el dibujo y demás actos que les permiten reconocerse a sí mismos y a los demás como sujetos iguales que hacen valer sus derechos.</p> <p>Esta ruta se conforma por cuatro talleres.</p>  |
| Ruta 2 | Interactuó con los demás y con el medio.  | <p>Esta ruta está conformada por dos talleres.</p> <p>En esta segunda ruta se aborda el tema de la vivencia y convivencia con el otro, a partir de las expresiones corporales de cada uno de los niños y niñas, teniendo en cuenta las relaciones que ellos puedan establecer por medio del cuerpo, con los demás y con el medio, configurando así diversas experiencias que les permitan descubrirse, crecer y desarrollarse social y culturalmente como sujetos titulares de derecho.</p> <p>Esta ruta se conforma por tres talleres.</p> |
| Ruta 3 | Me expresé, decido y participé con los demás y con el medio como un sujeto titular de derechos. | <p>La siguiente ruta busca que los niños y niñas por medio de las diversas experiencias pedagógicas exterioricen verbal o no verbal todo aquello que sienten y piensan, es un espacio para concebir a la infancia como</p>  |

|        |  |   |
|--------|--|---|
|        |  | <p>sujetos libres de expresión, capaces de convertir en lenguaje sus pensamientos llegando así a la toma de sus propias decisiones respecto al participar, dialogar, crear, compartir, donde las docentes en formación le dan relevancia a las diversas formas de expresión de los niños y niñas concibiéndolos de esta manera como interlocutores válidos de su propia realidad, lo que los convierte en sujetos titulares de derecho, ya que por medio de la palabra y las acciones, las maestras en formación junto con los talleres pedagógicos asumen una posición garante de los derechos, posibilitando espacios donde puedan ser libremente. Nota: Los niños y niñas tienen cosas por contar, y merecen ser escuchados, pero sobre todo a ellos también les gusta escuchar.</p> |
| Ruta 4 | Cuatro senderos, un sueño emprendido y miles de experiencias que se llevan en el corazón | <p>Esta ruta busca recopilar todas aquellas experiencias pedagógicas en marcadas en el derecho al desarrollo integral de los niños y niñas de Casa Sofía, por lo cual se posibilitará un espacio de reflexión y esparcimiento donde se reconozca que a partir del diálogo, la participación, la escucha, el convivir con el otro, el establecer dinámicas en pro de un</p>  |

|  |  |  |
|--|--|--|
|  |  | <p>ambiente de respeto y armonía permite que se configuren como sujetos activos en el ejercicio titular de derechos.</p> <p>Esta ruta está conformada por un taller.</p> |
|--|--|--|

Así mismo, cada taller está organizado a través de momentos pedagógicos, los cuales son claves para el óptimo desarrollo de éstos. Dichos momentos se representan de manera cíclica, éstos se caracterizan por fomentar la participación de los niños y las niñas desde el diálogo, la resolución de conflictos, escucha, comprensión y respeto por las opiniones de los demás.

A continuación, se describen cada uno de los momentos sustentando su sentido, su papel dentro de la propuesta pedagógica. Todos estos momentos tienen el mismo nivel de importancia, están interrelacionados y son interdependientes, tal como se observa en el (Gráfico # 1).

## **MOMENTOS**

### **PROPÓSITO GENERAL:**

Es un momento en el cual se plantea el ¿Para qué? de la intervención pedagógica, el propósito es establecer el rumbo o camino a transitar con los niños y niñas de casa Sofía en el empoderamiento sobre los derechos, de ellos mismos, de la palabra, el diálogo y la comunicación con sus pares, con el entorno y todo aquello que los cuestione a lo largo de las experiencias pedagógicas que se vivan allí.

Se debe tener en cuenta que, de este se derivan unos propósitos específicos que dan respuesta al general.

## **RITUAL DE BIENVENIDA**

Es el momento de convocar a los niños y niñas, es un espacio para vivirlo de manera personal o grupal, se considera pertinente realizarlo ya que las dinámicas o rutinas de casa Sofía no permiten un tiempo de tranquilidad, por lo cual desde la concepción de desarrollo integral se hace necesario propiciar ambientes en los cuales los niños niñas tengan espacios en los que se les permita expresar sus emociones libremente, convivir con el otro, interactuar con el medio a partir de los sentidos, ser autónomos ante cualquier situación, ser capaces de resolver problemas, formular hipótesis, atribuir significado a sus emociones, acciones, creencias y deseos, es la expresión de los cien lenguajes de los niños y niñas desembocando de esta forma en la dignificación de la infancia, por ello es necesario disponer a todos y todas a la participación de la experiencia pedagógica, desde lo lúdico, el juego, la creación, la creatividad, la imaginación, lo corporal, etc. Es una invitación a la infancia para involucrarse en el tema del taller.

## **SENDEROS, SUSURROS Y SENTIDOS**

Es el momento de la participación colectiva con los niños y niñas de casa Sofía, donde se realiza una descripción de las acciones pedagógicas a realizar en el taller. Se abre el espacio preguntón, donde cada uno toma la palabra, pues se da a conocer el propósito de la planeación, no siempre de manera literal, se involucran otras formas como lo son: una canción, un poema, descubrir la magia del libro o quizás compartimos con otros.

Se reconocen los saberes previos, las experiencias ya vividas, se vinculan con nuevos saberes, se reflexiona sobre todo aquello que paso y damos cabida a lo que sucederá, se dialoga, se conciertan acuerdos y desacuerdos, se construyen lazos en la comunicación con los otros, se respeta la palabra.

## **LA CAJA DE PANDORA**

Es el momento de construirnos como sujetos a partir de lo que somos, vemos y hacemos, la fantasía, lo cuentos, la magia, el ser felices, dejarnos sorprender, permearnos por el goce y disfrute de las experiencias son características fundamentales allí.

En este espacio se rescata todo aquello que se logra expresar en el momento, pues es importante plasmar desde los múltiples lenguajes de los niños y niñas ya sea verbal, no verbal, escrito, corporal entre otras ya que, es una manera de interiorizar más las experiencias pedagógicas, por medio de cartas, pinturas, murales, sembrar, etc. Aquí es válido como se enunció anteriormente todas las formas de expresión, pues por medio de la observación participante se logran comprender expresiones corporales, gestuales y demás que los niños y niñas quieren transmitir.

Se logra concretar un producto el cual posibilita la reflexión de lo vivido en cada una de las experiencias.

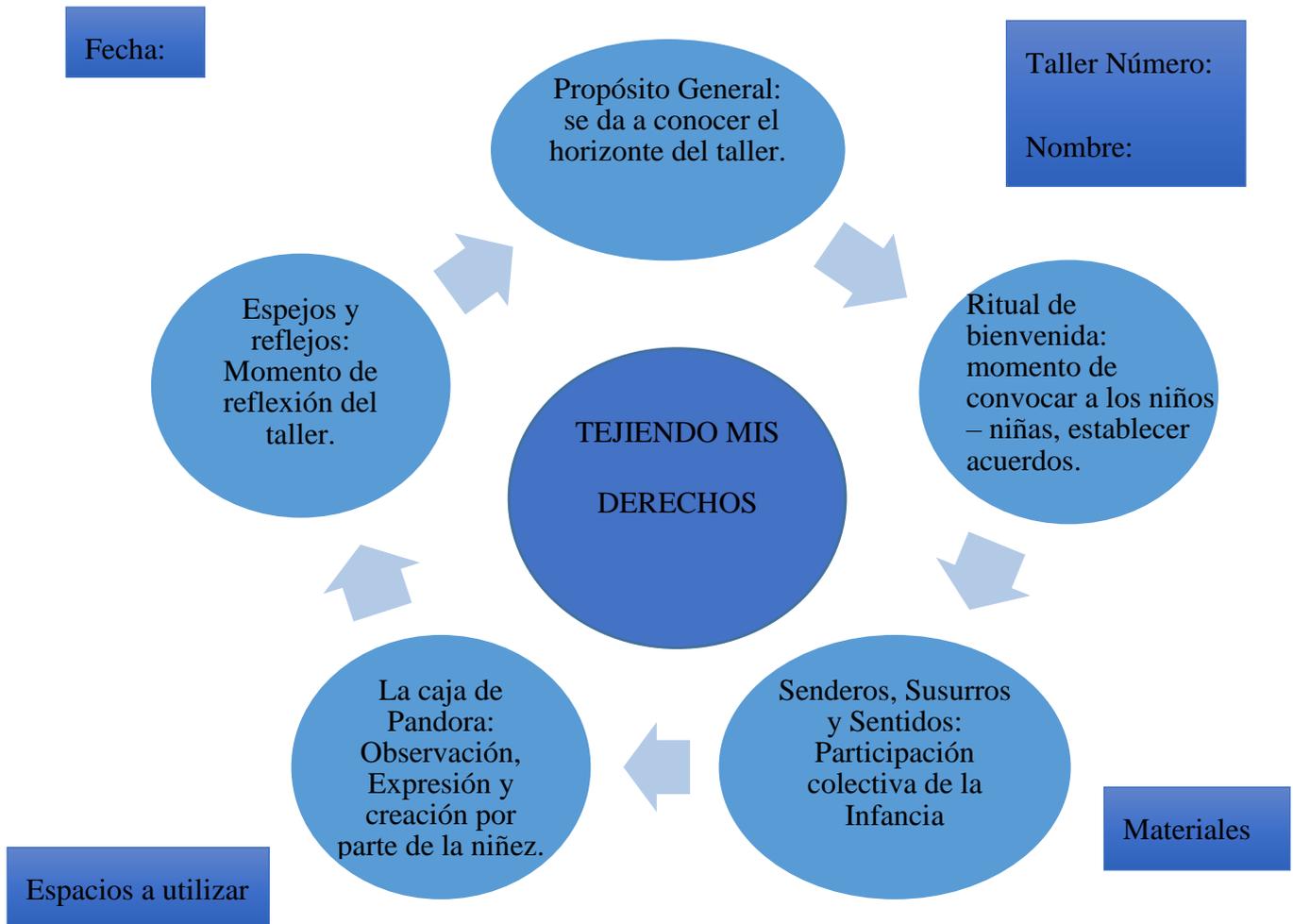
## **ESPEJOS Y REFLEJOS**

Es el momento del cierre de la experiencia, es un espacio que permite socializar lo vivido, conclusiones, preguntar, escuchar, dialogar, sobre todo aquello que los niños y niñas nos quieren expresar por medio de sus sentires tras los talleres pedagógicos llevados a cabo.

Es un momento clave donde la infancia expresa sus emociones, pensamientos, ideas, que les gustó, que no tanto, como se sintieron, que opinan sobre lo vivido y que sugerencias tienen, este es un momento de reflexión y retroalimentación tanto para la experiencia como para las docentes ya que son aportes que permiten reflexionar no solo desde la experiencia misma sino también desde nuestro rol como futuras docentes, cabe anotar que de lo que allí surge se

dan las bases para continuar porque de lo contrario no tendría sentido en escucharles y no tener en cuenta sus aportes.

(DIAGRAMA #1)



#### **4.4. IMPLEMENTACIÓN DE LA PROPUESTA PEDAGÓGICA.**

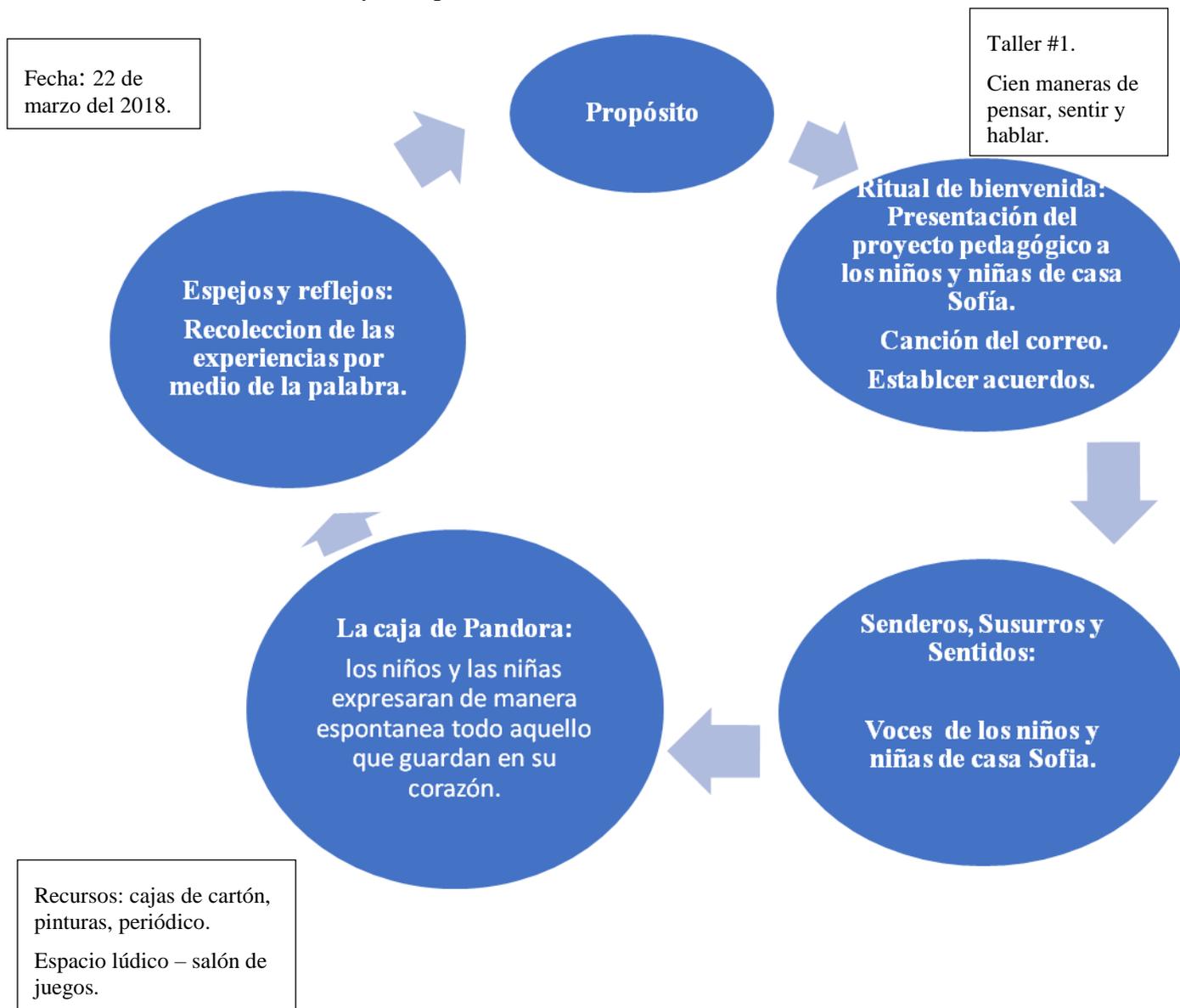
A continuación, se presentarán las cuatro rutas, las cuales permiten visualizar los talleres de forma sintetizada, para ello es necesario tener en cuenta que se enunciarán aspectos de gran relevancia en cada uno de los talleres sin presentar el esquema del tejido, esto con la finalidad de no ser reiterativas en el esquema planteado para la propuesta. No obstante, el desarrollo de toda la propuesta se basó en el esquema “tejiendo mis derechos”.

##### **4.4.1 Primera Ruta: Me reconozco, te reconozco y todos nos reconocemos.**

En esta primera ruta se desarrollan 4 talleres denominados: “Cien maneras de pensar, sentir y hablar”, “Un mundo para descubrir, inventar y soñar”, “Trazos” y “El reflejo de nuestros pasos”, cuyo propósito es posibilitar espacios democráticos donde los niños y las niñas de Casa Sofía, fortalezcan las relaciones con sus pares y con el medio, reconociendo así que ellos y ellas son parte de una sociedad, comunidad y cultura; esto enmarcado en el derecho a la identidad y a la dimensión personal - social donde se reconocen como sujetos autónomos, capaces y partícipes de su propia realidad, para así dar paso a la siguiente ruta. A continuación, se darán a conocer cada uno de los talleres, llevadas a cabo en Casa Sofía en el mes de marzo – abril.

### Taller 1.

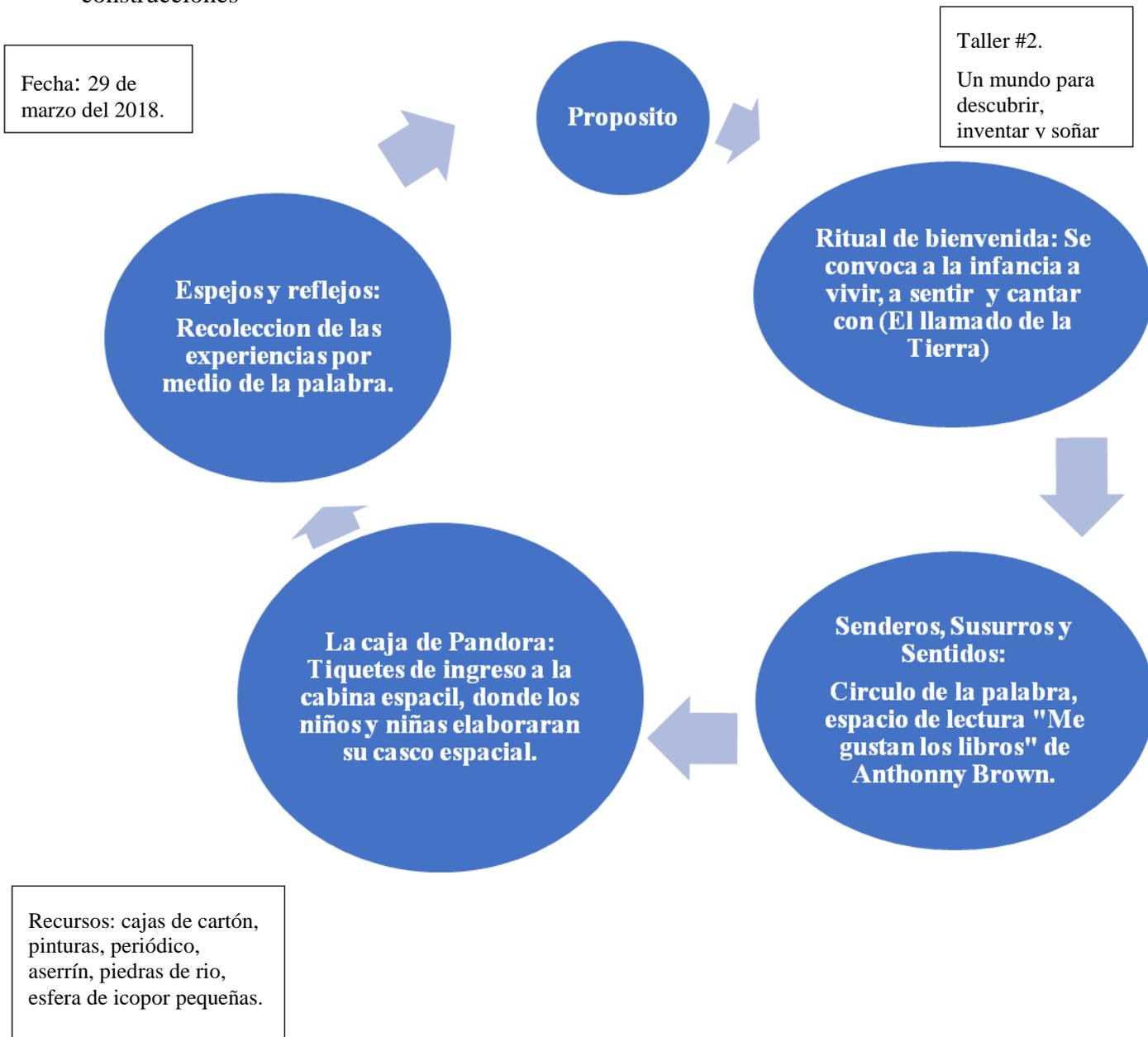
**Propósito:** Permitir que los niños y niñas tengan un acercamiento con ellos mismos, con los demás y con el medio, por medio de la literatura, un libro álbum que permita el encuentro de la infancia con la lectura y la expresión de sus sentimientos, recuerdos, entre otros.



(Ver Anexo 5)

**Taller 2.**

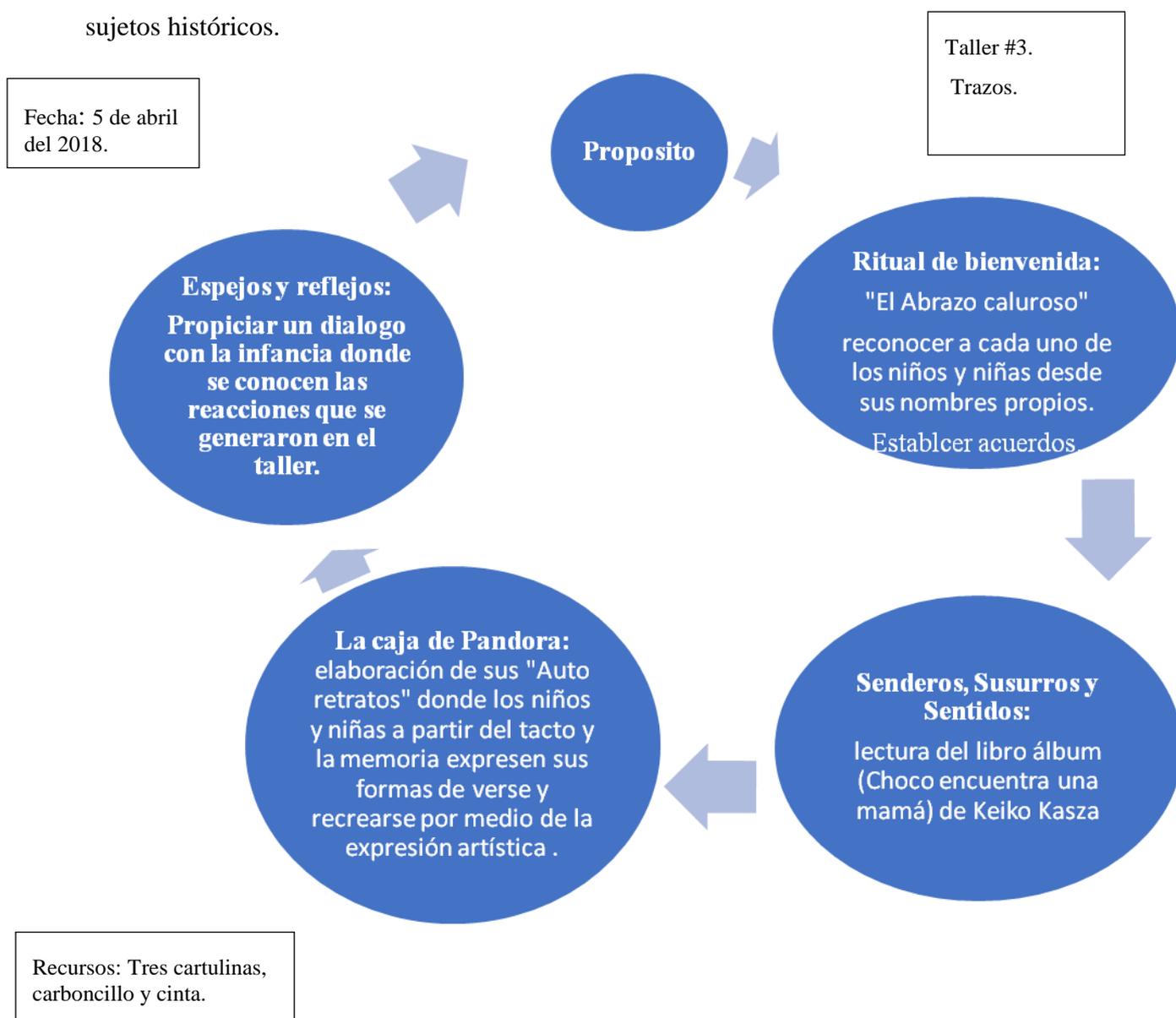
**Propósito:** Realizar un acercamiento a la palabra de los niños y niñas, entendiendo que la palabra crea, constituye y da sentido a lo que ellos y ellas hacen y reflejan en sus construcciones



(Ver Anexo 6)

### Taller 3.

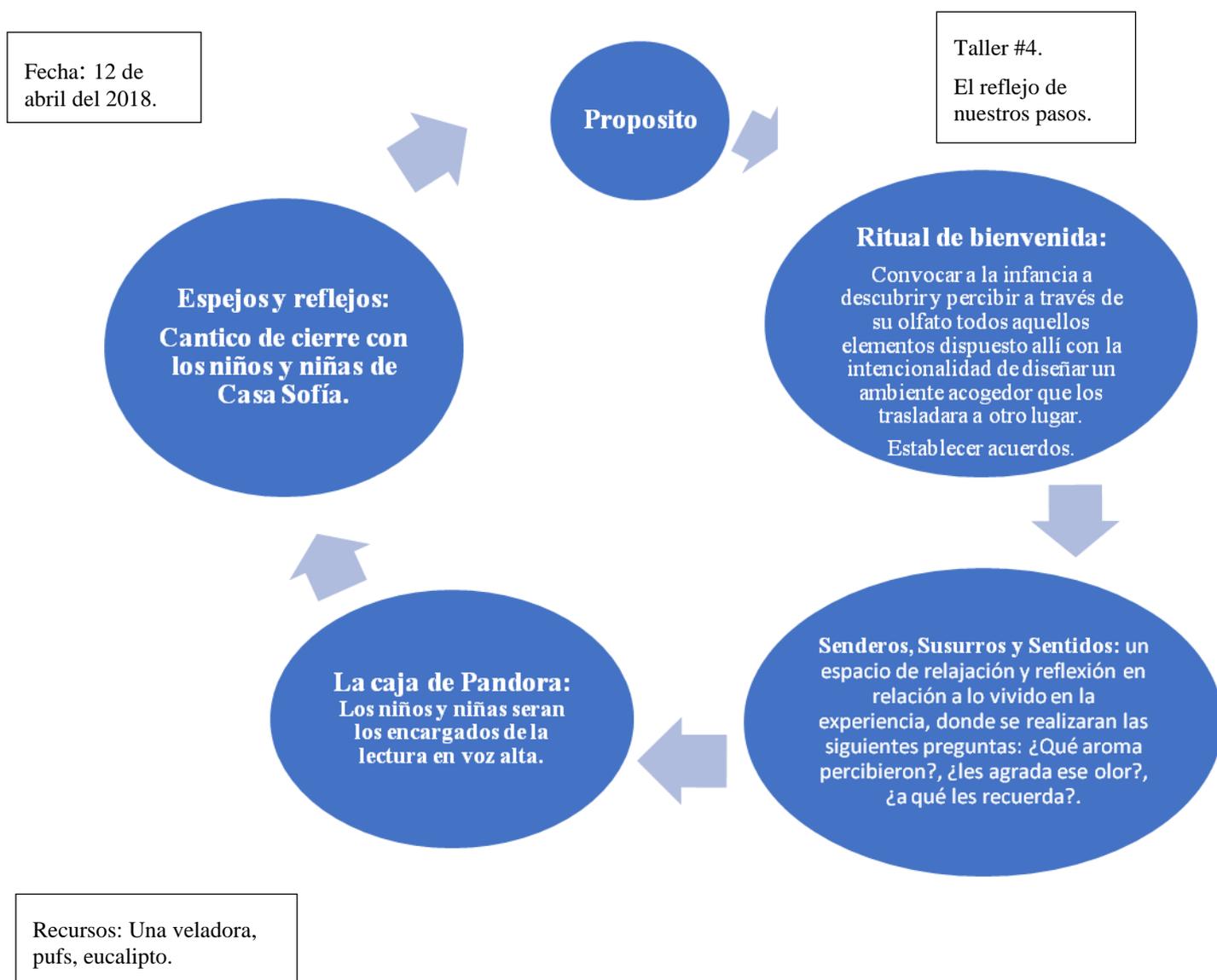
**Propósito:** Posibilitar un encuentro consigo mismo y con los demás a partir de la creación del mural de los trazos, donde los niños y niñas de casa Sofía se expresen libremente desde sus creaciones y voces esos sentimientos de angustia, temor, felicidad, sus recuerdos y demás sensaciones; logrando un acercamiento a sus experiencias de vida reconociendo que somos sujetos históricos.



(Ver Anexo 7)

#### Taller 4.

**Propósito:** Propiciar un ambiente de dialogo, observación y escucha, donde por medio de la exploración del medio los niños y las niñas indaguen, recuerden y construyen lazos afectivos con sus pares – adultos, permitiendo así que ellos y ellas se configuren como sujetos titulares de derecho, en la medida que reconocen sus historias de vida y las significan.



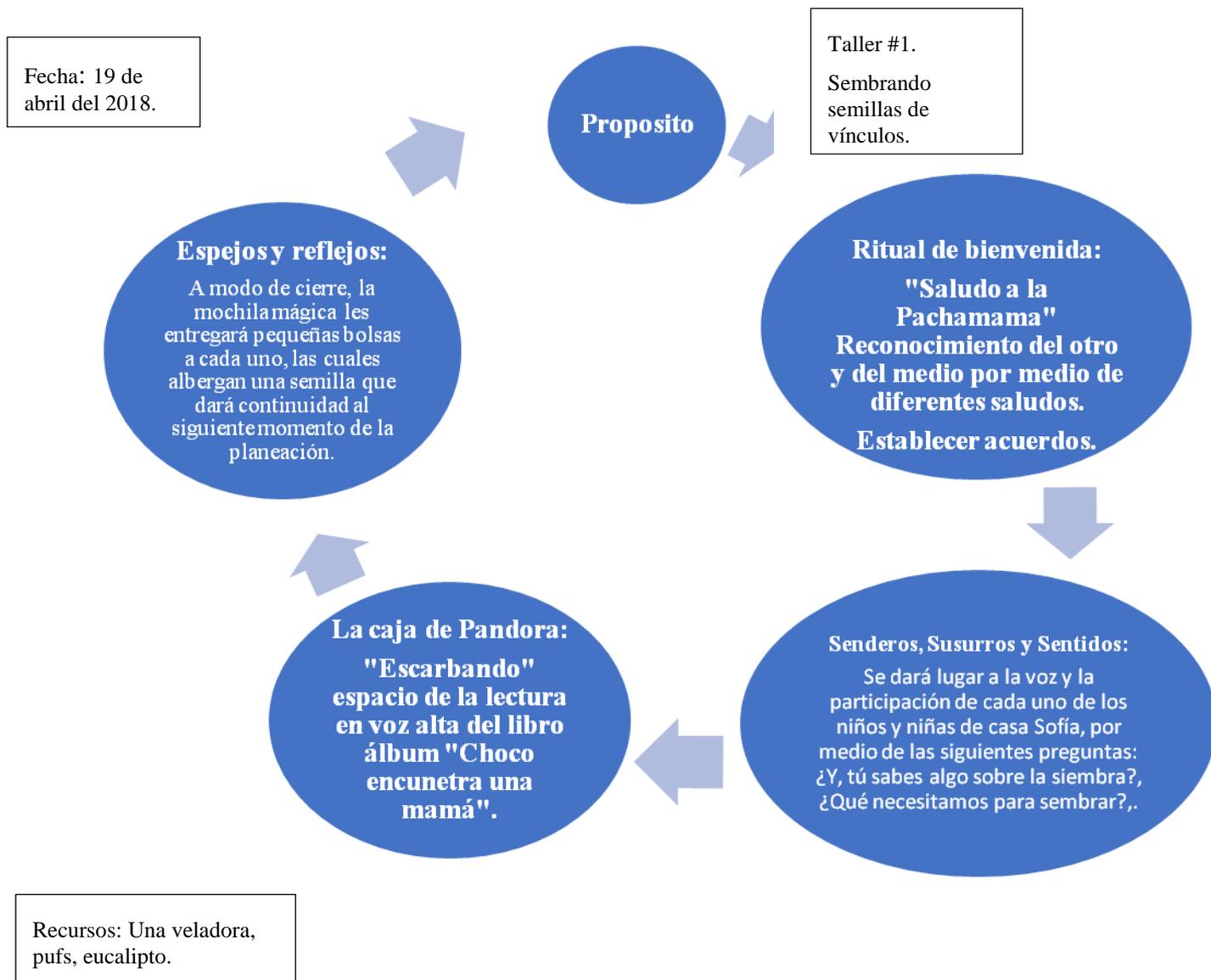
(Ver Anexo 8)

#### **4.4.2. Segunda ruta: Interactúo con los demás y con el medio.**

En esta segunda ruta se desarrollan 3 talleres denominados: “Sembrando semillas de vínculos”, “Manos de escultor” y “Sabor a mi tierra”, cuyo propósito es fomentar en los niños y niñas de casa Sofía el derecho al cuidado de sí mismos, del otro y del medio desde el reconocimiento del cuerpo; generando posibilidades que los lleven a descubrir habilidades y fortalezas de éste, para así dar paso a la siguiente ruta. A continuación, se darán a conocer cada uno de los talleres, llevadas a cabo en Casa Sofía en el mes de abril – mayo.

## Taller 1.

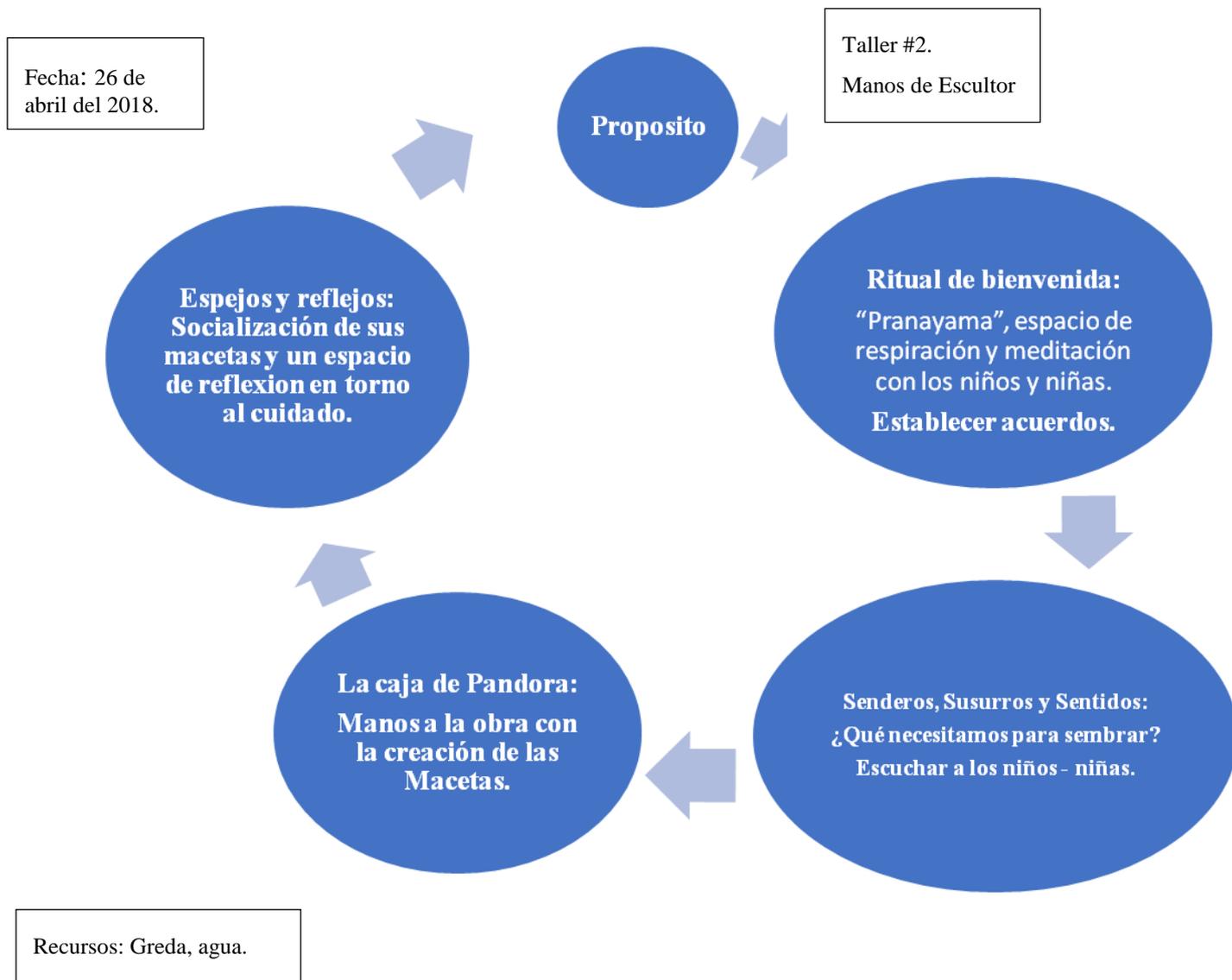
**Propósito:** Posibilitar que los niños y niñas se expresen de manera espontánea, respetando la opinión del otro, donde se reconoce y se re-significa el valor de nuestras vidas estableciendo conexión con las semillas.



(Ver Anexo 9)

## Taller 2.

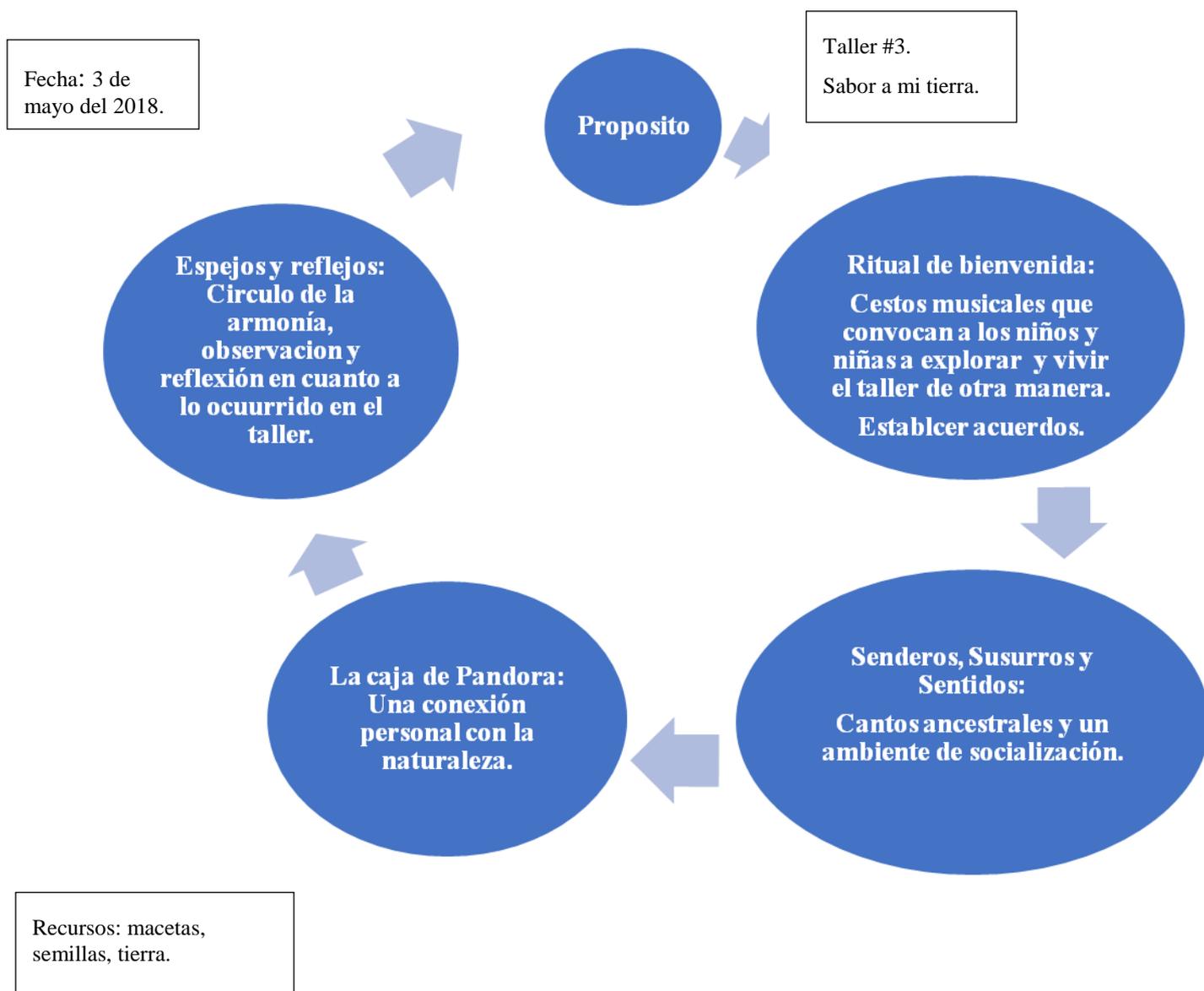
**Propósito:** Permitir que los niños y niñas a partir de la creación de la maseta logren un vínculo de respeto y cuidado con el material, con el otro y ellos mismos, generando así un significado de protección y conservación por lo que ellos y ellas hacen.



(Ver Anexo 10)

### Taller 3.

**Propósito:** Posibilitar un espacio de participación colectiva donde los niños y niñas de casa Sofía en relación con el material, el entorno y la exploración logren establecer relaciones afectivas y comunicativas con sus pares.



(Ver Anexo 11)

#### **4.4.3. Tercera ruta: Me expresé, decido y participé con los demás y con el medio como un sujeto titular de derechos.**

En esta tercera ruta se desarrollan 2 talleres denominados: “Yo me expreso, tú me escuchas y juntos hacemos el cambio” y “Un camino hacia la luz”, cuyo propósito es posibilitar espacios de reflexión y participación donde los niños y niñas de casa Sofía se reconozcan como sujetos titulares de derecho en la medida que exteriorizan verbal o no verbal todo aquello que sienten, piensan y sueñan, por ello desde la dimensión comunicativa se comprende a la infancia como interlocutores válidos de su propia realidad, para así dar paso a la siguiente ruta. A continuación, se darán a conocer cada uno de los talleres, llevadas a cabo en Casa Sofía en el mes de mayo.

##### **Taller 1.**

**Propósito:** Diseñar un ambiente comunicativo donde el cuerpo en movimiento les permita relacionarse con el espacio, reflejando su personalidad, emociones y sentimientos que los niños y niñas de casa Sofía experimentan por medio del taller pedagógico.

Fecha: 17 de mayo del 2018.

**Proposito**

Taller #1.  
Yo me expreso, tú me escuchas y juntos hacemos el cambio.

**Espejos y reflejos:**  
Espacio de socialización y liberación en cuanto a sus miedos, temores y como cuido de si mismo para que el otro se sienta bien.

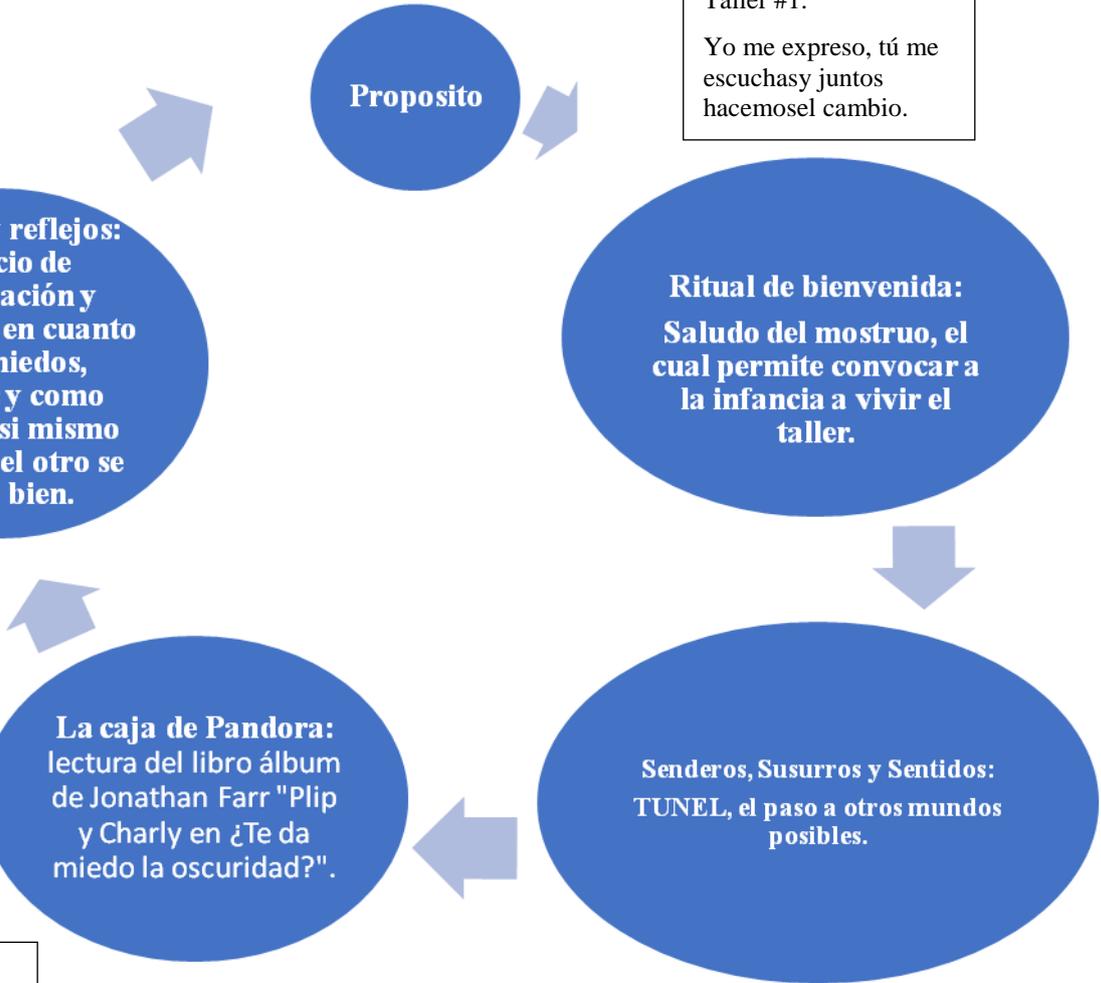
**Ritual de bienvenida:**  
Saludo del monstruo, el cual permite convocar a la infancia a vivir el taller.

**La caja de Pandora:**  
lectura del libro álbum de Jonathan Farr "Plip y Charly en ¿Te da miedo la oscuridad?".

**Senderos, Susurros y Sentidos:**  
TUNEL, el paso a otros mundos posibles.

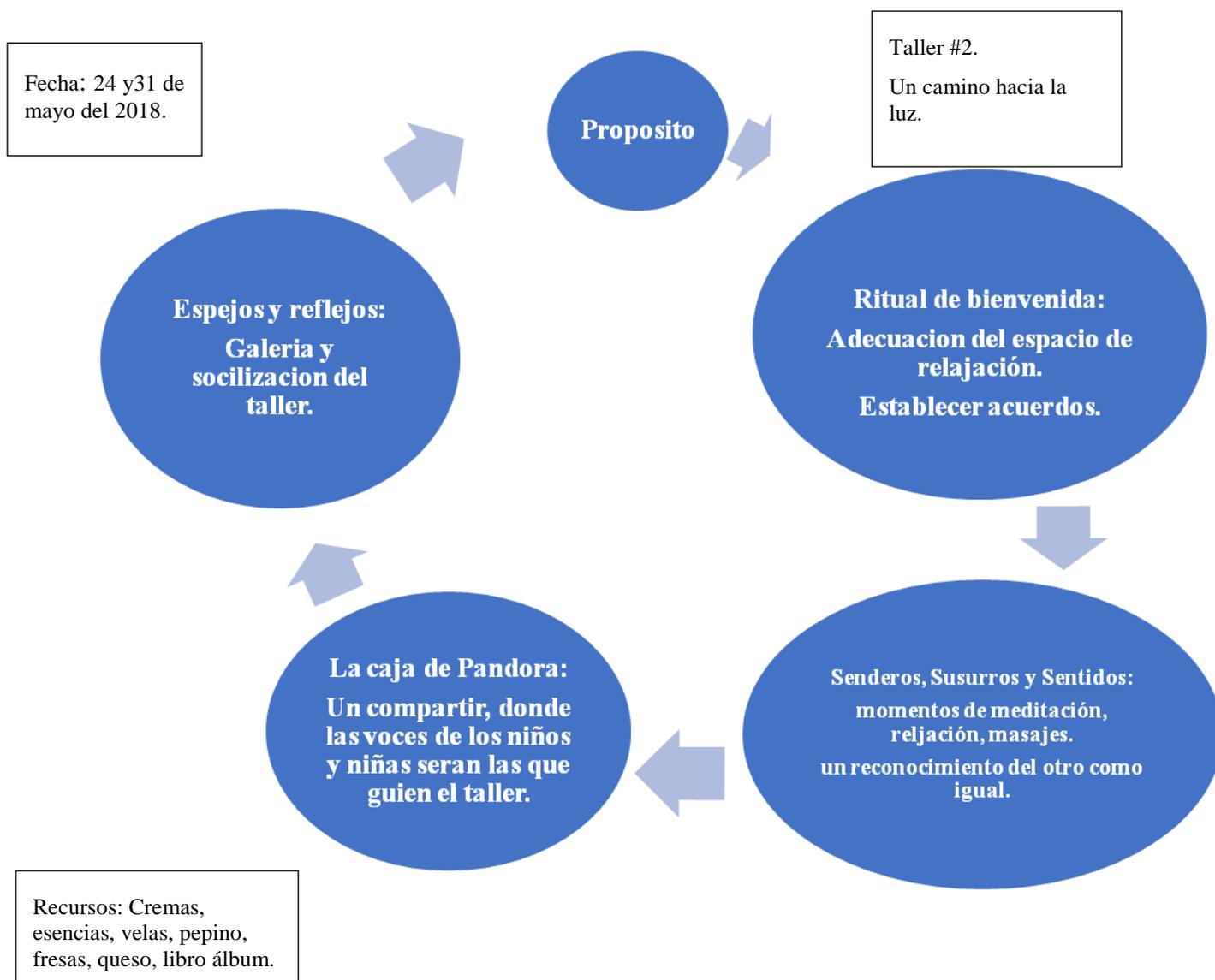
Recursos: Cajas, tela negra, bolsas negras, lámpara.

(Ver Anexo 12)



## Taller 2.

**Propósito:** Propiciar un ambiente de exploración del medio donde los niños y niñas tengan contacto con su cuerpo, con los materiales dispuestos y con el entorno, donde el goce, el placer, la felicidad y la curiosidad serán características propias que les permitan hallar posibles soluciones para dejar atrás todas aquellas malas experiencias, generando así una oportunidad para reflejar todo lo que somos, queremos y soñamos.



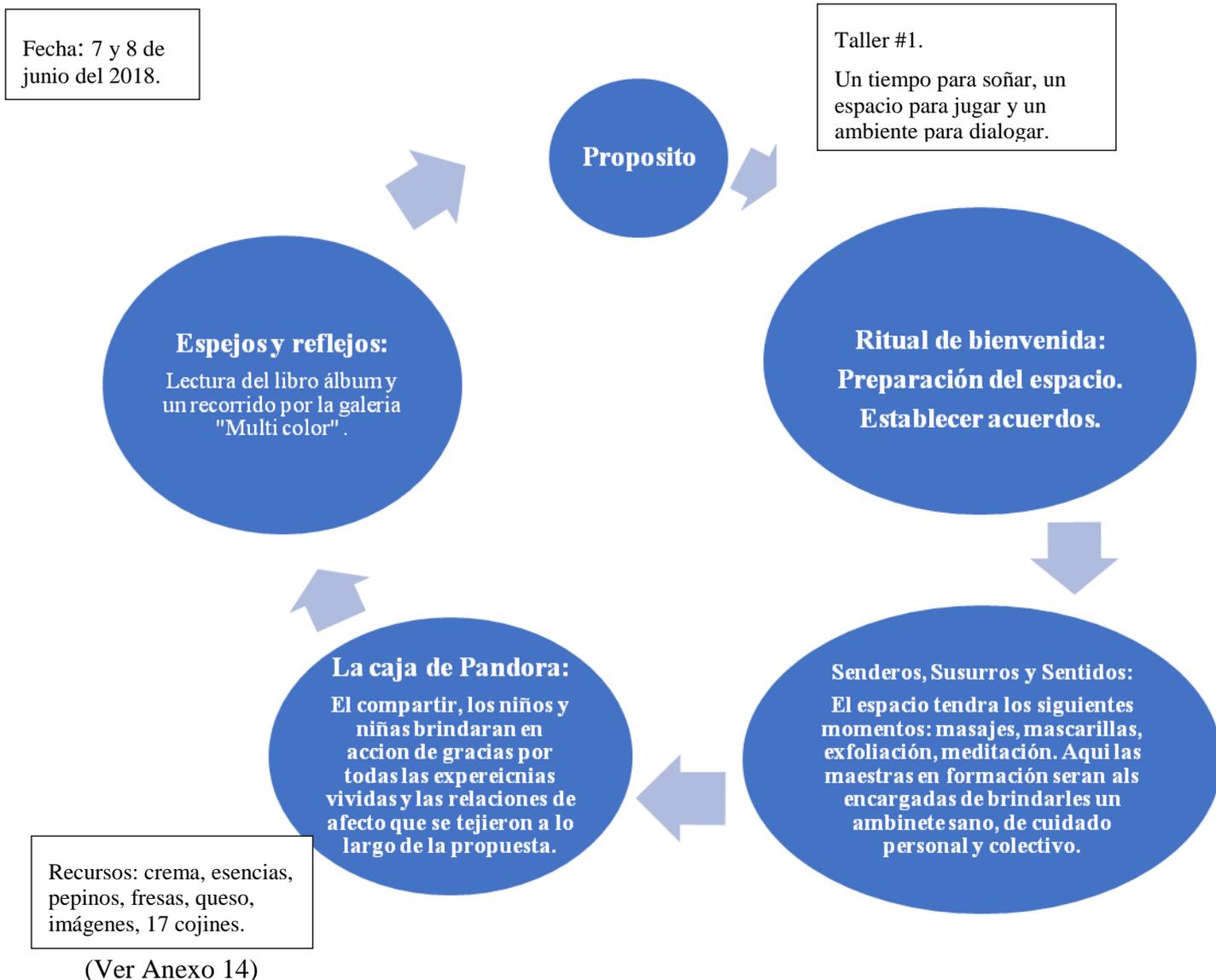
(Ver Anexo 13)

#### **4.4.4. Cuarta Ruta: Cuatro senderos, un sueño emprendido y miles de experiencias que se llevan en el corazón.**

En esta tercera ruta se desarrolla 1 taller denominado: “Un tiempo para soñar, un espacio para jugar y un ambiente para dialogar”, cuyo propósito es posibilitar un espacio de reflexión y relajación donde los niños y niñas de casa Sofía por medio del spa y la galería recuerden todas aquellas experiencias pedagógicas vividas durante las diversas fases de la propuesta, las cuales se enmarcan en el derecho al desarrollo integral. Por ello para concluir, se realiza un compartir donde se comprenda la importancia y significado de ser un sujeto titular de derechos desde el reconocimiento como seres participativos, que dialogan, se expresan libremente, que conciben al otro como un igual, configurando pautas de convivencia y respeto, fortaleciendo la toma de decisiones y el sentido del cuidado de sí mismo, del otro y del medio. A continuación, se dará a conocer el taller, llevado a cabo en Casa Sofía en el mes de junio.

## Taller 1.

**Propósito:** Diseñar un espacio de reflexión y relajación donde las maestras en formación serán las encargadas de brindarles a los niños y niñas de casa Sofía un ambiente sano, de cuidado, dialogo, convivencia con el otro, participación tanto individual como colectiva, de escucha y comprensión, todo ello enmarcado desde el derecho al desarrollo integral.



## 1. ANÁLISIS DEL PROYECTO PEDAGÓGICO.

El presente capítulo puntualizará en los análisis obtenidos a partir de la implementación de la propuesta pedagógica llevada a cabo durante el periodo académico comprendido entre el mes de febrero - Junio (2018 – 1) en la institución Hogares Club Michín con los niños y las niñas de la Casa – Hogar Sofía. De esta manera, se pretende resaltar los aportes que se fueron tejiendo en la construcción del desarrollo integral desde la perspectiva de derecho, contemplando tres de las dimensiones del desarrollo: Personal - social, Comunicativa y Corporal; de igual manera, es necesario evidenciar la articulación del marco conceptual en relación con la propuesta misma y el impacto que ésta genere tanto en los niños y las niñas<sup>7</sup> como en las maestras en formación.

En este orden, las rutas conforman la base para la elaboración del análisis.

### **RUTA 1 Me reconozco, te reconozco y todos nos reconocemos.**

En esta primera fase los talleres buscaban abordar dos aspectos particulares, en primer lugar, la dimensión personal-social teniendo así un acercamiento a sus formas de ser y estar. En segundo lugar, es necesario reconocer a los niños y niñas como sujetos sociales que poseen una historia, para ello fue indispensable resignificarla a partir de sus historias de vida, entendiendo que la historia supone un contexto, una familia y situaciones particulares que la conforman, lo anterior en marcado en el derecho a la identidad.

Durante el desarrollo de los talleres se propone trabajar la dimensión personal-social en relación con la confianza, la autoestima y la identidad, cada uno de estos son componentes fundamentales en los procesos de socialización que se llevan a cabo a lo largo de la vida, este proceso está presente desde los primeros años de vida tiempo en el que los niños y niñas van

---

<sup>7</sup>Por políticas de la Institución y de acuerdo con el derecho a la intimidad, privacidad y respeto por el otro se cambiarán los nombres reales de los niños y niñas por seudónimos, resguardando así su integridad personal.

adquiriendo costumbres, hábitos, normas según su realidad y contexto familiar, social y cultural.

Teniendo en cuenta lo anterior, las diferentes experiencias pedagógicas fueron la oportunidad para expresar, comunicar, descubrir y crear desde la vivencia con otros y con el entorno todo aquello que los sorprende e interroga. En este sentido los talleres buscaban propiciar espacios democráticos en los que ellos y ellas manifestaran sus preferencias, descubriendo de esta forma sus placeres y displaceres estableciendo gustos y disgustos, lo cual fue posible evidenciar en el Taller 1. Donde se manifestó el inconformismo frente a la Lectura del libro álbum “El pájaro del alma” por Mijal Snunit como se refleja en las siguientes expresiones<sup>8</sup>:

“No entiendo profe” (Karen – 9 años)

“Profe por favor para de leer porque no me gusta” (Felipe – 8 años)

“Mejor oto pofe” (Sergio – 3 años)

“No me gusto” (Manuel – 7 años)

Esto permitió dar cuenta a las docentes en formación de la importancia de escucharlos, de abrir espacios de comunicación donde ellos y ellas fuesen participes desde el enriquecer y aportar a sus realidades, por ello es importante reconocer que el espacio educativo debe establecer nuevos enfoques en los que “se extienda el reconocimiento del mundo de los niños y las niñas como un universo con características propias, mundo donde encontremos los elementos, los lenguajes y los símbolos con los cuales los niños, las niñas y los adolescentes expresan y ejercen sus derechos” (Galvis, 2006, pág. 12) dicha afirmación permite entender que desde los talleres pedagógicos y los ambientes que allí se tejen, se hace posible que ellos y ellas se configuren como sujetos activos que se expresan y sienten diferente al otro, esto los hace merecedores de su titularidad de derechos.

---

<sup>8</sup>Las expresiones se transcriben desde la voz de los niños y niñas de la Casa – Hogar Sofía.

Guardando relación con lo anterior, los niños y niñas son sujetos titulares de derecho en la medida que se expresan de manera libre, con respeto hacia el otro, reconociendo que sus voces son válidas desde la multiplicidad de lenguajes, generando de esta forma espacios donde participen y dialoguen constantemente consigo mismos y con sus pares, de manera que logren exteriorizar todo aquello que sienten o los cuestiona construyendo así su identidad.

Cuando se posibilita que los niños y niñas se expresen de manera libre se les está reconociendo como sujetos con sentimientos, pensamientos, recuerdos y emociones que están en la capacidad de compartir y convivir con el otro, es importante resaltar que al contar estamos contando con ellos, de ahí se deriva la importancia de escucharlos y estimular su deseo por narrar sus experiencias de vida, en uno de los talleres inicialmente se propuso elaborar un auto retrato (ver imagen 1) sin embargo, los niños y niñas complementaron la experiencia dándonos el privilegio de dibujar y hablarnos de los miembros de sus familias otorgándole un sentido particular a cada uno, esto nos llevó por el camino de la construcción de vínculos partiendo del reconocimiento tanto de nosotras como de los niños y niñas quienes se conciben como sujetos autónomos, libres de expresar sus sentimientos, emociones, gustos, disgustos entre otros. . Aquí hubo expresiones tales como:

“la extraño mucho a mi mamá, es ella de cabello largo como el mío” (Karen – 9 años)

“sus recuerdos me hacen sentir vivo” (Felipe – 8 años)



(Imagen 1 “Experiencia mural de los trazos”)

Estas expresiones posibilitaron que los demás niños y niñas que estaban a su alrededor quisieran reflejar no solo a sus familias si no situaciones específicas que les recordaban esos momentos o elementos que para ellos guardan un gran valor sentimental, reconociendo sus características personales y afianzando la forma que se relacionan no solo con su ambiente social sino también físico.

Otro aspecto a resaltar es la participación en colectivo de sus historias de vida, de su pasado, sus recuerdos, anécdotas, entre otros, esto hace parte de reconocerlos (as) como sujetos que poseen una historia en relación con sus diversos contextos y a partir de ello ejercen su titularidad, por esta razón se comprende que no se puede seguir anulando la participación de la infancia pues es primordial dar lugar e importancia a las voces, a la memoria y la vida personal de cada sujeto ya que al posibilitar estos espacios se pueden encontrar expresiones tales como:

“Profe eso es eucalipto, huele a mi tierra, me recuerda de dónde vengo del Amazonas”

(Felipe - 8 años)

“Si, si es eucalipto, mi mamá cada noche lo ponía debajo del colchón o de la almohada para dormir tranquilos, sin soñar cosas feas” (Oscar – 8 años)

“Mi mamá hace agua de panela con esas hojas, si yo me acuerdo” (Omar – 6 años)

“Mi papá vendía eucalipto y yo con mis hermanitos salíamos después del colegio a venderlo, nosotros le ayudamos mucho” (Juliana – 8 años) (Ver Imagen 2)



(Imagen 2 “empoderamiento del ser”)

En relación con las expresiones enunciadas anteriormente se comprende que los niños y las niñas son sujetos empoderados de sus historias de vida, de su pasado, sus recuerdos, anécdotas, entre otros, esto hace parte de reconocerlos (as) como sujetos que poseen una historia en relación con sus diversos contextos y a partir de ello ejercen su titularidad, por esta razón se comprende que no se puede seguir anulando la participación de la infancia ya que por mucho tiempo, se ha dejado de lado e invisibilizando su lugar, por ello estos talleres buscan dar lugar e importancia a las voces, a la memoria y la vida personal de cada sujeto.

Esta primera ruta permitió que los niños y niñas por medio de estas experiencias lograran establecer relaciones consigo mismos, con sus pares y con el medio, donde su participación y

construcción como sujetos sociales les permitió reconocer que poseen una identidad, que son sujetos singulares y únicos, capaces de tomar sus propias decisiones, donde sus pensamientos y palabras son válidas en cualquier contexto que se encuentren lo que permite configurar a los niños niñas como sujetos históricos capaces de transformar su realidad y ser conscientes que conservan una historia, unas costumbres tanto familiares como sociales – culturales que los sumergen en la titularidad de derechos ya que son parte activa de la sociedad.

## **RUTA 2 Interactuó con los demás y con el medio.**

En esta ruta se crearon espacios de sensibilización frente a la exploración del cuerpo en movimiento, estableciendo una relación directa con la siembra, por ello esta ruta propició espacios donde los niños y niñas logran descubrir sus habilidades y fortalezas desde el contacto con el otro y con el medio.

Los talleres de esta ruta posibilitan otras formas de relacionarse con los otros y con el medio a través del cuerpo en movimiento, por ello en aras de explorar el cuerpo se propone que en todos los talleres el ritual de bienvenida se realice con saludos diferentes a la pacha mama.

Dichos saludos se realizan con la intención de generar experiencias de exploración y movimiento con el cuerpo fomentando su capacidad física, motora, autoestima y trabajo en equipo, conforme a lo anterior los saludos planteados para los talleres son:

-Saludo al sol: Las manos se dirigieron de manera fuerte de arriba hacia abajo, logrando un efecto fuerte entre cada pausa. Se repitió 4 veces.

-Saludo a las nubes: las manos las abrieron en forma de un esplendor, quedando así los brazos estirados de manera horizontal, las muñecas las movieron en forma de círculos y poco a poco fueron subiendo los brazos llegando hasta la cabeza.

- Saludo a la tierra: llevaron sus manos hasta sus cabezas luego de ello inclinaron sus torsos hacia adelante junto con los brazos, extendidos los brazos en forma de alabanza, se repitió este movimiento unas 5 veces.

- Saludo a la naturaleza: dieron vueltas con los brazos abiertos en el mismo punto donde se encontraban, aquí se posibilitó un espacio de meditación donde una de las docentes en formación con ejercicios de respiración logró que sus cuerpos se relajaran propiciando así que cada uno desde la posición de loto reflexionaran y pensarán en algo positivo, en algo que extrañaran o en algo que los hiciera felices.

De lo anterior surgieron los siguientes comentarios:

“profe ¿cuál es el brazo derecho, este o este?” (Ivana – 7 años)

“yo no puedo mover mis brazos así profe” (Gabriela – 9 años)

“por dónde doy la vuelta” (Bruno – 3 años)

“No entiendo como cruzar las piernas, para hacer esa posición, es muy difícil hacer eso”  
(Karen – 9 años)

“yo no puedo poner mover mi cintura, ¿me ayudas?, no sé cómo hacerlo” (Juliana – 8 años)

Este espacio permitió un diálogo entre las maestras en formación y los niños – niñas debido a que son las maestras en formación quienes están en la obligación de ayudarlos a tramitar esos sentimientos de temor que surgen al explorar nuevos movimientos con el cuerpo, logrando de esta forma contribuir a la configuración de la confianza en sí mismos. Por ello las maestras respondieron con frases como:

\*si quizás levantas el brazo derecho un poco más, lograrás mejorar el movimiento para saludar al sol.

\*muy bien, lo lograste

\*no te preocupes, vamos a seguir explorando nuestro cuerpo para que poco a poco logres confianza en ti misma.

\*reemplacemos el movimiento de la cadera por un movimiento repetitivo de las piernas, vamos hazlo conmigo.

Estas expresiones y este espacio de comunicación donde las maestras en formación asumen el rol de mediadoras en estas situaciones de angustia y temor reflejan un desarrollo integral en la medida que se propician espacios libres donde se reconoce que *“El movimiento físico es uno de los mecanismos de la naturaleza para fomentar el desarrollo del cuerpo durante los primeros años de la vida”*(Iturrondo, 1994, pág. 21) dicho en otras palabras se comprende que el cuerpo se convierte en la expresión no verbal de los niños y las niñas ya que por medio de él logran expresar y comunicar todo aquello que sienten. Sumado a esto los niños y las niñas exploran todas las posibilidades de movimiento que poseen y dan cuenta de las limitaciones a las que se ven enfrentados cotidianamente.

En consonancia con lo anterior las docentes propician otro tipo de relaciones corporales un ejemplo de ello es jugar con el cuerpo, con las posiciones, las pausas y los momentos de acción, todo esto son ambientes que enriquecen el desarrollo físico lo que da cuenta de la intencionalidad de las maestras, por esta razón no se enuncian de manera teórica, sino que se posibilitan ambientes que tengan un fin pedagógico intencionado.

Dichos espacios no solo generan alegría sino de igual forma permiten crear todo un ambiente de confianza y seguridad en cada uno, tal como lo promulga el artículo 31

1. Los Estados Partes reconocen el derecho del niño al descanso y el esparcimiento, al juego y a las actividades recreativas propias de su edad y a participar libremente en la vida cultural y en las artes.

2. Los Estados Partes respetarán y promoverán el derecho del niño a participar plenamente en la vida cultural y artística y propiciarán oportunidades apropiadas, en condiciones de igualdad, de participar en la vida cultural, artística, recreativa y de esparcimiento. (Convención de los Derechos del Niño, 1989)

De esta manera reconocemos que todos los niños y niñas en su desarrollo tienen derecho a un espacio libre, de juego, descanso, los cuales contribuyen significativamente a su desarrollo integral en la medida en que este posibilite espacios donde sean partícipes, reconociendo que es válido lo que otro piensa, habla y hace; pues esto incide precisamente en ese reconocimiento como sujetos titulares de derecho, razón por la cual se decidió sembrar vínculos en la medida que fortalecieron no solo los lazos entre pares sino también con las maestras en formación.

De manera análoga, estableciendo relación entre los vínculos de afecto y la siembra fue necesario reconocer esos otros contextos activos que están en el entorno, por lo cual en la experiencia se abrió un espacio de diálogo, para preguntar y crear hipótesis sobre ¿Qué es sembrar?, ¿saben cómo se siembra?, ¿Qué necesitamos para sembrar?

Esto convocó a la opinión de cada uno:

“no sé cómo son las semillas” (Iván – 3 años)

“la tierra, con eso es suficiente para que las frutas crezcan” (Juliana – 8 años)

“profe necesitamos agua, tierra y mucho sol para que salgan con una hojita verde” (Manuel – 7 años)

Lo anterior dio lugar a la mochila mágica<sup>9</sup> donde estaba la pregunta ¿Qué quisieran sembrar los niños y niñas de casa Sofía en sus vidas?, para ello se hizo entrega de unos sobres de papel donde escribieron todo aquello que les suscitó la pregunta, hubo un momento que generó ciertos interrogantes porque ellos siempre piensan que no saben escribir porque no están inscritos en la convencionalidad; es decir no escriben como las maestras y es aquí cuando las maestras en formación les hablan de las diversas formas de expresarse a través del lenguaje, convirtiéndolos así en sujetos de lenguaje, capaces de expresar sus emociones, temores, angustia, felicidad desde la multiplicidad del mismo.

Esta experiencia dio paso al taller #2 (manos de escultor) el cual posibilitó a los niños y niñas la interacción con todo aquello que estaba a su alrededor, contribuyendo así a la construcción tanto individual como colectiva.

Esta interacción se enmarca en propiciar espacios en los que los niños y niñas tengan contacto con otros materiales pues esto les permitió reconocer que hay otras formas de crear, expresar, comunicar, percibir tanto desde la vivencia propia como la que se tiene con el entorno; de ahí que el brindarles la posibilidad de crear su propia maceta con arcilla fue un elemento clave ya que en unos generó rechazo, en otros placer, pues esta experiencia artístico – plástica da cuenta que ellos y ellas van configurando su autonomía y formas de decisión de acuerdo con sus intereses en la medida que discriminan e identifican las características del mismo, su textura, su color y hasta su sabor como en el caso de (Ana) quien no dudó en llevarla a su boca y saborearla, éstos espacios permiten reconocer la titularidad de derechos enmarcados en el desarrollo integral, ya que, se le posibilita a la infancia espacios en el que los agentes reconocen y propician el pleno desarrollo de su personalidad, lo que les permite un crecimiento integral como seres humanos. Para dicho momento los niños y niñas

---

<sup>9</sup>Esta hace alusión a una maleta, la cual contenía en su interior las semillas y el cartel con la siguiente pregunta ¿Qué quieren sembrar los niños y las niñas de casa Sofía en sus corazones?

acudieron a su imaginación y creatividad descubriendo que hay múltiples formas de desarrollar una idea, todo esto motivado por sus intereses frente a lo que cada uno deseaba sembrar.

Seguido a esto y por un conflicto interno asociado al uso de los materiales, las maestras en formación se dieron cuenta de la importancia que tiene el dejar que ellos mismos resuelvan los inconvenientes que se les pueden llegar a presentar con el material, puesto que se enfrentan a la capacidad de resolver problemas, esto hace parte de la configuración como sujetos que proponen y deciden de acuerdo a sus interés, esto aporta también a la configuración como sujetos políticos en la medida que establecen acuerdos en pro de un bienestar común. A continuación, se exponen algunos de los comentarios que hicieron los niños y las niñas mientras hacían sus macetas con greda:

“como se hace, yo no puedo” (Omar – 6 años)

“se me desarma pofe, esto no queda” (Lina – 5 años)

“me ayuda pofe, es que yo no sé cómo hacerle” (Carol – 3 años)

“Ute me ayuda por favor, es que este rompido” (Bruno – 3 años)

Cada uno enfrentó conflictos frente al uso y elaboración de la maceta pero finalmente lograron resolverlos y hacer cada uno la suya con sello propio, aclarando que este tipo de espacios generan un reto en la vida de los niños niñas, motivándolos de esta forma a alcanzar nuevas conquistas por medio del cuerpo, sin generar un ambiente que se base en la competitividad, para finalmente dejar el espacio como estaba en un principio, esto contribuye a configurarlos como sujetos de derecho reconociendo que merecen un espacio digno y que como tal debe ser conservado, para ello el limpiar sus rostros, manos y demás es símbolo de cuidado y protección con ellos mismos, una relación de empatía que también se genera con el entorno. Tal como se enuncia en el Artículo 17:

Todos los niños y niñas tienen derecho a la vida, a una buena calidad de vida y a un ambiente sano en condiciones de dignidad y goce de todos sus derechos en forma prevalente. (UNICEF, Código de la infancia y la adolescencia Ley 1098, 2006. Pàg. 21).

Esto permite comprender que la infancia en calidad de titulares de sus derechos, merecen un espacio y condiciones dignas donde se les garantice su desarrollo integral desde el cuidado, la protección y demás satisfacción de necesidades esenciales que permiten un ambiente sano.



Imagen 3 (“Manos de escultor”)

Es clave resaltar que fue necesario establecer acuerdos para el cuidado de las macetas elaboradas por ellos, dialogando sobre su sentido y significado, por lo cual (Karen) dijo: *“Profe esta vez los cuidaremos mucho, porque nos llevó tiempo y porque pensamos en esa persona especial a la*

*que sembraremos”*, esto permite entender que desde la titularidad el niño – niña se configura como un sujeto comunicativo que se permite reflejar y buscar sus intereses tanto para su bienestar como del otro; esto permitió establecer relaciones de afecto, respeto, amor y cuidado entre ellos mismos; por tal razón se comprende que estas interacciones manifiestan el empoderamiento del ejercicio activo de sus derechos reconociéndose así como personas íntegras.

Finalmente, la ruta concluye con el taller #3 (sabor a mi tierra), el cual retorna al sujeto histórico, un sujeto que busca reconocer a los demás, sus costumbres, tradiciones culturales

entre otros, por ello llegó la hora de sembrar todo aquello que se propuso desde un principio.

Algunas de las cosas que los niños y las niñas propusieron para sembrar fueron:

“yo quiero sembrar payasos” (Bruno – 3 años)

“yo voy a sembrar a mi familia” (Ivana – 7 años)

“Yo voy a sembrar a mi mamá para que esté conmigo” (Karen – 9 años)

“yo quiero sembrar unión en mi familia” (Juliana – 8 años)

Cada frase se guardó en el corazón de cada uno por lo cual ellos y ellas entraron en contacto con la tierra, dejando allí cada sentimiento; este momento se hizo aún más significativo cuando entre todos empezaron a cantar:

Planeta verde, planeta azul yo quiero sembrar (amor en mi corazón). Y así cada niño niña cantaban según lo que quisieran sembrar.<sup>10</sup>

Ellos y ellas ya se conocen, saben cuándo están bravos, cuando algo no les gusta, qué les gusta, por ello mediante el círculo de siembra lograron no solo sembrar sino apropiarse desde su sentir y reflejar a los demás tranquilidad y respeto, se logró un espacio relajante y donde las pautas establecidas desde un principio hicieron parte de su actuar.

Esto permitió ver que en efecto a través de este recorrido se logra la siembra de vínculos con todo aquello que se desea para la vida; son momentos de reencuentro consigo mismo y con los demás, reconociéndose como sujetos activos participes de su proceso y por último y no menos importante fue ver los gestos de felicidad reflejados en su lenguaje corporal al momento de materializar la siembra obteniendo un buen “sabor a nuestra tierra”.

Es de vital importancia comprender que estas experiencias configuran la titularidad de los derechos en la medida que cada uno de estos espacios pedagógicos les permiten a los niños y

---

<sup>10</sup>Este estribillo es de la autoría las maestras en formación.

niñas ser desde sus expresiones corporales, emocionales, comunicativas, afectivas, entre otras, cada una de ellas está relacionada con los intereses particulares y colectivos que se reflejan en su actuar, en sus formas de hablar, de comunicarse con el otro ya sea verbal, escrito, dibujado, etc.

Lo anterior en la medida que los niños niñas lograron expresar sus sentires convirtiendo en lenguaje sus pensamientos, un lenguaje con código propio basado en sus experiencias de movimiento lo que posibilitó el desarrollo de su imaginación y creatividad donde el lenguaje corporal permitió liberar un sinfín de emociones que resultan del contacto con los otros, cabe resaltar que en esta etapa los niños y niñas están en una constante búsqueda de equilibrio entre aspectos emocionales, comunicativos, cognitivos y corporales.

Estas son las razones por las cuales en el desarrollo integral se concibe que “los espacios educativos son un conjunto de elementos que favorecen la comunicación o la relación activa de los niños consigo mismos, con sus compañeros, con los agentes educativos, con los objetos e incluso con los eventos de la vida diaria” (Desarrollo Infantil y Competencias en la primera Infancia, 2009, pág. 91). De esta manera, dichos espacios posibilitan una interacción constante con el mundo cultural y social que los rodea.

### **RUTA 3 Me expresé, decido y participé con los demás y con el medio como un sujeto titular de derechos.**

La tercera fase se caracterizó por generar espacios en donde los niños y las niñas conviertan en lenguaje sus pensamientos; esta ruta se compone de dos talleres que buscan posibilitar espacios de reflexión y participación donde se reconozcan como sujetos titulares de derecho en la medida que exteriorizan en lenguaje verbal, no verbal o escrito todo aquello que sienten, piensan y sueñan, por ello desde la dimensión comunicativa se comprende a la infancia como interlocutores válidos de su propia realidad.

Los talleres pedagógicos propiciaron la libre exploración del ambiente, lo que permitió que los niños y niñas conocieran sus posibilidades de movimiento, así mismo situaron su cuerpo en un espacio y tiempo determinado cómo es posible evidenciarlo en las siguientes expresiones

“no veo nada, ¿estamos en la luna?” (Victoria – 8 años)

“estamos en otro planeta” (Manuel – 7 años)

“esta diferente, ¿Dónde estamos?” (Iban – 5 años)

“me da miedo, no quiero entrar” (Ivana – 7 años)

Así mismo resulta significativo ver su capacidad de asombro que se despertó cuando veían como las partes de su cuerpo brillaban con la luz violeta por ello empezaron a resaltar cada parte de su cuerpo con la pintura neón diciendo:

“mis manos son verdes” (Omar – 6 años)

“mis piernas tienen luz, las dos profes” (Isabel – 7 años)

“Mis brazos son verdes como el pasto” (Manuel – 7 años)

Sus reacciones no solamente fueron de sorpresa; la alegría y la curiosidad se apoderó del espacio por lo cual la expresión de su ser, su sentir y sus pensamientos se tornó en un lenguaje no verbal pues su cuerpo se convirtió en el lienzo perfecto de comunicación debido a que

los gestos, el juego y el dibujo, brindan a los niños y las niñas la posibilidad de representar simbólicamente la ausencia de objetos, personas y acciones. Esto conlleva al descubrimiento de que un objeto, palabra, grafía o movimiento evoca algo que no está presente en ese momento. (Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el distrito, 2013, pág. 111)

De este modo podemos comprender su lenguaje no verbal en la medida que sus rostros emitían gestos de agrado que se lograron leer desde cómo se sintieron ellos y ellas en un espacio determinado hasta cómo se conciben entorno al mismo, haciendo de su cuerpo un cuerpo implicado el cual está relacionado con la expresión libre a través del cuerpo y la satisfacción de explorar todo aquello que provee el entorno.

En estos talleres se buscó hacer visibles todos aquellos temores, miedos, incertidumbres que quizás seguían teniendo; a través del relato, conforme a esto:

Al usar la lengua del relato, los niños y las niñas entran en contacto desde edades muy tempranas con la literatura y se familiarizan con las características de formas del lenguaje más elaboradas, lo cual les permite descifrar y expresar sus emociones e imaginar mundos posibles. (Lineamiento Pedagógico y Curricular para la Educación Inicial en el distrito, 2013, pág. 108)

Algunos de estos mundos posibles que se encuentran inmersos en el relato fue posible imaginarlos y explorarlos en uno de los talleres (Yo me expresó, tú me escuchas y juntos hacemos el cambio) pues estos se diseñaron bajo un ambiente de oscuridad que inicio con el lenguaje no verbal como protagonista, pues las miradas, el movimiento del cuerpo, sus gestualidades permitieron reflejar la expresión de deseo y emoción frente a la experiencia, dando paso al lenguaje oral donde se evidenciaron expresiones tales como:

“a mí me ha mello la oscuridad” (Sergio - 3 años)

“a mí los monstruos y los vampiros porque me comen de noche” (Omar – 6 años)

“Cuando mi mamá apaga la luz, a mí me da miedo mucho” (Ivana – 7 años)

Este tipo de expresiones permite comprender que las interacciones que se han tejido a lo largo de la propuesta pedagógica posibilitaron que los niños y las niñas exteriorizan de forma autónoma y libre todo aquello que piensan y sienten, se parte de entender que ellos y ellas

acceden al lenguaje no solo desde el lenguaje verbal y corporal si no desde la multiplicidad de éste, además también se van configurando como sujetos culturales dándole un significado propio a todo lo que viven, sienten, observan, pues por medio de éstas expresiones logran interpretar lo que pasa su alrededor brindándoles así oportunidades en el ejercicio titular de derechos.

Por otro lado, al leer en voz alta, se comprende que las maestras en formación son intermediarias entre el texto y la audiencia, no obstante, su rol es fundamental para que dicho texto genere placer en cada uno de ellos, pues sus expresiones faciales y verbales evidencian si se ha logrado captar su interés

Consideremos ahora que, los talleres pedagógicos se caracterizaron por diseñar o posibilitar ambientes dignos, dichos ambientes se entienden desde la titularidad como un espacio que garantiza el pleno desarrollo integral de ellos y ellas, por esta razón se entiende que los niños y las niñas no solamente tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades básicas; sino al igual a ser sujetos con derecho a la protección, que se les brinden espacios que resguarden su integridad y no se les vulnere ningún derecho, por ello son merecedores de un entorno seguro y protector en el cual puedan manifestar sus opiniones. De esta manera es importante resaltar que a lo largo de la propuesta pedagógica se llevó a cabo lo que se conoce como asambleas, un espacio donde los niños y niñas en compañía de las maestras en formación establecen acuerdos antes de dar inicio a la experiencia, estos acuerdos permiten situar a los niños y niñas en un espacio democrático donde ellos y ellas sean partícipes mediante el lenguaje oral, propongan y construyan a partir de lo que observan, comprenden y escuchan en relación con el otro y con el medio, reconociéndolos así como sujetos en condiciones de igualdad, que tienen voz y lugar en relación con el entorno, de esta forma se configuran como sujetos con derecho a escuchar y ser escuchados. Tal como se evidencia en el Artículo 13:

1.El niño tendrá derecho a la libertad de expresión; ese derecho incluirá la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de todo tipo, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o impresas, en forma artística o por cualquier otro medio elegido por el niño.

2.El ejercicio de tal derecho podrá estar sujeto a ciertas restricciones, que serán únicamente las que la ley prevea y sean necesarias:

a) Para el respeto de los derechos o la reputación de los demás; o

b) Para la protección de la seguridad nacional o el orden público o para proteger la salud o la moral públicas. (Convención de los Derechos del Niño, 1989)

De ahí que, los talleres pedagógicos permitieron que la infancia comprendiera la importancia que tiene el derecho a la libre expresión, visto como el medio de reconocimiento personal y en el cual pueden dar a conocer lo que sienten y piensan frente a lo que los rodea; Teniendo en cuenta que desde temprana edad la infancia está constantemente decidiendo y/o expresando en los diferentes espacios y ámbitos en los que se encuentran en la cotidianidad, reconociendo así su vitalidad. Por tal razón estos talleres les permitieron a los niños y niñas estar en constantes procesos de crítica, reflexión y dispuestos a proponer desde su sentir, pensando en su bienestar y lo que a bien los haga sentir protegidos, les genere estabilidad y seguridad que a juicio de las maestras en formación debe ser moral, emocional y física.

Con referencia a lo anterior, como maestras en formación se evidencia que este fue un espacio en el cual los niños y niñas se expresaron libremente estableciendo una conexión con sus distintas realidades. Es evidente entonces, que dichas experiencias encaminadas al derecho al desarrollo integral cobran importancia en la medida que se da sentido a los

pensamientos, acciones, sentimientos, expresiones verbales y no verbales, descubrimientos, esperanzas, sueños, entre otras, todas ellas van de la mano con el sentir de los niños y las niñas de la casa – hogar Sofía.

**RUTA 4. Cuatro senderos, un sueño emprendido y miles de experiencias que se llevan en el corazón.**

Este taller busca fortalecer y afianzar todas aquellas experiencias vividas a lo largo de la propuesta pedagógica, por ello se propone un ambiente de spa enmarcado por tres espacios, el primero, es un espacio de relajación en el que sea posible explorar el cuerpo recibiendo masajes y realizando auto masajes pues esto permite tener un acercamiento tanto a la percepción como a la imagen y conocimiento que se elabora del cuerpo, por ello se dio inicio con mascarillas faciales las cuales consistían en realizar masajes en el rostro y tapar los ojos con pepinos, de allí surgieron las siguientes expresiones: (ver Imagen 10)

“¿Qué es eso profe?, ¿es para comer o para los ojos?” (Carol – 3 años)

“me siento tranquila” (Gabriela –9 años)

“que rico profe, estoy descansada” (Laura – 9 años)

“quiero dormir” (Omar – 6 años) (ver Imagen 11)

“me estás consintiendo, se siento rico” (Manuel – 7 años)

Cada una de las sensaciones experimentadas por los niños y niñas permitió evocar la importancia de conocer el cuerpo y así mismo manifestar sus placeres y displaceres, pues seguido a esto se pasó al masaje del cuerpo el cual fue hecho por ellos mismos.

Lo anterior acompañado de un momento de meditación donde se reflexionó en cuanto a la importancia del cuidado de sí mismo y del otro, expresando todo aquello que sienten y piensan, de este modo cuando se propician espacios de diálogo se da un lugar protagónico al

escuchar y ser escuchados pues permitirles la libre expresión desencadena que ellos y ellas se configuren como sujetos titulares de derecho reconociendo al otro como un sujeto capaz, único y singular.

El segundo espacio fue el compartir, en el que se encontraban una variedad de alimentos (ver imagen 13) allí los niños y niñas decidieron sobre todo aquello que les gusta y lo que no, pues algunos manifestaron su desagrado frente a algunos alimentos, encontrando expresiones tales como:

“No me gusta la gaseosa” (Juliana – 8 años)

“no quiero comer eso, se ve raro” (Laura – 9 años)

“Puedo mejor tomar agua” (Victoria – 8 años)



(Imagen 4 “Compartir”)

Enunciado lo anterior, se parte de la lógica de respetar sus disposiciones debido a que es de esta forma como se aporta a la construcción de su identidad pues están descubriendo los placeres y displaceres que les genera ya sean las situaciones o los alimentos.

El tercer espacio fue la galería, este ambiente posibilitó el reconocimiento de sí mismo y del otro, pues se parte de la lectura de imágenes como la ventana que permitió exteriorizar emociones producidas por las fotografías exhibidas en la galería, pues ellos y ellas recordaron lo vivenciado a lo largo de la propuesta pedagógica otorgándole significación a la imagen.

Por otro lado, y a modo de cierre es necesario resaltar que durante el desarrollo de la propuesta pedagógica se dio un lugar protagónico al derecho de escuchar y ser escuchados pues permitirles la libre expresión desencadena que ellos y ellas se configuren como sujetos titulares de derecho ya que a partir de la exploración e interacción con el medio y con el otro son sujetos partícipes, que expresan y comunican sus necesidades e intereses en pro de su desarrollo.

Estas interacciones de comunicación y participación se logran evidenciar cuando los niños y las niñas expresaron lo siguiente:

“Gracias por siempre traernos cosas bonitas, que nos ayudaron a respetarnos un poquito más”  
(Karen – 9 años)

“Yo les quiero decir, que gracias por cuidarme y por hacernos valorar lo que vivimos dentro de casa Sofía” (Felipe 8 años)

“Gracias por recordarnos lo importante que somos” (Omar – 6 años)

“Gracias porque con ustedes nos pusimos de acuerdo para respetarnos y escucharnos”  
(Victoria – 8 años)

“Gracias por hacernos felices” (Manuel – 7 años) (Ver Imagen 14)

A modo de conclusión, comprendemos que esta propuesta pedagógica encierra la importancia del desarrollo integral como derecho, por lo cual, desde la Ley de Infancia y Adolescencia, el artículo 3 define a los sujetos titulares de derecho de la siguiente manera:

Para todos los efectos de esta ley son sujetos titulares de derechos todas las personas menores de 18 años. Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 34 del Código Civil, se entiende por niño o niña las personas entre los 0 y los 12 años, y por adolescente las personas entre 12 y 18 años de edad. (Ley 1098 de 2006, 2006. Pág. 10)

Dicho esto, se comprende que cada uno de los talleres pedagógicos anteriormente analizados, reconoció y legitimó a la infancia desde una apropiación del concepto de derechos y del reconocimiento como sujetos titulares de derecho.

## CONCLUSIONES

El siguiente apartado pretende dar a conocer las conclusiones, que se construyen partir de la realización de la propuesta pedagógica denominado “En el cuento me encuentro, la pregunta me gusta; y en dos, tres crezco y me desarrollo como sujeto titular de derechos”, el cual tuvo como objetivo fomentar el desarrollo integral como derecho para que los niños y las niñas de dos a ocho años, se reconocieran como sujetos titulares de derecho; por lo tanto, se puede concluir que:

- En el diario vivir es pertinente generar conciencia de la importancia del desarrollo integral desde la perspectiva de derechos, puesto que en ocasiones este se presenta de forma sesgada o instrumentalizada aminorando su importancia.
- Hablar de dimensiones del desarrollo, implica comprender que precisamente lo que busca la política pública es vislumbrar aspectos claves que conforman el desarrollo pero esta concepción depende de los adultos (familias, cuidadores, maestras, agentes educativos); en tal sentido nosotras asumimos que al hablar de un desarrollo integral es evidente la interdependencia que nace entre las dimensiones (personal – social, comunicativa, corporal) algo similar sucede con las actividades rectoras, pues no es posible que en una experiencia pedagógica solo este presente una aunque somos conscientes que para fines expositivos en esta propuesta se abordaron por separado, no obstante al ser interdependientes siempre estuvieron presentes a lo largo de las distintas experiencias pedagógicas desarrolladas.
- Para nosotras fue una experiencia significativa el hecho de estar en la institución Hogares Club Michín, ya que esta se encarga de velar por el cumplimiento de los derechos fundamentales para los niños niñas que allí se encuentran, pues de esta forma logramos ampliar nuestra mirada acerca del niños- niña como sujetos titulares

de derechos; lo cual se expresa también en la reconstrucción histórica acerca de la infancia, como se evidencia en las fuentes bibliográficas abordadas en el presente trabajo de grado.

- Otro de los aportes más relevantes de esta experiencia pedagógica en calidad de maestras en formación, es la importancia de conocer detalladamente lo que la ley y las políticas públicas definen sobre la infancia en perspectiva de derechos, en tanto fue necesario dejar de lado aquellas concepciones de vulnerabilidad y posibilitar por el contrario, experiencias donde ellos y ellas sean sujetos activos y conscientes de sus derechos y los ejerzan con todas las garantías, en tanto son sujetos únicos con capacidades y necesidades diferentes a la de los demás, todo esto los hace merecedores de concebirse como garantes de derecho en un contexto social/ democrático.
- El desarrollo integral en la primera infancia es fundamental en la medida que aporta a la construcción de los sujetos privilegiando la consolidación de su identidad, al reconocerse, al reconocer al otro, al experimentar las consecuencias en la toma de decisiones actuando con autonomía, al asumir unos acuerdos que se tejen en colectivo desarrollando su capacidad de convivir con los otros, es un momento en el que aumenta la curiosidad por el descubrimiento del cuerpo.
- Otro aspecto a resaltar, es la transformación que se dio a partir de la reflexión constante y la retroalimentación que como maestras en formación creímos pertinente para evaluar nuestro proceso tanto en el lugar de práctica como en los diversos espacios académicos y personales; enunciado lo anterior, podemos comprender que es necesario en primer lugar reconocernos como sujetos capaces, integrales, sentir que nuestra participación y voz son válidas, todo ello con el fin de apropiarnos y ejercer activamente la titularidad de derechos. Así, una vez nos empoderamos del concepto

de la titularidad y de la restitución de los derechos, fuimos capaces de pensar, diseñar y posibilitar experiencias pedagógicas significativas para los niños y las niñas. Por esta razón entendemos que nuestra mirada desde rol docente, como ciudadanos y personas, dejó de lado aquellas concepciones sobre la infancia que se basaban en su condición de vulnerabilidad, carencia y desprotección; pasamos a configurarlos como sujetos titulares de derechos, todo ello surge gracias al diseño e implementación de la propuesta pedagógica, la cual le apostó al desarrollo integral como derecho en la primera infancia.

- El espacio de práctica nos permitió una reflexión constante desde nuestro rol como docentes, afirmó en nosotras un posicionamiento político al preguntarnos por quienes somos, no solo como educadoras sino como miembros de esta sociedad, es decir que este compromiso será un sello propio de nuestra labor como profesionales. En ese orden, la práctica nos muestra que no todo es perfecto, pero que podemos mejorar partiendo desde ese sentir comprometido como docentes.
- La universidad se ha encargado de formarnos como sujetos críticos capaces de asumir una postura no solo política sino también social y cultural por ello creemos que este espacio de práctica va más allá, porque nos ha cambiado; hemos pasado de practicantes a maestras en formación; en ese orden se ha encargado de irnos formando como educadoras reflexivas, con una postura política, con un sentido crítico de nuestro rol. Lo cual debemos asumir con nuestros educandos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Arnheim, R. (1993). Consideraciones sobre la educación artística. Paidós, Barcelona.
- Ávila, R. (2005). La producción de conocimiento en la investigación acción pedagógica (IAPE): balance de una experimentación. *Educação e pesquisa*, 31(3), 503-519.
- Borghi, B. Q. (2013). *Los talleres en educación infantil*. Bogotá : Graó, de IRIF, SL. .
- Colmenares, A. M. (2012). Investigación-acción participativa: una metodología integradora del conocimiento y la acción. *Voces y Silencios: Revista Latinoamericana de Educación*, 14.
- Constituyente, A. N. (1991 - 2016). *Banrepcultural*. Obtenido de Red Cultural del Banco de la Republica de Colombia : <http://www.banrepcultural.org/asamblea-nacional-constituyente>
- Criado, B. D. (1998). *Historia de la Infancia*. España: Ariel, S.A.
- Desarrollo Infantil y Competencias en la primera Infancia. (2009). Bogota: Unidad de Educación para la Primera Infancia.
- Engativá, L. (17 de noviembre de 2017). *Diagnostico Localidad de Engativá*. Obtenido de 10\_Diagnostico\_Local\_2014\_Engativá\_12abr\_2016.pdf
- Galvis, L. (2006). *La niñas, los niños y los adolescentes Titulares activos de derechos. Mirada Latinoamèrica*. . Bogotá D.C: Ediciones Aurora.
- ICBF. (07 de Octubre de 2013).  
<http://www.icbf.gov.co/portal/page/portal/PortalICBF/NormatividadC/Contratacion/RegimenEspecial/RESedeDireccion/CP002-2013/LINEAMIENTOS%20GCB%20%202014.pdf>.

- Iturrondo, A. M. (1994). *niños y niñas que exploran y construyen. Currículo para el desarrollo integral en los años preescolares*. San Juan, Puerto Rico: Universidad de Puerto Rico.
- LM11.PN13, I. N. (21 de agosto de 2018). Obtenido de <https://losalamos.org.co/wp-content/uploads/2016/06/Lineamiento-ruta-PARD-ICBF-15-01-2016.pdf>
- H.C.M (18 de octubre de 2017). *Hogares Club Michín*. Obtenido de [www.hogaresclubmichin.org](http://www.hogaresclubmichin.org)
- Miguélez, M. M. (2000). La investigación - Acción en el Aula . *Agenda Académica Volumen 7. , 13*.
- Montes, G. (1999). *La frontera indomita*. Mexico: Fondo de cultura económica.
- Ortiz, L. G. (2006). *Las niñas, los niños y los adolescentes Titulares activos de derecho* . Bogotá : Ediciones Aurora.
- Ortiz, N. (23 de octubre de 2000). Obtenido de <http://revela.com.ve/www.redalyc.org/articulo.oa?id=297224869003>
- Proyecto de Atención Institucional (P.A.I). (2017). HCM. Bogotá, Colombia.
- Pardo, C. C. (Productor), & Pardo, D. A. (Dirección). (1958). *dos angeles y medio* [Película]. Colombia.
- Petit, M. (2001). *Del espacio íntimo al espacio público* . Mexico : S.L. FONDO DE CULTURA ECONOMICA DE ESPAÑA.
- Petit, M. (2001). *Lecturas: del espacio íntimo al espacio público*. México: Fondo de cultura económica .
- Restrepo, B. (2006). La Investigación-Acción Pedagógica, variante de la Investigación-Acción Educativa que se viene validando en Colombia. *Revista de la Universidad de la Salle*,

(42), 92-101. Bogotá, Colombia.

SDIS. (2010). *Lineamiento Pedagógico Curricular para la Educación Inicial en el Distrito* .

bogotá: DVO universal .

UNICEF. (2006). *Código de la infancia y la adolescencia Ley 1098*. Bogotá.D.C : Unicef.

UNICEF. (s.f.). *Derecho a tener derecho* .

## WEBGRAFIA

Estados que ratificaron o adhirieron a la Convención, URL

(<http://www.alaee.org/derechos/listf.html>).

El camino hacia la Convención sobre los Derechos del Niño, URL

([https://www.unicef.org/spanish/crc/index\\_30197.html](https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30197.html)).

Película dos ángeles y medio (1958) perdida hasta el 2014; hoy restaurada gracias al apoyo de la Fundación Patrimonio Fílmico Colombiano y la Embajada del Ecuador. (Archivo de Audio). Recuperado de:

(<https://www.rtvplay.co/dos-angeles-y-medio/dos-angeles-y-medio>)

UNICEF, Convención sobre los derechos del niño , 2018, URL

([https://www.unicef.org/spanish/crc/index\\_30197.html](https://www.unicef.org/spanish/crc/index_30197.html))

## ANEXOS.

## A. UBICACIÓN GEOGRAFICA.

A continuación, se presentará por medio de imágenes tomadas por la fuente de Google maps la ubicación geográfica de: Centro Zonal de Engativá, barrio santa María del lago, Institución HCM y por último Casa Hogar Sofía.

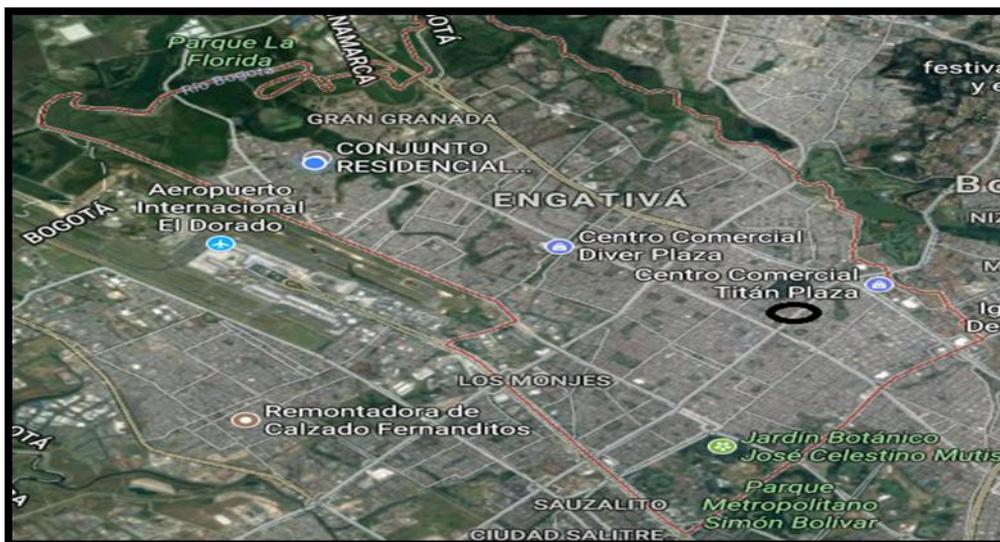


Imagen 1. Centro Zonal de Engativá, señalado con color rojo.

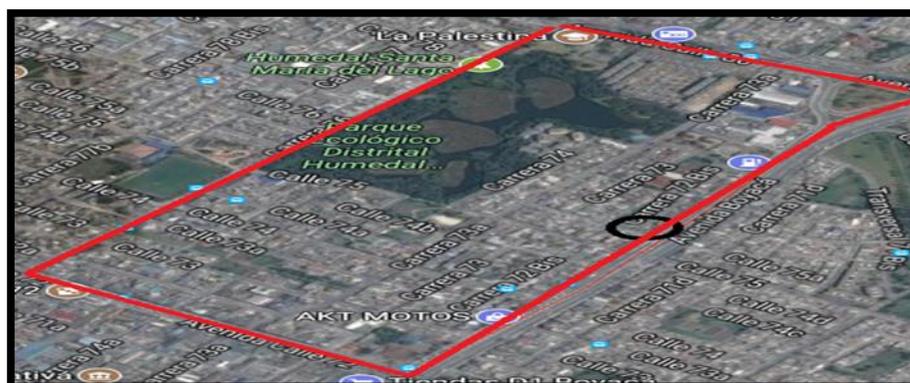


Imagen 5 Acercamiento 30% Centro Zonal de Engativá. Circulo Negro Ubicación Casa Sofía.

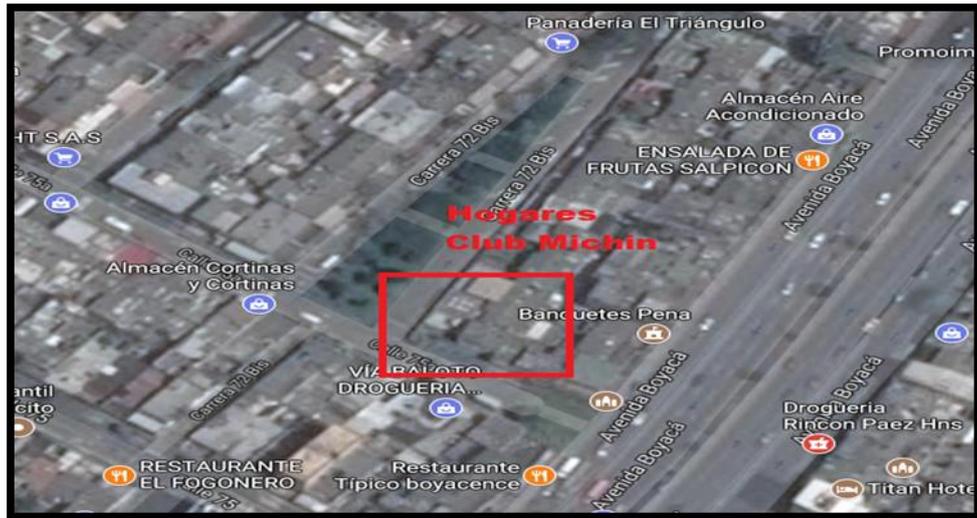


Imagen 6 Acercamiento al 50% / Ubicación Casa Sofía



Imagen 7 Acercamiento Casa Hogar Sofía.

## B. Anexos Talleres Pedagógicos.

En este apartado se darán a conocer detalladamente los talleres pedagógicos llevados a cabo con los niños y las niñas de la casa hogar Sofía en el periodo académico 2018 – I (Marzo – Junio).

### ANEXOS RUTA 1 (Me reconozco, te reconozco y todos nos reconocemos)

#### ANEXO 5

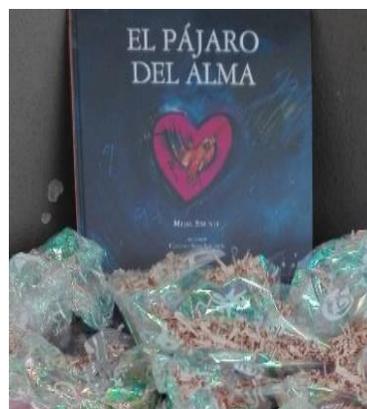
##### TALLER #1. (Cien maneras de pensar, sentir y hablar)

**Propósito General:** Dar a conocer el proyecto pedagógico “En el cuento me encuentro, la pregunta me gusta; en dos tres crezco y me desarrollo como un sujeto titular de derechos” a los niños niñas, madre coordinadora y demás agentes educativos de la institución hogares Club Michín, el cual se implementará en la casa hogar Sofía, en el periodo comprendido entre el mes de marzo y junio del presente año.

**Propósito Específico:** Permitir que los niños y niñas tengan un acercamiento con ellos mismos, con los demás y con el medio, por medio de la literatura, un libro álbum que permita el encuentro de la infancia con la lectura y la expresión de sus sentimientos, recuerdos, entre otros.

##### DESCRIPCIÓN

**Ritual de Bienvenida:** La experiencia pedagógica inicia con la Canción del correo, escrita por María Elena Walsh, donde los niños y niñas se permiten explorar sus formas de ser y estar en el ambiente. Finalizado el momento, las maestras proponen ciertos acuerdos de respeto y convivencia, aquí cada uno propone de manera autónoma algunos acuerdos a los que todos nos



comprometemos para vivir de manera armoniosa el taller.

**Senderos, susurros y sentidos:** Se da a conocer la propuesta pedagógica, generando incertidumbre y preguntas en relación con el taller, dichas preguntas permiten dar lugar a la participación de los niños y niñas en cuanto a sus inquietudes, opiniones e ideas que surjan en el momento. Aquí las maestras en formación permiten la expresión espontánea de cada uno, sin determinar un tiempo límite de escucha y comprensión, por el contrario es un espacio abierto.

**La caja de pandora:** Se inicia con la lectura del libro del álbum “El pájaro del alma” escrito por Mijal Snunit, el cual trata de como los niños y niñas logran expresar todos aquellos sentimientos que tienen guardadas en sus corazones y las reflejan simbólicamente en cajones de colores, cada uno dará un significado propio a sus sentimientos, esto con el fin de convertir en palabra tanto sus pensamientos como sus vivencias más significativas; y así dar introducción al tema del reconocimiento.

**Espejos y reflejos:** se propicia un espacio de dialogo y reflexión donde los niños y niñas manifiestan sus opiniones frente a la experiencia vivida desde sus necesidades e intereses particulares, lo que permite evaluar la pertinencia y aceptación que tuvieron, y se evidenciara si dicha experiencia logro los propósitos planteados.

**Nota:** Por último, se hará entrega de una caja que simulara un casco espacial, elemento que se hace necesario para la siguiente intervención, por ello se hablara del cuidado en relación con los demás y con el medio. Seguido a ello se informará a los niños y niñas sobre la creación de la galería de cierre, la cual exhibirá los elementos transitorios que se recopilarán a lo largo de las experiencias pedagógicas.

**Recursos:**

-Cajas de Cartón pequeñas 17 y Una caja Grande

-Pinturas (para ello se hará uso de periódico que recubrirá el piso, y de ropa adecuada para la exploración del material)

-Periódico - Parlante - Papel Iris - Espacio lúdico – Salón de Juegos.

## ANEXO 6.

### TALLER #2. (Un mundo para descubrir, inventar y soñar)

**Propósito General:** Propiciar un espacio de relación con el medio donde los niños y niñas exploren el contacto con el entorno, sus posibilidades y otras formas de relacionarse a partir de la interacción con los diferentes materiales dispuestos en el mismo.

**Propósito Específico:** Realizar un acercamiento a la palabra de los niños y niñas, entendiendo que la palabra crea, constituye y da sentido a lo que ellos y ellas hacen y reflejan en sus construcciones.

#### DESCRIPCIÓN

**Ritual de bienvenida:** Se convoca a la infancia a vivir el momento denominado “El llamado de la tierra”, el cual permite trasladar a la infancia a un espacio íntimo, donde nos reconocemos como sujetos participes, el canto se realiza como un ritual de enunciación, nuestras



voces están hechas para escucharse. Finalizado el momento, las maestras proponen ciertos acuerdos de respeto y convivencia, aquí cada uno propone de manera autónoma algunos acuerdos a los que todos nos comprometemos para vivir de manera armoniosa el taller.

**Senderos, susurros y sentidos:** Escucharnos es un derecho fundamental que poseemos todos, por ello las maestras en formación realizaron un círculo de la palabra, el cual permite reconocernos desde nuestros nombres hasta nuestros sueños. A continuación, se dispone el

espacio para dar lugar a la lectura del libro álbum “Me gustan los libros” de Anthony Brown, el cual posibilita que los niños y niñas mencionen sus intereses, que les gusta y que no.

**La caja de pandora:** En un primer momento se entregará un ticket a cada niño y niña, el cual permitirá el ingreso a la capsula (**camino que lleva a la cabina espacial**), donde descubrirán materiales Artístico – Plásticos, los cuales propiciarán la creación u elaboración de un casco espacial que será uno de los elementos transitorios.

**Espejos y reflejos:** Para el cierre de este taller se abrirá un espacio donde la infancia observe, escuche y comparta con nuestros compañeros sus obras de manera respetuosa, valorando el trabajo de cada uno. Al finalizar se dispondrá de un tiempo para limpiar, este momento es de juegos y cantos junto con los niños y niñas de casa Sofía, allí se recoge, se separan los materiales y se organiza el espacio en cual se realizó la experiencia pedagógica, resignificando la importancia de brindarnos a nosotros mismos un espacio adecuado, con ciertas características de conservación y amor hacia el entorno y a sí mismos.

Recursos:

-Pinturas de diferentes colores, aserrín, piedras de río, esferas de icopor pequeñas, cajas, periódico.

## ANEXO 7

### TALLER #3. (Trazos)

**Propósito General:** Crear un espacio literario donde los niños y niñas evidencien el derecho a ser reconocidos por los demás tal y como son, respetando sus pasados y sus historias de vida, para ello se realizará la lectura del libro álbum “choco encuentra una mamá” escrito por Keiko Kasza.

**Propósito Específico:** Posibilitar un encuentro consigo mismo y con los demás a partir de la creación del mural de los trazos, donde los niños y niñas de casa Sofía se expresen libremente desde sus creaciones y voces esos sentimientos de angustia, temor, felicidad, sus recuerdos y demás sensaciones; logrando un acercamiento a sus experiencias de vida reconociendo que somos sujetos históricos.

## DESCRIPCIÓN

**Ritual de bienvenida:** La experiencia pedagógica iniciará con "El Abrazo caluroso", el cual permite reconocer a cada uno de los niños y niñas desde sus nombres propios, dicho abrazo posibilita la enunciación de cada uno, esto permite que desde la voz hablada de cada uno de los sujetos partícipes se propicie un ambiente de respeto donde se dignifique el derecho a la identidad (Tengo derecho a un nombre y hacer reconocido por el). Finalizado el momento, las maestras proponen ciertos acuerdos de respeto y convivencia, aquí cada uno propone de manera autónoma algunos acuerdos a los que todos nos comprometemos para vivir de manera armoniosa el taller.

**Senderos, susurros y sentidos:** Después del abrazo caluroso, se dará lugar a las siguientes preguntas: ¿Qué historia nos contará este cuento?, ¿Qué pasará aquí?, luego de escuchar sus ideas emprenderemos el camino junto con choco, en la lectura del libro álbum (Choco encuentra una mamá) de Keiko Kasza, el cual trata de como choco está en una constante búsqueda sus raíces, sin embargo, al final resalta la importancia de los vínculos afectivos más allá de los vínculos sanguíneos.

**La caja de pandora:** Iniciaremos con la elaboración de sus Auto retratos utilizando como herramienta un lienzo y carboncillo, donde los niños y niñas a partir del tacto y la memoria expresen sus formas de verse y recrearse por medio de la expresión artística nombrada "El mural de los trazos".

**Espejos y reflejos:** Finalmente, dispondremos del espacio de juegos para realizar la exposición del mural, el cual se protegerá con tac y se pegará en una de las paredes de la

casa. Se iniciará con un corto recorrido donde los niños y niñas observen en un primer momento sus obras de arte, y en un segundo momento que ellos y ellas desde la multiplicidad de su lenguaje logren expresar ese sentir no solo por medio del trazo sino desde su expresión verbal. Quién es (esto haciendo relación con el trazo que ha realizado cada uno) ¿Cómo te ves? ¿Qué sentiste? ¿A quién dibujaste? ¿Te gusto la experiencia? Estas serán preguntas orientadoras para cerrar nuestra reflexión pedagógica entorno a la actividad propuesta.

Recursos:

-3 pliegos de cartulina blanca, cinta y carboncillos.

## ANEXO 8

### TALLER #4. (El reflejo de nuestros pasos)

**Propósito General:** Propiciar un ambiente de dialogo, observación y escucha, donde por medio de la exploración del medio los niños y las niñas indaguen, recuerden y construyen lazos afectivos con sus pares – adultos, permitiendo así que ellos y ellas se configuren como sujetos titulares de derecho, en la medida que reconocen sus historias de vida y las significan.

**Propósito Específico:**

- Diseñar un ambiente de exploración sensorial haciendo pleno uso de los sentidos evocando recuerdos a través de las distintas esencias y elementos sensoriales que permitirán acercarnos a sus concepciones y recuerdos de las demás experiencias significativas que estos olores y sensaciones les transmitan.
- Propiciar un espacio de dialogo y esparcimiento donde los niños y niñas de casa Sofía descubran diversas maneras de compartir y convivir con el otro desde el respeto y la armonía, reconociendo al otro como un igual.

## DESCRIPCIÓN

**Ritual de bienvenida:** Es importante resaltar que, el espacio fue previamente ambientado como lo podemos ver en la Imagen. Este momento inicio convocando a la infancia a descubrir y percibir a través de su olfato todos aquellos



elementos dispuesto allí con la intencionalidad de diseñar un ambiente acogedor que los trasladara a otro lugar. Las maestras en formación posibilitan que ellos y ellas exploren libremente. Finalizado el momento, las maestras proponen ciertos acuerdos de respeto y convivencia, aquí cada uno propone de manera autónoma algunos acuerdos a los que todos nos comprometemos para vivir de manera armoniosa el taller.

**Senderos, susurros y sentidos:** Una vez exploren el ambiente, los niños y las niñas serán los encargados de abrir un espacio de relajación y reflexión en relación a lo vivido en la experiencia, para ello las maestras en un primer momento tomaran la palabra preguntando: ¿Qué aroma percibieron?, ¿les agrada ese olor?, ¿a qué les recuerda?, seguido a esto se dar lugar a las opiniones de cada uno, acercándose así a sus historias de vida, sus recuerdos y algunas anécdotas, las cuales posibilitan seguir resignifican sus voces en la medida que ellos y ellas son partícipes, es por esa razón que la infancia se reconoce desde su lugar personal – social.

**La caja de pandora:** La imaginación y la fantasía se apoderarán del lugar, por lo que los niñas y niñas serán quienes se empoderen de la lectura en voz alta del libro álbum “Choco encuentra una mamá”, permitiéndoles otras formas de encuentro con ellos mismos, y con sus pares.

**Espejos y reflejos:** Una vez finalizada la lectura por uno de los niños niñas de casa Sofía, las maestras proponen cerrar el taller con la siguiente canción.

Hasta luego adiós, adiós

Nos vemos otro día  
 Hasta que salga el sol  
 Qué la señora luna  
 Se ponga su pijama  
 Y que los niños y niñas de casa Sofía se permitan siempre soñar

## ANEXOS RUTA 2 (Interactuó con los demás y con el medio)

### ANEXO 9

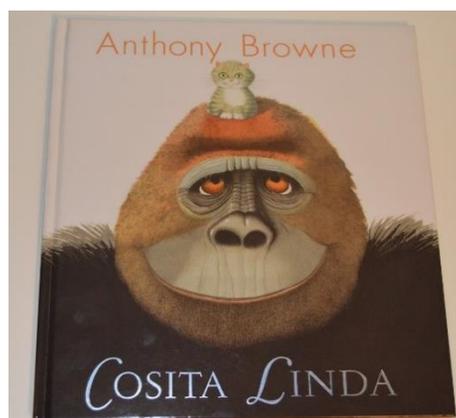
#### TALLER #1. (Sembrando semillas de vínculos)

**Propósito General:** Crear un espacio de diálogo que permita un acercamiento al derecho de la libre expresión en los niños y niñas de Casa Sofía.

**Propósito Específico:** Posibilitar que los niños y niñas se expresen de manera espontánea, respetando la opinión del otro, donde se reconoce y se re significa el valor de nuestras vidas estableciendo conexión con las semillas.

#### DESCRIPCIÓN

**Ritual de bienvenida:** se realiza el saludo a la Pachamama, para ello se dispondrá del parque, donde el cuerpo, la mente y el corazón serán los asistentes principales para dar inicio. Se invita a la infancia a realizar los siguientes saludos: Saludo al sol, saludo a



las nubes, saludo a la tierra, saludo a la naturaleza y finalmente un saludo personal.

Finalizado el momento, las maestras proponen ciertos acuerdos de respeto y convivencia, aquí cada uno propone de manera autónoma algunos acuerdos a los que todos nos comprometemos para vivir de manera armoniosa el taller.

**Senderos, susurros y sentidos:** Se dará lugar a la voz y la participación de cada uno de los niños y niñas de casa Sofía, por medio de las siguientes preguntas: ¿Y, tú sabes algo sobre la siembra?, ¿Qué necesitamos para sembrar?, para ello se realizará un recorrido por la huerta de casa Sofía, ellos serán los que tomen la palabra, explicándonos qué conocen, qué se requiere, cómo se hace, sus procesos y demás. Esto con el fin de recoger ese saber de tradición oral que han tenido cada uno desde sus familias y sus experiencias en el contexto actual.

**La caja de pandora:** El momento se denomina Escarbando , ya que el libro para el taller se encontrado bajo tierra y serán los niños y niñas quienes lo encuentren, una vez este en sus manos daremos lugar a la lectura en voz alta del libro álbum “Cosita Linda” escrito por Anthony Browne, en el cual un gorila y una gatica nos demuestran que no existen límites, no hay prejuicios ni banalidades, pues aquí prevalece la comprensión, compañía, juegos y lo más significativo respeto y amor por el otro.

Después de la lectura en voz alta una de las maestras en formación tendrá puesta una mochila mágica, la cual contiene en su interior un cartel con la siguiente pregunta: ¿Qué quisieran sembrar los niños y niñas de casa Sofía en sus vidas?, dada la pregunta se le entregará a cada uno un sobre, una hoja, y un color, donde escriban o plasmen a través de sus grafías, dibujos y demás aquello que desean sembrar en sus vidas.

**Espejos y reflejos:** A modo de cierre, la mochila mágica les entregará pequeñas bolsas a cada uno, las cuales albergan una semilla que dará continuidad al siguiente momento de la planeación.

## ANEXO 10.

### TALLER #2. (Manos de escultor)

**Propósito Específico:** Permitir que los niños y niñas a partir de la creación de la maseta logren un vínculo de respeto y cuidado con el material, con el otro y ellos mismos, generando así un significado de protección y conservación por lo que ellos y ellas hacen.

#### DESCRIPCIÓN

**Ritual de bienvenida:** Se realizará el momento del “Pranayama”, el cual consiste en estar en la posición de loto, espalda recta y lograr un buen ejercicio de respiración, donde la meditación y armonización del entorno serán claves para que los niños y niñas estén abiertos a vivir la experiencia pedagógica. Finalizado el momento, las maestras proponen ciertos acuerdos de respeto y convivencia, aquí cada uno propone de manera autónoma algunos acuerdos a los que todos nos comprometemos para vivir de manera armoniosa el taller.

**Senderos, susurros y sentidos:** Dado la experiencia de la sesión pasada, en la caja de pandora, llevaremos a cabo el reconstruir las semillas que cada uno quiere plantar, mostrándoles a los niños y niñas la diversidad de flora que podríamos cosechar.

Y para ello necesitamos de un molde, así que manos a la obra.

**La caja de pandora:** El momento se denomina “Manos de Escultor”, para dicho momento la greda hará parte de la experiencia pedagógica brindándoles nuevas posibilidades de transformación del material, la greda será un posibilitador de ir creando todo aquello que nos nace en el corazón.

El tiempo estimado será con relación a la participación de los niños y niñas. Una vez los niños y niñas culminan sus obras, acordaremos como dentro de casa Sofía cuidarán de cada una de las obras, pues será un material que tendrá un uso a lo largo de las siguientes

experiencias.

**Espejo y reflejos:** Limpiarnos y dejar el espacio como lo encontramos, es un momento de reflexión y de resignificar el derecho de vivir en un ambiente sano, por lo cual cada uno de los niños y niñas ayudara a organizar, limpiar, y lavar sus manos después de la creación.

Dado este momento, cerraremos la experiencia por medio de la socialización de sus macetas y lo que generó la creación de ésta.

### ANEXO 11.

#### TALLER #3. (Sabor a mi tierra)

**Propósito:** Permitir que los niños y niñas a partir de la creación de la maseta logren un vínculo de respeto y cuidado con el material, con el otro y ellos mismos, generando así un significado de protección y conservación por lo que ellos y ellas hacen.

#### DESCRIPCIÓN

**Ritual de bienvenida:** El espacio estará dispuesto con cestos musicales de viento y de percusión donde logremos evocar un ritual de esparcimiento, relajación, donde se deje fluir todo aquello que creemos que no fue positivo.

Finalizado el momento, las maestras proponen ciertos

acuerdos de respeto y convivencia, aquí cada uno propone de manera autónoma algunos acuerdos a los que todos nos comprometemos para vivir de manera armoniosa el taller.



**Senderos, susurros y sentidos:** Para ello los cantos ancestrales serán los invitados al sabor de nuestra tierra, cantos para reconocer al pueblo, cantos de sanación, cantos a la tierra, cantos al cuerpo y su valor ancestral. etc. <https://www.youtube.com/watch?v=8da2ZC0o4Js>

Así mismo el espacio tendrá un segundo momento, en el cual se adecuarán semilleros de canela, logrando un aroma diferente que los acoja y los convoque a reunirnos a la participación y al diálogo, sobre todo aquello que quieran expresar.

**La caja de pandora:** A lo largo de la vida, desde que nacemos la naturaleza nos rodea con su maravilla, por lo cual desde sus raíces evocamos su energía, su tronco la resistencia, sus ramas en perseguir nuevos senderos y sus hojas aquellos vínculos que a lo largo del recorrido entrelazamos con el entorno, con los demás y con nosotros mismos. A raíz del contacto con la naturaleza, se propiciará un espacio de relajación, tranquilidad y armonía donde los niños y niñas sean partícipes en el mismo.

**Espejos y reflejos:** Finalizada la sesión de los masajes, los niños serán invitados a abrir el círculo de la armonía, el cual consiste en escuchar todas aquellas observaciones tanto positivas como negativas que ocurrieron dentro del taller, para ello la participación de cada uno será de vital importancia en cuanto a, expresar todo aquello que les gusto, las sensaciones que les género, lo que no les gusto, dudas y/o preguntas.

**ANEXOS RUTA 3 Me expreso, decido y propongo con los demás y con el medio como un sujeto titular de derechos.**

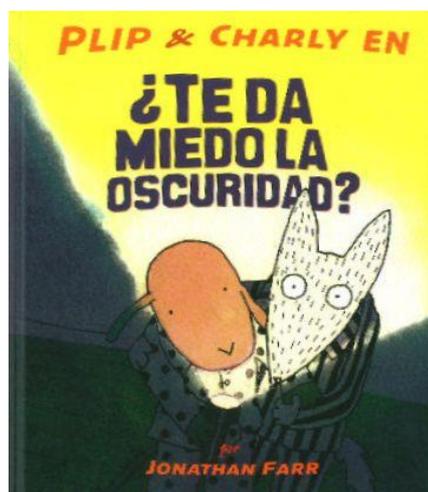
**ANEXO 12.**

**TALLER #1.** (Yo me expreso, tú me escuchas y juntos hacemos el cambio)

**Propósito:** Diseñar un ambiente comunicativo donde el cuerpo en movimiento les permita relacionarse con el espacio, reflejando su personalidad, emociones y sentimientos que los niñas y niños de casa Sofía experimentan por medio del taller pedagógico.

**DESCRIPCIÓN**

**Ritual de Bienvenida:** La experiencia literaria iniciará convocando a los niños y niñas de casa Sofía al llamado del monstruo, dicho llamado se recreará en el espacio del parque, cantando la canción el monstruo de la laguna, este llamado convocará a los niños y niñas a saludarnos y dar pistas claves de lo que tratará la



experiencia literaria. La canción el monstruo de la laguna permite involucrar todas las partes del cuerpo, haciendo un ritual de saludo a sí mismo y nuestros pares.

Nota: Cabe resaltar que este espacio surge del taller pasado, en donde se realizó la siguiente pregunta: ¿Qué quieren sembrar los niños y niñas de Casa Sofía en sus corazones?, es por esto que, se pretende posibilitar un espacio donde salgan todos aquellos miedos o temores que guardan en sus vidas.

Finalizado el momento, las maestras proponen ciertos acuerdos de respeto y convivencia, aquí cada uno propone de manera autónoma algunos acuerdos a los que todos nos comprometemos para vivir de manera armoniosa el taller.

**Senderos, susurros y sentidos:** Dando continuidad al túnel propuesto en el segundo taller, logramos construir junto con los niños y niñas de casa Sofía un significado emocional para ellos, pues él túnel refleja ese camino que los traslada a un lugar diferente al cotidiano.

Como se conecta el túnel con la historia, esta vez el túnel no tendrá ninguna exploración sensorial en cuanto al tacto, pues estará cubierto con tela negra en su inicio recreando la sensación de oscuridad, un nuevo ingreso a ese a otro mundo y en su fin encontraran un gran resplandor proporcionada por una lámpara, la cual reflejara sus siluetas y jugara con su imaginación.

**La caja de pandora:** Es el momento de la pregunta: ¿Qué creen que tratará el cuento para la experiencia pedagógica de hoy? Luego de escuchar sus ideas se realizará la lectura del libro álbum de Jonathan Farr (Plip y Charly en ¿Te da miedo la oscuridad?), Una historia que permite dejar salir todos aquellos miedos, preguntas, angustias, situaciones que nos afectan emocionalmente, para convertir en palabra todo aquello que pensamos y sentimos logrando de esta forma establecer un dialogo y compartir con los demás dejando atrás los miedos.

**Espejos y reflejos:** se posibilita un espacio de socialización donde a través de cartas reflejen todo aquello a lo que le temen, o quizás que los hace estar tristes o llorar, será un momento de liberación emocional, al igual se establece una reflexión en torno al cuidado, no solo en este espacio sino en cada uno de los momentos enunciados anteriormente, como cuido este espacio, como cuido mi cuerpo desde el lavar las manos hasta como conservar todo aquello que está alrededor.

## ANEXO 13.

**TALLER #2.** (Un camino hacia la luz)

**Propósito:** Propiciar un ambiente de exploración del medio donde los niños y niñas tengan contacto con su cuerpo, con los materiales dispuestos y con el entorno, donde el goce, el placer, la felicidad y la curiosidad serán características propias que les permitan hallar posibles soluciones para dejar atrás todas aquellas malas experiencias, generando así una oportunidad para reflejar todo lo que somos, queremos y soñamos.

**DESCRIPCIÓN****Ritual de bienvenida**

La experiencia pedagógica iniciará convocando a los niños y niñas a saludarnos, dicho saludo se dará por medio de la siguiente canción “Soy una serpiente” del dúo tiempo del sol, la cual permitirá reconocer las partes del cuerpo de manera implícita ya que se involucran diferentes movimientos y pausas guiadas por una de las maestras en formación y luego por el niño – niña que desee participar. Ejemplo: Vamos a cantar en un tono de voz bajo y a movernos despacio, luego cambiar la dinámica por gritar la canción y movernos lo más rápido posible. Esto posibilita un desarrollo físico en los niños y niñas de casa Sofía.



Finalizado el momento, las maestras proponen ciertos acuerdos de respeto y convivencia, aquí cada uno propone de manera autónoma algunos acuerdos a los que todos nos comprometemos para vivir de manera armoniosa el taller.

**Senderos, susurros y sentidos:** Una vez culminado el saludo, continuaremos a elaborar los pasaportes de ingreso para vivir la experiencia pedagógica, dicho pasaporte parte de los intereses del niño al realizarle la siguiente pregunta ¿Qué ha sido lo más significativo para ustedes a lo largo del tiempo que hemos convivido en cada una de los talleres pedagógicos?

De acuerdo a su respuesta cada uno se dibujará en su mano con un resaltador luminiscente lo que respondió, este dibujo u símbolo será su pasaporte de entrada.

**La caja de pandora:** El espacio denominado “Chispas de Color” estará en el salón de juegos por lo cual se hace necesario cubrir con bolsas negras, cortinas oscuras y demás materiales que nos permitan un espacio totalmente oscuro. En él se encontrarán bombas rellenas de pintura neón, las bolsas negras estarán salpicadas con pintura verde y amarilla neón, lámparas neón y el suelo estará cubierto de un plástico transparente que permitirá su exploración por el lugar. Una vez los niños y niñas ingresen al espacio, se da lugar a la exploración libre del espacio, lo que posibilita el tocar, probar, ver, oler, percibir todo aquello que está allí. Luego pasaremos a disfrutar de la luz neón, ésta reflejara todo aquello que pintaron, dibujaron tanto en sus cuerpos como en el espacio. Este momento propone dejar de lado las tristezas para sacar todo aquello que nos hace felices.

**Espejos y reflejos:** Sus expresiones no verbales como el reflejo de sus gestualidades, sus movimientos corporales nos permitirán observar que les generó el taller, cuáles fueron las sensaciones que les causó, que les gustó y que no. Cabe resaltar que las maestras en formación establecen relación entre el cuidado y el cuerpo, hablando sobre la manera de como tocar, ver y hablarle a los demás de manera respetuosa.

**ANEXOS RUTA 4 (Cuatro senderos, un sueño emprendido y miles de experiencias que se llevan en el corazón)**

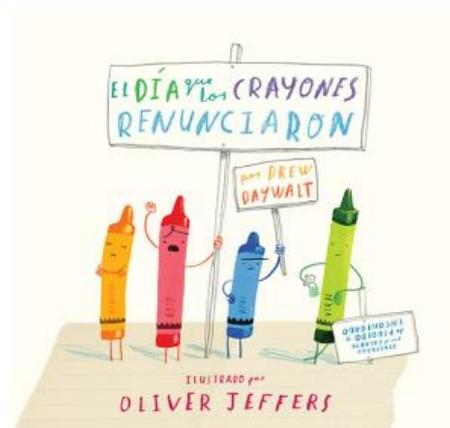
**ANEXO 14**

**TALLER #1.** (Un tiempo para soñar, un espacio para jugar y un ambiente para dialogar).

**Propósito:** Diseñar un espacio de reflexión y relajación donde las maestras en formación serán las encargadas de brindarles a los niños y niñas de casa Sofía un ambiente sano, de cuidado, dialogo, convivencia con el otro, participación tanto individual como colectiva, de escucha y comprensión, todo ello en marcado desde el derecho al desarrollo integral.

**DESCRIPCIÓN.**

**Ritual de bienvenida:** Iniciara la experiencia pedagógica con la preparación del espacio de relajación, para este taller las maestras en formación serán las encargadas de brindarles ambiente cálido, de descanso y agradecimiento



un  
por

la participación en el viaje emprendido. Es importante reconocer que los niños y niñas tienen derecho a un cuidado, al amor y un ambiente sano donde se sientan parte de él, donde interactúan con el otro y a partir de las relaciones que se tejen allí, se configuran como sujetos titulares de derecho. A continuación, se establecen los siguientes acuerdos: vamos a respetar la opinión del otro, escuchar que tienen que decir, opinar de manera respetuosa, si deseamos hablar levantemos la mano, mantener un ambiente cálido donde todos logremos expresarnos.

**Senderos, susurros y sentidos:** Dicho espacio tendrá los siguientes momentos: meditación, música, mascarillas y masajes faciales, los cuales permitirán evocar la importancia de reconocernos. Los niños y niñas ingresarán por un camino adornado con velas de diferentes esencias, dicho camino llevara al espacio de meditación donde se

dispondrán 17 cojines allí se llevará a cabo la sesión de masajes en el rostro, los brazos, las piernas, comprendiendo la importancia de nuestro cuerpo, de su cuidado, respeto y amor para sí mismos y para el otro.

**La caja de pandora:** cerrando la sesión anterior, se dará lugar al compartir entre pares, donde se propone un brindis el cual será dirigido por cada uno de ellos y unas cortas palabras de agradecimiento tanto por parte de las maestras en formación. Este espacio genera un acercamiento a la construcción de relaciones de cuidado, de respeto, de participación y autonomía, donde decido como cuidarme, como comprender al otro y como seguir contribuyendo a espacios de respeto y armonía.

**Espejos y reflejos:** A modo de cierre se leerá en voz alta el libro “el día en que los crayones renunciaron” escrito por Oliver Jeffers, el cual trata de cómo cada uno de los crayones que Duncan utiliza para pintar, le empiezan a escribir cartas reclamándole su inconformismo, dejándonos comprender que por más problemas o disgustos siempre se puede hallar una solución tanto individual como en colectivo.

Posterior a la lectura en voz alta, se abrirá un espacio denominado “La Galería Multicolor”, donde las imágenes estarán pegadas en cd’s colgantes todo esto teniendo presente la estatura de los niños y niñas, allí podrán reconocerse, reconocer al otro como un igual; finalizado el recorrido se hará entrega de un cds a cada niño – niña acompañado de una frase de agradecimiento.